



MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en las ILLES BALEARS

con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats)

para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

Dirección de contacto:

Sr. Llorenç Mas Parera
Director General de Espacios Naturales y Biodiversidad
C/ Gremi Corredors, 10 07009 Polígon de Son Rossinyol,
Palma (Mallorca)
lmas@dgmambie.caib.es
mperez@dgmambie.caib.es
cderoque@dgmambie.caib.es

A. Introducción

A.1 Introducción general

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats¹ de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para «mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales».

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats², que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE³ (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)⁴. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

¹ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701>

² Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

³ Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147>

⁴ La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000⁵, el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía⁶ se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción⁷, el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo⁸.

A.2 Estructura del actual modelo de MAP

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE⁹. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES¹⁰. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de

⁵ Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

⁶ COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf

⁷ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/>

⁸ Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441>

⁹ <https://biodiversity.europa.eu/maes>

¹⁰ Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>

los costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000¹¹.

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

A.3 Introducción al MAP específico de Illes Balears

El marco de acción prioritaria (MAP) de las Illes Balears es el instrumento de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la Red Natura 2000 y su infraestructura verde en las Illes Balears, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE.

En la CCAA de las Illes Balears actualmente existen 169 espacios Red Natura 2000 que se incluyen en una superficie terrestre de 1.241 km² y marina de 1.057,7 km².

Las Illes Balears cuentan con un total de 138 espacios designados como lugares de importancia comunitaria (LIC), de los cuales 104 son solo LIC y 34 son LIC y ZEPA. Hay declaradas además, 31 zonas de especial protección para las aves (ZEPA), 10 de las cuales se han declarado a fecha de enero de 2019.

Los LICs se han agrupado según proximidad territorial y según sus características ambientales en 25 planes de gestión. Hasta la fecha se han aprobado y publicado 9 planes de gestión que incluyen 82 espacios, de los cuales 70 son ZEC, 10 son ZEC y ZEPA, y 2 son ZEPA.

La lista de espacios Red Natura 2000 incluye también 87 espacios sin plan de gestión aprobado, de los cuales 35 espacios son LIC, 29 espacios son ZEPA y 23 son LIC y ZEPA.

La configuración administrativa y la organización de la gestión de RN2000 en las Illes Balears se lleva a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, dentro de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, donde existen varios servicios con competencias en materia de Red Natura 2000 y, de una manera no estandarizada, trabajan en coordinación con agentes implicados en la gestión de los espacios Natura 2000 cuando así se requiere. Los 6 servicios de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad son: Servicio de Planificación (Natura 2000 en las Illes Balears), Servicio de Espacios Naturales, Servicio de Proyectos de Espacios Naturales, Servicio de Gestión Forestal y Protección del Suelo, Servicio de Sanidad Forestal y Servicio de Protección de Especies.

El Servicio de Agentes de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio de las Illes Balears junto con los técnicos de los espacios naturales protegidos llevan a cabo un seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en los espacios de Red Natura, con la consiguiente evaluación de los posibles impactos y/o repercusiones ambientales. Se levantan actas y se implantan sanciones en los casos que se considera necesario.

El Institut Balear de la Natura (IBANAT), que forma parte de la DG Espacios Naturales y Biodiversidad, ejerce sus funciones principalmente tanto en materia forestal como de gestión de espacios naturales protegidos (al amparo de la legislación ambiental), gestión de áreas recreativas, de fincas públicas y refugios, educación ambiental y protección de especies de competencia de la Comunidad Autónoma. En un gran porcentaje se dedica a la gestión activa y preventiva y de restauración de los bosques por temas de riesgos de incendios y repoblaciones.

¹¹ <http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/>

El Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Illes Balears (COFIB) es una entidad constituida por la Consejería de Medio Ambiente y Territorio de las Illes Balears y la Fundación Natura Parc. El objetivo del COFIB es promover, gestionar y realizar las actividades necesarias para la recuperación de ejemplares heridos de fauna silvestre de las Illes Balears, la captura o recogida de ejemplares de fauna exótica y la cría en cautividad de fauna silvestre. Además realiza actividades de conservación, investigación y educación ambiental.

EL FOGAIBA tiene entre sus funciones ejecutar la política de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio de las Illes Balears referente a la aplicación de las medidas de fomento y mejora de los sectores agrario y pesquero, incluidas las derivadas de la política agrícola común y de los fondos procedentes del Instrumento Financiero de la Orientación de la Pesca, de las medidas de desarrollo rural y otros regímenes de ayudas previstos por la normativa de la Unión Europea.

El Centro Balear Europeo (CBE) es un consorcio de derecho público cuya misión es documentar, asesorar, formar e informar a la sociedad de las Illes Balears sobre cuestiones relacionadas con la Unión Europea y sus instituciones.

Para llevar a cabo la elaboración del presente MAP 2021- 2027 se ha consultado con todos los servicios de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, los servicios de la DG IBANAT, COFIB, FOGAIBA y CBE. Las medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable de los hábitats y especies se han extraído mayoritariamente de los Planes de Gestión aprobados, los cuales son fruto del consenso conseguido por medio del proceso de participación pública llevado a cabo en los años 2014 y 2015 que contó con la implicación de unas 1125 personas, de unas 300 asociaciones y entidades de carácter social, cultural económico y ambiental y también de todas las administraciones públicas afectadas.

B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027

| | | Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027 | |
|---|--|---|---|
| Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000 | | Gastos de funcionamiento anuales (euros/año) | Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año) |
| Planificación de la gestión y designación del lugar | | 322000 | 500300 |
| Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas | | 461143 | 0 |
| Seguimiento y notificación | | 813388 | 0 |
| Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes | | 271500 | 294000 |
| Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000 | | 682500 | 75000 |
| Subtotal | | 2550531 | 869300 |
| Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000 | | Gastos de funcionamiento anuales (euros/año) | Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año) |
| Aguas marinas y costeras | | 825600 | 61800 |
| Brezales y matorrales | | 252500 | 24500 |
| Turberas altas, turberas bajas y otros humedales | | 96400 | 8000 |
| Prados | | 59900 | 12500 |
| Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos) | | 0 | 0 |
| Bosques y superficies forestales | | 378700 | 4500 |
| Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala | | 383000 | 12600 |
| Hábitats de agua dulce (ríos y lagos) | | 87600 | 24000 |
| Otros (cuevas, etc.) | | 183000 | 46500 |
| Subtotal | | 2266700 | 194400 |
| Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo) | | Gastos de funcionamiento anuales (euros/año) | Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año) |
| Aguas marinas y costeras | | 60000 | 0 |
| Brezales y matorrales | | 88000 | 55000 |
| Turberas altas, turberas bajas y otros humedales | | 38000 | 66000 |
| Prados | | 64000 | 61600 |
| Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos) | | 0 | 0 |
| Bosques y superficies forestales | | 90000 | 52000 |
| Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala | | 115000 | 84000 |
| Hábitats de agua dulce (ríos y lagos) | | 45000 | 63000 |
| Otros (cuevas, etc.) | | 0 | 0 |
| Subtotal | | 500000 | 381600 |
| Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos | | Gastos de funcionamiento anuales (euros/año) | Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año) |
| Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados | | 419300 | 3500 |
| Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas | | 0 | 0 |
| Subtotal | | 419300 | 3500 |
| Total anual | | 5736531 | 1448800 |
| Total (2021-2027) | | | 50297317 |

C. Situación actual de la red Natura 2000

C.1. Estadísticas de la zona de la red Natura 2000

La Red Natura 2000 en las Illes Balears ocupa una superficie total de 253.113,8 ha terrestres y marinas.

| Nombre de la región | Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km ²) | | | | | | Porcentaje (%) de la superficie (*) cubierta por: | | |
|---------------------|--|-------|-------|--------|-------|---------|---|-------|-------|
| | Terrestre | | | Marina | | | LIC | ZEPA | N2K |
| | LIC | ZEPA | N2K | LIC | ZEPA | N2K | | | |
| Illes Balears | 957,5 | 994,1 | 1.241 | 1057,7 | 509,2 | 1057,79 | 19,15 | 19,88 | 24,82 |

(*) % de la N2K terrestre sobre la superficie terrestre de la CCAA. Se excluye la superficie marina.

En la CCAA de las Illes Balears actualmente existen 169 espacios Red Natura 2000 que se incluyen en una superficie terrestre de 1241 km² y marina de 1.057,7 km².

Día 19 de enero de 2019 se ha aprobado la declaración de 10 nuevos espacios ZEPA y la ampliación de 1 espacio ZEPA, que ha implicado una ampliación de la Red Natura 2000 de 11.775,03 ha, lo que representa un incremento del 8,44% de las ZEPA en ámbito balear.

Las Illes Balears cuentan con un total de 138 espacios designados como lugares de importancia comunitaria (LIC), de los cuales 104 son solo LIC y 34 son LIC y ZEPA. Hay declaradas además, 31 zonas de especial protección para las aves, 10 de las cuales se han declarado a fecha de enero de 2019, tal y como se ha comentado en el párrafo anterior.

Los LICs se han agrupado según proximidad territorial y según sus características ambientales en 25 planes de gestión. Hasta la fecha se han aprobado y publicado 9 planes de gestión que incluyen 82 espacios, de los cuales 70 son ZEC, 10 son ZEC y ZEPA, y 2 son ZEPA.

La tabla 1 muestra el resumen de los planes de gestión aprobados.

| Núm. | CÓDIGO | TIPO | DENOMINACIÓN | PLAN DE GESTIÓN |
|------|-----------|----------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | ES0000038 | ZEPA | S'Albufera de Mallorca | Albuferes de Mallorca |
| 2 | ES0000226 | LIC+ZEPA | L'Albufereta | Albuferes de Mallorca |
| 3 | ES5310125 | LIC | Albufera de Mallorca | Albuferes de Mallorca |
| 4 | ES0000083 | LIC+ZEPA | Arxipèlag de Cabrera | Archipiélago de Cabrera |
| 5 | ES5310015 | LIC | Puig de Sant Martí | Barranco y Montes de Mallorca |
| 6 | ES5310029 | LIC | Na Borges | Barranco y Montes de Mallorca |
| 7 | ES5310101 | LIC | Randa | Barranco y Montes de Mallorca |
| 8 | ES5310102 | LIC | Xorrigo | Barranco y Montes de Mallorca |
| 9 | ES5310037 | LIC | Basses de la marina de Lluçmajor | Basses Temporals |
| 10 | ES5310114 | LIC | Binigafull | Basses Temporals |
| 11 | ES5310115 | LIC | Es Molinet | Basses Temporals |

| | | | | |
|----|-----------|-----|------------------------------------|------------------|
| 12 | ES5310116 | LIC | Biniatrum | Basses Temporals |
| 13 | ES5310117 | LIC | Ses Pallises | Basses Temporals |
| 14 | ES5310118 | LIC | Torre Llafuda | Basses Temporals |
| 15 | ES5310119 | LIC | Penyes d'Egipte | Basses Temporals |
| 16 | ES5310120 | LIC | Es Clot des Guix | Basses Temporals |
| 17 | ES5310121 | LIC | Binigurdó | Basses Temporals |
| 18 | ES5310122 | LIC | Mal Lloc | Basses Temporals |
| 19 | ES5310123 | LIC | Bassa de Formentera | Basses Temporals |
| 20 | ES5310124 | LIC | Bassa de Sant Francesc | Basses Temporals |
| 21 | ES5310038 | LIC | Cova des Bufador des Solleric | Cuevas |
| 22 | ES5310039 | LIC | Cova de sa Bassa Blanca | Cuevas |
| 23 | ES5310040 | LIC | Cova de les Meravelles | Cuevas |
| 24 | ES5310041 | LIC | Cova de Canet | Cuevas |
| 25 | ES5310042 | LIC | Avenc d'en Corbera | Cuevas |
| 26 | ES5310043 | LIC | Cova dels Ases | Cuevas |
| 27 | ES5310044 | LIC | Cova des Coll | Cuevas |
| 28 | ES5310045 | LIC | Cova d'en Passol | Cuevas |
| 29 | ES5310046 | LIC | Cova de ses Rates Pinyades | Cuevas |
| 30 | ES5310047 | LIC | Cova des Corral des Porcs | Cuevas |
| 31 | ES5310048 | LIC | Cova de sa Guitarreta | Cuevas |
| 32 | ES5310049 | LIC | Cova des Pas de Vallgornera | Cuevas |
| 33 | ES5310050 | LIC | Cova d'en Bessó | Cuevas |
| 34 | ES5310051 | LIC | Cova de can Bordils | Cuevas |
| 35 | ES5310052 | LIC | Cova des Diners | Cuevas |
| 36 | ES5310053 | LIC | Cova del Dimoni | Cuevas |
| 37 | ES5310054 | LIC | Cova de sa Gleda | Cuevas |
| 38 | ES5310055 | LIC | Cova des Pirata | Cuevas |
| 39 | ES5310056 | LIC | Cova des Pont | Cuevas |
| 40 | ES5310057 | LIC | Cova de cal Pessó | Cuevas |
| 41 | ES5310058 | LIC | Cova de can Sion | Cuevas |
| 42 | ES5310059 | LIC | Cova de Llenaire | Cuevas |
| 43 | ES5310060 | LIC | Cova Morella | Cuevas |
| 44 | ES5310061 | LIC | Cova Nova de Son Lluís | Cuevas |
| 45 | ES5310062 | LIC | Es Bufador de Son Berenguer | Cuevas |
| 46 | ES5310063 | LIC | Cova de can Millo o de Coa Negrina | Cuevas |
| 47 | ES5310064 | LIC | Avenc de Son Pou | Cuevas |
| 48 | ES5310065 | LIC | Cova des Drac de cala Santanyí | Cuevas |

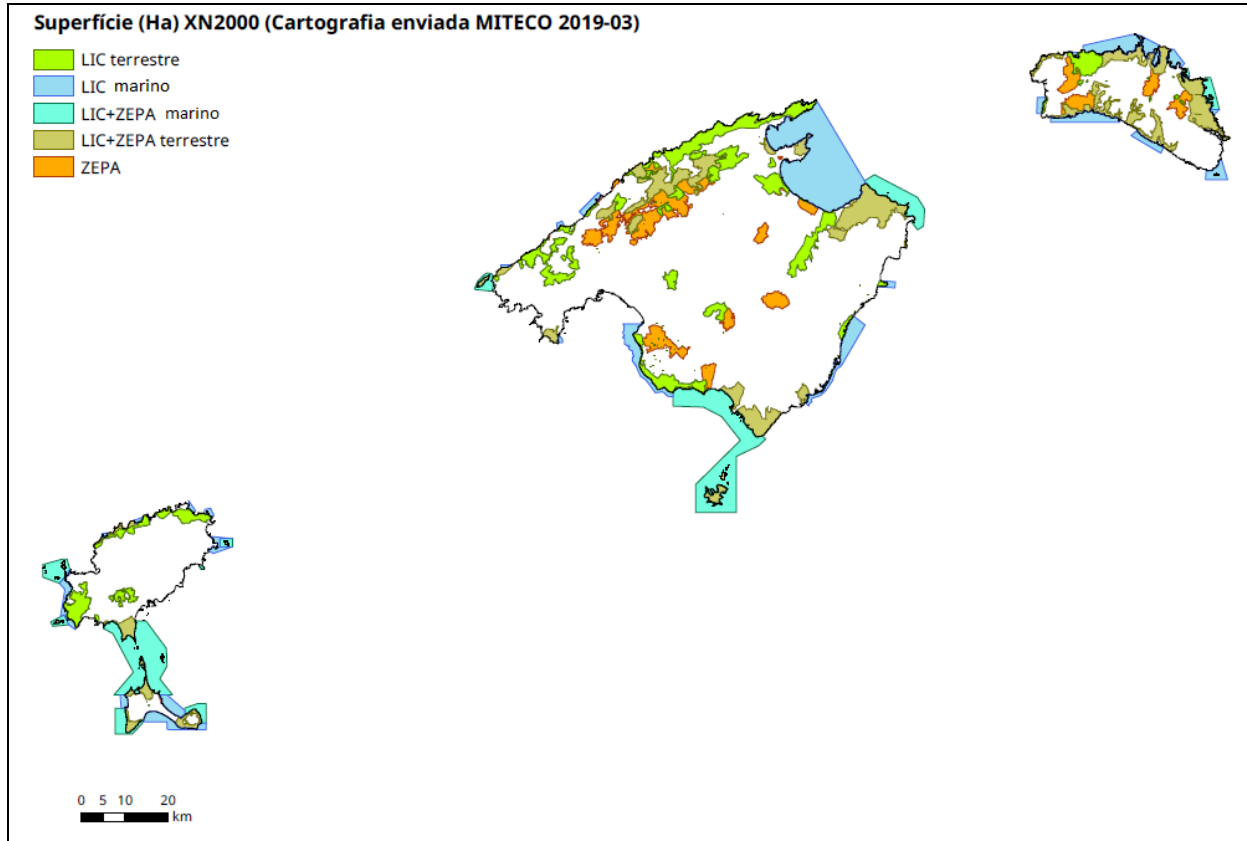
| | | | | |
|----|-----------|----------|---|------------------------------------|
| 49 | ES5310066 | LIC | Cova des Rafal des Porcs | Cuevas |
| 50 | ES5310067 | LIC | Cova dels Estudiants | Cuevas |
| 51 | ES0000037 | LIC+ZEPA | Es Trenc - Salobrar de Campos | Es Trenc – Salobrar de Campos |
| 52 | ES0000145 | LIC+ZEPA | Mondragó | Mondragó |
| 53 | ES0000084 | LIC+ZEPA | Ses Salines d'Eivissa i Formentera | Ses Salines d'Eivissa i Formentera |
| 54 | ES0000073 | ZEPA | Costa Brava de Mallorca | Serra de Tramuntana |
| 55 | ES0000222 | LIC+ZEPA | La Trapa | Serra de Tramuntana |
| 56 | ES0000225 | LIC+ZEPA | Sa Costera | Serra de Tramuntana |
| 57 | ES5310008 | LIC | Es Galatzó - s'Esclop | Serra de Tramuntana |
| 58 | ES5310009 | LIC+ZEPA | Es Teix | Serra de Tramuntana |
| 59 | ES5310010 | LIC+ZEPA | Comuna de Bunyola | Serra de Tramuntana |
| 60 | ES5310026 | LIC | Fita del Ram | Serra de Tramuntana |
| 61 | ES5310027 | LIC+ZEPA | Cimals de la Serra | Serra de Tramuntana |
| 62 | ES5310028 | LIC | Es Binis | Serra de Tramuntana |
| 63 | ES5310076 | LIC | Serral d'en Salat | Serra de Tramuntana |
| 64 | ES5310077 | LIC | Es Rajolí | Serra de Tramuntana |
| 65 | ES5310078 | LIC | De cala de ses Ortigues a cala Estellencs | Serra de Tramuntana |
| 66 | ES5310079 | LIC | Puig de na Bauetà | Serra de Tramuntana |
| 67 | ES5310080 | LIC | Puigpunyent | Serra de Tramuntana |
| 68 | ES5310081 | LIC | Port des Canonge | Serra de Tramuntana |
| 69 | ES5310082 | LIC | S'Estaca - Punta de Deià | Serra de Tramuntana |
| 70 | ES5310083 | LIC | Es Boixos | Serra de Tramuntana |
| 71 | ES5310084 | LIC | Torre Picada | Serra de Tramuntana |
| 72 | ES5310085 | LIC | Moncaire | Serra de Tramuntana |
| 73 | ES5310086 | LIC | Monnàber | Serra de Tramuntana |
| 74 | ES5310087 | LIC | Bàlitx | Serra de Tramuntana |
| 75 | ES5310088 | LIC | Gorg Blau | Serra de Tramuntana |
| 76 | ES5310089 | LIC | Biniarroi | Serra de Tramuntana |
| 77 | ES5310090 | LIC | Puig d'Alaró - Puig de s'Alcadena | Serra de Tramuntana |
| 78 | ES5310091 | LIC | Mossa | Serra de Tramuntana |
| 79 | ES5310092 | LIC | Muntanyes de Pollenèa | Serra de Tramuntana |
| 80 | ES5310093 | LIC | Formentor | Serra de Tramuntana |
| 81 | ES5310094 | LIC | Cala Figuera | Serra de Tramuntana |
| 82 | ES5310127 | LIC | Costa Brava de Tramuntana | Serra de Tramuntana |

Tabla 1. Planes de gestión Natura 2000 aprobados.

La lista de espacios Red Natura 2000 incluye también 87 espacios sin plan de gestión aprobado, de los cuales 35 espacios son LIC, 29 espacios son ZEPA y 23 son LIC y ZEPA.

En la web <http://xarxanatura.es> se pueden consultar las aprobaciones de los planes de gestión.

C.2. Mapa de la red Natura 2000 en las Illes Balears



| | LIC terrestre | LIC marí | LIC+ZEPA terrestre | LIC+ZEPA marí | ZEPA | Total |
|----------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Mallorca | 32.953,66 | 39.649,51 | 29.094,07 | 25.845,41 | 21.221,23 | 148.763,88 |
| Menorca | 3.649,99 | 11.929,83 | 16.558,77 | 1.682,52 | 7.083,48 | 40.904,59 |
| Pitiüses | 7.911,86 | 6.677,24 | 5.588,57 | 19.994,60 | 42,64 | 40.214,92 |
| Illes Balears | 44.515,51 | 58.256,58 | 51.241,41 | 47.522,53 | 28.347,36 | 229.883,39 |

D. Financiación comunitaria y nacional de la red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), periodo 2014-2017

Asignación total del Feader a las Illes Balears es de **145 millones de euros** de los cuales 61.000.000 € son del presupuesto de la UE y 84.000.000 € de cofinanciamiento nacional.

| Medida | Asignación total actual a la medida del Feader | | Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000 | | Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000 | | Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período) |
|---|--|---------------|---|--------------|---|--------------|--|
| | UE | Nacional | UE | Nacional | UE | Nacional | |
| M4 - Inversiones en activos físicos | 23.871.840,0 | 22.980.136,07 | 622.258,64 | 895.445,36 | 276.354,31 | 397.680,59 | Se ha realizado la estimación en función del número de expedientes ubicados en Natura 200. Esta medida ha financiado la restauración de las características tradicionales del paisaje como bancales, cerramientos y setos de acuerdo con los objetivos de conservación. |
| M7 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales | | | | | | | |
| M8 - Inversiones en zonas forestales | 2.779.000,00 | 2.464.396,23 | 2.779.000,0 | 2.464.396,23 | 1.389.500,0 | 1.232.198,11 | Se ha financiado el mantenimiento y creación de varias áreas de silvicultura preventiva, así como compra de maquinaria de silvicultura preventiva. Se han ejecutado acciones de prevención de incendios como fajas auxiliares, construcción de pistas de acceso y recuperación de terrenos de cultivo. También se han hecho campañas de sensibilización y comunicación forestal para la prevención de incendios. |
| M10 - Medidas climáticas agroambientales | 4.085.000,00 | 5.878.414,63 | 774.977,61 | 1.115.211,68 | 149.737,83 | 215.476,39 | Se ha realizado la estimación en función del número de expedientes ubicados en Natura 2000. Se ha considerado relevante para Natura 2000 por cuanto que se han planteado prácticas agrícolas que van más allá de las obligatorias para conservación del medio ambiente y de los requerimientos para los espacios Natura 200 en particular. |

| Medida | Asignación total actual a la medida del Feader | | Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000 | | Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000 | | Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período) |
|---|--|---------------|---|--------------|---|--------------|---|
| | UE | Nacional | UE | Nacional | UE | Nacional | |
| M12 - Ayudas Natura 2000 | | | | | | | |
| M13 - Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas | 9.538.047,00 | 13.725.482,27 | 1.809.491,51 | 2.603.902,42 | 363.242,06 | 522.714,18 | Se ha realizado la estimación en función del número de expedientes ubicados en Natura 2000. Se ha considerado relevante para Natura 2000 por cuanto que esta medida fomenta el uso y conservación de la superficie agraria útil con métodos extensivos lo cual redundará en las orientaciones de mantener la actividad agraria tradicional en los espacios Natura 2000. |
| M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques | | | | | | | |
| Otras medidas | | | | | | | |
| Subtotal | 40.273.887,0 | 45.048.429,20 | 5.985.727,76 | 7.078.955,68 | 2.178.834,2 | 2.368.069,28 | |
| TOTAL | 85.322.316,20 | | 13.064.683,43 | | 4.546.903,47 | | |

D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC), periodo 2014-2017

Asignación total del FEDER a las Illes Balears es de **270 millones de euros** de los cuales 135.000.000 € son del presupuesto de la UE.

Asignación total del Fondo de Cohesión al Estado miembro o región: 0 €

No hay dotación para medidas pertinentes para RN2000 en las Illes Balears.

D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), periodo 2014-2017

Asignación total del FEMP a las Illes Balears es de: **10.173.800,35 €**

| Medida | Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000 | | Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000 | | Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período) |
|--|--|--------------|---|----------|---|
| | UE | Nacional | UE | Nacional | |
| 1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies | 894.631,18 € | 298.210,00 € | | | Cambio de puertas en barcas pesqueras de arrastre por equipos que limiten y, si es posible, eliminen los efectos físicos y biológicos de las actividades pesqueras en el ecosistema o en el fondo marino. |
| 1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos | 90.000,00 € | 30.000,00 € | | | |
| 1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i)) | 1.387.500,00 € | 462.500,00 € | | | |
| 1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos | 240.000,00 € | 80.000,00 € | | | |

| Medida | Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000 | | Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000 | | Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período) |
|--|--|----------------|---|----------|--|
| | UE | Nacional | UE | Nacional | |
| 1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas | 150.000,00 € | 50.000,00 € | | | |
| 1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores | 336.000,00 € | 112.000,00 € | | | Las inversiones objeto de ayuda deben estar destinadas a uno o varios de los siguientes campos: a) mejora de las infraestructuras de los puertos pesqueros, los palcos, los lugares de desembarque y los anclajes. b) construcción o modernización de anclajes. |
| 1.5.1.- Innovación | 30.000,00 € | 10.000,00 € | | | |
| 1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores | 120.000,00 € | 40.000,00 € | | | |
| 1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores | 150.000,00 € | 150.000,00 € | | | Las inversiones objeto de ayuda deben estar destinadas a uno o varios de los siguientes campos: a) Las inversiones destinadas a reducir el consumo de electricidad o de energía térmica: b) Las inversiones relacionadas con la mejora del sistema de propulsión de los barcos: c) Inversiones relacionadas con la hidrodinámica del casco de los barcos. d) Sustitución o modernización de motores principales o auxiliares. |
| 3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla | 97.210,45 € | 41.661,62 € | | | Se han comprado barcas para realizar la vigilancia de las reservas marinas. |
| 4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria | 25.500,00 € | 4.500,00 € | | | Se subvencionan los gastos ocasionados por la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que se desarrollarán en cada una de las zonas determinadas en la convocatoria de selección del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP). |
| 4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación) | 1.744.500,00 € | 307.853,00 € | | | Son subvencionables las inversiones y otros gastos materiales o inmateriales que se realicen en las islas de Ibiza, Formentera y Menorca y / o en sus medios marinos en ejecución de las acciones estratégicas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Ibiza y Formentera y Menorca FEMP 2014-2020. |
| Subtotal | 5.265.341,63 € | 1.586.724,62 € | | | |
| TOTAL | 6.852.066,25 € | | | | |

D.4 Programa LIFE

En el periodo 2014-2017 no se ha cofinanciado ningún proyecto LIFE en la comunidad autónoma.

D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg, periodo 2014-2017

Cofinanciación total de la UE procedente de otros programas de la UE para la aplicación de la política de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde relacionada en las Illes Balears: **757.384,34 €**

Financiación total regional asignada para la cofinanciación de estas medidas: **133.656,66 €**

Las Illes Balears son beneficiarias de tres proyectos INTERREG:

- Proyecto 1 INTERREG MED 14-20 (EMbleMatic) con 271.040,00 €, con una financiación de la UE de 230.384,34 € y cofinanciación de las Illes Balears de 40.655,66 €
- Proyecto 2 INTERREG MED 14-20 (AMARE) con 300.000,00 €, con una financiación de la UE de 255.000 € y cofinanciación de las Illes Balears de 45.000 €
- Proyecto 3 INTERREG MED 14-20 (PlasticBusters MPAs) con 320.001,00 €, con una financiación de la UE de 272.000 € y cofinanciación de las Illes Balears de 48.001 €

D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2017:

Financiación total asignada a la aplicación de las políticas de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde asociada para las medidas o proyectos que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE: **111.000.000 €**.

Las siguientes asignaciones se han hecho a partir del presupuesto regional para Natura 2000, infraestructura verde y especies. En las actuaciones dentro de la red Natura 2000 están implicados varias Direcciones Generales y Servicios de los que la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad está más estrechamente involucrada. Los servicios dependientes de la DG son: Servicio de Planificación (Natura 2000 en las Illes Balears), Servicio de Espacios Naturales, Servicio de Proyectos de Espacios Naturales, Servicio de Gestión Forestal y Protección del Suelo, Servicio de Sanidad Forestal y Servicio de Protección de Especies.

El Institut Balear de la Natura (IBANAT) que forma parte de la DG Espacios Naturales y Biodiversidad, en un gran porcentaje se dedica a la gestión activa y preventiva y de restauración de los bosques por temas de riesgos de incendios y repoblaciones y también gestiona una parte en los espacios naturales protegidos.

El Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Illes Balears (COFIB) es una entidad constituida por la Consejería de Medio Ambiente y Territorio de las Illes Balears y la Fundación Natura Parc. El objetivo del COFIB es promover, gestionar y realizar las actividades necesarias para la recuperación de ejemplares heridos de fauna silvestre de las Illes Balears, la captura o recogida de ejemplares de fauna exótica y la cría en cautividad de fauna silvestre. Además, realiza actividades de conservación, investigación y educación ambiental.

El presupuesto total de esta Dirección General para la gestión de la Red Natura 2000 (planes, proyectos, actuaciones de IBANAT y COFIB, etc.) de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 ha sido de 94.000.000 €.

Los gastos de la administración (gastos de personal funcionario de 2014-2017) ha costado 17.000.000 €.

E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027

E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000

E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar

Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación: 31/10/2018)

La gestión y la planificación de los espacios Red Natura 2000 en las Illes Balears es competencia de la dirección general de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio del Gobierno de las Illes Balears.

Actualmente existen 169 espacios Red Natura 2000 que se incluyen en una superficie terrestre de 1.241 km² y marina de 1.057,7 km².

Las Illes Balears cuentan con un total de 138 espacios designados como lugares de importancia comunitaria (LIC), de los cuales 104 son solo LIC y 34 son LIC y ZEPA. Hay declaradas además, 31 zonas de especial protección para las aves, 10 de las cuales se han declarado a fecha de enero de 2019.

Los LICs se han agrupado según proximidad territorial y según sus características ambientales en 25 planes de gestión. Hasta la fecha se han aprobado y publicado 9 planes de gestión que incluyen 82 espacios, de los cuales 70 son ZEC, 10 son ZEC y ZEPA, y 2 son ZEPA.

En 2013 y posteriormente en 2014 se inició la tramitación de los planes de gestión de Baleares (cuya tramitación está regulada en esta comunidad autónoma por la Ley 5/2005, de 26 de mayo, de conservación de Espacios de Relevancia Ambiental de Illes Balears) mediante los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2013 y de 10 de octubre de 2014 por los que se inicia el procedimiento para declarar ZEC determinados LIC de las Illes Balears y aprobar los planes o los instrumentos de gestión correspondientes. Según lo establecido en dichos acuerdos, en un mismo plan de gestión se incluyen diversos LIC. Debido a la insularidad de Baleares, la mayor parte de los planes de gestión iniciados en 2013 y 2014 incluyen uno o más lugares de importancia comunitaria marinos.

En 2015 se aprobaron 8 planes de gestión que permitieron la designación como ZEC de 76 LIC.

En mayo de 2019 se ha aprobado el Plan de gestión Natura 2000 de Barrancos y Montes de Mallorca que ha permitido la designación como ZEC de 4 espacios LIC.

En fecha 10 de octubre de 2019 ha tenido entrada en el Servicio de Planificación en el Medio Natural el informe del Servicio Jurídico en relación al Plan de Gestión Natura 2000 de Formentera. A raíz de este informe deben hacerse cambios en el plan de gestión, pero se espera que antes de fin de noviembre de 2019 pueda estar aprobado el Plan de gestión Natura 2000 de Formentera, que permitirá la designación como ZEC de 5 espacios LIC.

A fecha de hoy el Servicio Jurídico de esta Consejería tiene pendiente de informar 3 planes de gestión (Plan de Gestión Natura 2000 Costa Este de Menorca, Plan de Gestión Natura 2000 Islotes del Levante de Ibiza y Plan de Gestión Natura 2000 Serra Grossa), que incluyen un total de 11 espacios LIC.

Actualmente estamos trabajando en el Plan de Gestión Natura 2000 Costa de Levante de Mallorca, que incluye 7 espacios LIC y que en breve será sometido a información pública. Por otro lado, también está en revisión el Plan de Gestión Natura 2000 Illa de l'Aire, el Plan de Gestión Natura 2000 Dragonera y el Plan de Gestión Natura 2000 Costa Oeste de Ibiza, que incluyen respectivamente 2, 1 y 5 espacios LIC.

En el mismo sentido, está planificada la aprobación de 2 planes de gestión de ZEPAs: el PG de ZEPA interiores de Menorca y el PG Natura 2000 de ZEPA de Mallorca.

En la tabla 2 se muestran los planes de gestión pendientes de aprobación y el estado de su tramitación. Se indican en revisión aquellos planes en los que se está actualmente trabajando y en tramitación los que se revisarán una vez finalizados los anteriores.

| PLAN DE GESTION NATURA 2000 | ESTADO | LIC |
|-------------------------------------|---|------------|
| Costa de levante de Mallorca | En breve a información pública | 7 |
| Costa oeste de Ibiza | En revisión | 5 |
| Costa sur de Mallorca | En revisión | 4 |
| Costa sur de Menorca | En tramitación | 8 |
| Dragonera | En revisión | 1 |
| Illa de l'Aire | En revisión | 2 |
| Bahías norte de Mallorca | En tramitación | 3 |
| Costa norte de Menorca | En tramitación | 5 |
| Norte de Ibiza | En tramitación | 5 |
| Puig Malet i Santa Eularieta | Pendiente de inicio | 1 |
| Muntanyes d'Artà | En tramitación, pendiente de recibir el informe oficial de reconocimiento de la continuidad ecológica | 1 |
| Costa este de Menorca | Pendiente de informe jurídico | 7 |
| Islotes del levante de Ibiza | Pendiente de informe jurídico | 3 |
| Serra Grossa | Pendiente de informe jurídico | 1 |
| Formentera | Pendiente de modificaciones para elevar a Consejo de Gobierno | 5 |
| | TOTAL | 58 |

Tabla 2. Planes de gestión Natura 2000 pendientes de aprobación con indicación del estado de la tramitación

Cabe destacar que la tramitación administrativa que requiere la aprobación de cada plan de gestión es extensa, pues hay numerosas administraciones, asociaciones y entidades previsiblemente afectadas a las que hay que consultar. Esta tramitación da garantías al procedimiento, si bien hace que su tramitación se dilate en el tiempo. A esto hay que añadir que los recursos de qué dispone esta administración son limitados, cosa que dificulta más su aprobación.

En la web <http://xarxanatura.es> se pueden consultar las aprobaciones de los planes de gestión.

| | | Número de lugares con: | | |
|--|-------------------|---|--|--|
| Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE | Número de lugares | Designación legal del lugar (ZEC o equivalente) | Objetivos de conservación de lugares concretos | Medidas de conservación de lugares concretos |
| Illes Balears | 138 | 80 | 80 | 80 |
| Total | | | | |

| | | Número de lugares con: | | |
|--|-------------------|-----------------------------|--|--|
| Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE | Número de lugares | Designación legal del lugar | Objetivos de conservación de lugares concretos (*) | Medidas de conservación de lugares concretos (*) |
| Illes Balears | 65 | 60 | 12 | 12 |
| Total | | | | |

(*) Los 12 lugares corresponden a las ZEPA incluidas en Planes de Gestión aprobados, aunque en todas las ZEPA se hace una evaluación de las repercusiones ambientales.

Las Illes Balears cuentan con un total de 138 espacios designados como lugares de importancia comunitaria (LIC), de los cuales 104 son solo LIC y 34 son LIC y ZEPA.

Hay declaradas además, 31 zonas de especial protección para las aves (ZEPA).

En las tablas anteriores, los 34 LIC y ZEPA se contabilizan tanto como LIC como ZEPA.

Medidas adicionales necesarias

Para una correcta planificación es necesario mantener actualizados los datos ecológicos de los formularios normalizados de datos (FND) de los espacios declarados Natura 2000, con el fin de monitorizar la evolución del estado de conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario presentes en sus límites y poder así detectar las necesidades de conservación. Dicho trabajo debería ser previo a la redacción de los planes o instrumentos de gestión que deben ser aprobados por el Gobierno de las Illes Balears y que son necesarios para designar ZEC los espacios declarados ya como LIC, y para garantizar la conservación de las ZEPA. Para solventar las lagunas de información en la redacción de los planes de gestión, en aquellos casos en que no pueda actualizarse previamente la información, se incluirán dichos trabajos como una de las medidas de gestión.

Otra medida adicional necesaria para la planificación de la gestión es la elaboración de una cartografía a escala adecuada de todos los espacios Natura 2000. Esta cartografía debe incluir tanto los hábitats terrestres como los marinos.

Teniendo en cuenta las medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de conservación en materia de planificación de la gestión y designación del lugar, se considera necesaria la creación de un equipo de gestión especializado para desarrollar las tareas requeridas.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas descritas son prioritarias para cumplir con las exigencias establecidas en las directivas europeas, y de acuerdo con la legislación nacional y autonómica, respecto la declaración de ZEC y ZEPA.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| <p>Elaboración de cartografía pendiente a escala adecuada de hábitats (terrestres y marinos) y especies botánicas de referencia para la gestión de los espacios Red Natura 2000. Puesto que la cartografía a elaborar comprende 107 espacios Red Natura 2000 (que son los que no disponían de plan de gestión aprobado cuando se elaboró la tabla), se ha presupuestado que para cada espacio el coste de desplazamiento, trabajo de campo y trabajo de despacho tiene un coste total de unos 2.900 €, que multiplicando por los 107 espacios y redondeando, se obtiene el coste establecido en la tabla.</p> | puntual | 310.300 | FEADER, FEDER |
| <p>Revisar la cartografía de hábitats terrestres y marinos y de las especies botánicas de referencia. Puesto que la cartografía a revisar comprende 44 espacios Red Natura 2000 (que son los que disponían de plan de gestión aprobado cuando se elaboró la tabla, sin contar los 30 LIC de cuevas puesto que al ser subterráneos no se realiza la cartografía con esta medida), se ha presupuestado que para cada espacio el coste de desplazamiento, trabajo de campo y trabajo de despacho tiene un coste total de unos 2.500 €, que multiplicando por los 44 espacios se obtiene el coste establecido en la tabla.</p> | puntual | 110.000 | FEADER, FEDER |
| <p>Talleres de participación con los diferentes sectores implicados en los planes de gestión y elaboración del informe final de resultados. Para llevar a cabo esta medida se ha presupuestado 2.000 € para cada taller de participación, calculando la elaboración de 5 planes de gestión anuales, se obtiene el coste anual que se incluye en la tabla.</p> | puntual | 10.000 | FONDOS PROPIOS |
| <p>Revisión de planes o instrumentos de gestión pendientes de aprobación.</p> | puntual | 10.000 | FONDOS PROPIOS |
| <p>Tramitación de planes o instrumentos de gestión/ Designación de los espacios LIC como ZEC. Para llevar a cabo esta medida se ha presupuestado 2.000 € para cada plan de gestión para llevar a cabo la publicación en dos periódicos de mayor distribución, calculando la elaboración de 5 planes de gestión anuales, se obtiene el coste anual que se incluye en la tabla.</p> | puntual | 10.000 | FONDOS PROPIOS |
| <p>Tramitación de la declaración de nuevas ZEPA y elaboración de sus planes de gestión. Para realizar esta medida se considera que se necesita un técnico a jornada completa durante un año, y se ha calculado teniendo en cuenta el sueldo bruto anual de un técnico con estudios de grado superior, que será de 46.000 €/año.</p> | puntual | 46.000 | FONDOS PROPIOS |
| <p>Crear un equipo de gestión especializado de 7 técnicos en planificación de la gestión y designación de espacios Natura 2000 encargado de la revisión y seguimiento de los planes o instrumentos de gestión ya aprobados y de los pendientes de aprobación. Puesto que esta medida incluye el trabajo de 7 técnicos durante un año a jornada completa, se ha calculado teniendo en cuenta el sueldo bruto anual de un técnico con estudios de grado superior, que será de 46.000 €/año, multiplicado por los 7 técnicos, se obtiene el resultado anual fijado en la tabla.</p> | recurrente | 322.000 | FONDOS PROPIOS |
| <p>Definir y cartografiar las zonas de escalada, parapente, ala delta, espeleología y otros deportes de aventura y sus zonas de salida, y determinar su potencial afección a los hábitats y a las especies.</p> | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|--------------------------------------|---|
| Delimitación y cartografía de la red viaria, clasificando su tipología (carreteras, pistas no asfaltadas, senderos, titularidad pública o privada, junto con sus accesos y áreas de aparcamiento). | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER |
| Delimitación y cartografía de los caminos a restaurar de los caminos a restaurar como hábitat natural, entre los cuales se encuentran los senderos abiertos por caballistas y por vehículos a motor (incluidos todoterrenos y motos). | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER |
| Llevar a cabo los trabajos necesarios para crear una cartografía evolutiva del sistema playa-duna y su relación con el cambio de línea de costa. | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER |
| Establecer acuerdos con viveros locales para la producción de planta autóctona a fin de utilizarla en las reforestaciones que se programen. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| En coordinación con la Dirección General en materia de pesca, establecer unas medidas de gestión concretas para regular la actividad pesquera dentro del ámbito marino del PG. | puntual | Cost. Admin. | FEMP |
| Definir conjuntamente, entre la administración medioambiental y el sector primario, directrices de gestión de las fincas agroforestales ubicadas en espacios de la Red Natura 2000, tales que las actuaciones que se desarrollen permitan la conservación o mejora del hábitat. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones y fomentarlas entre propietarios y/o titulares de derechos. | puntual | Cost. Admin. | FEADER |
| Establecer medidas de prevención y de restauración de incendios forestales y disponer de medios de extinción. | puntual | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| Promover acuerdos para la creación de colecciones de planta ex situ, y conservación de semillas en diferentes jardines botánicos y bancos de germoplasma. | puntual | Cost. Admin. | LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Establecimiento de un Sistema de solicitud/autorización de visitas (Registro y protocolo de actuación en las visitas). | puntual | Cost. Admin. | LIFE |
| Controlar/evitar construcciones en áreas identificadas de riesgo. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| Ejecutar las medidas de prevención necesarias ante descargas fortuitas de aguas residuales provenientes de los sistemas de depuración de los alrededores de las ZEC del PG Albuferas de Mallorca. | recurrente | Cost. Admin. | FEDER |
| Siempre que sea posible, llevar a cabo el soterramiento o desvío de los tendidos eléctricos. En el resto de los casos, instalar dispositivos anticolidión salvapájaros en los tendidos eléctricos de media y alta tensión. | puntual | Cost. Admin. | FEDER, LIFE |
| Realizar un Plan ordenador de la actividad salinera con carácter de Plan Sectorial, en coordinación con la entidad propietaria de las salinas. | puntual | Cost. Admin. | FEMP |

Resultados esperados:

Con las medidas especificadas se pretende revisar y elaborar la nueva cartografía de los hábitats de las Illes Balears a escala 1:10.000. Mediante esta cartografía se espera profundizar en el conocimiento de distribución y

determinación de los grados de conservación de los diferentes hábitats, así como aumentar el conocimiento científico y ecológico.

También se espera que todos los espacios Red Natura 2000 cuenten con la aprobación de sus respectivos planes de gestión y que se revisen y actualicen las normas de gestión de los espacios aprobados anteriormente.

E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

Actualmente no existe un equipo de trabajo especializado dedicado exclusivamente a las tareas de administración de los espacios Natura 2000 y a la comunicación con las partes interesadas. Aun así, en la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio de las Illes Balears, existen varios servicios con competencias en materia de Red Natura 2000 y, de una manera no estandarizada, trabajan en coordinación con agentes implicados en la gestión de los espacios Natura 2000 cuando así se requiere.

La sociedad civil participa en la gestión de los espacios Natura 2000 a través de las correspondientes Juntas rectoras de los espacios naturales, órgano constituido por representantes de las administraciones competentes, representantes de las colectividades territoriales y representantes de asociaciones y grupos de interés locales.

Medidas adicionales necesarias

Para poder llevar a cabo la administración de los espacios Natura 2000 y alcanzar una comunicación satisfactoria con las partes interesadas, se requiere de la incorporación de técnicos al equipo de gestión propuesto en la medida E.1.1, encargados de la administración del lugar y comunicación con las partes interesadas (administraciones, propietarios, usuarios de los espacios, etc.). Además, se deben poner en marcha mecanismos de coordinación entre administraciones, y entre las administraciones y los agentes implicados (propietarios, usuarios de los espacios, etc.), con el fin de llevar a cabo una gestión adecuada de los diferentes espacios Natura 2000. Existe la necesidad de crear un punto de información Red Natura 2000, encargada tanto de recibir las peticiones/necesidades/quejas entorno a la Red Natura 2000 como de la difusión de los valores de estos espacios, así como de las medidas de gestión realizadas a través de las redes sociales y las diferentes páginas web.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas descritas son prioritarias para cumplir con las exigencias establecidas en las directivas europeas, y de acuerdo con la legislación nacional y autonómica.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|-----------------------|---|--|
| Incorporación de 7 técnicos encargados de la administración del lugar y comunicación. Esta medida incluye el trabajo de 7 técnicos durante un año a jornada completa, se ha calculado teniendo en cuenta el sueldo bruto anual de un técnico con estudios de grado superior, que será de 46.000 €/año, multiplicado por los 7 técnicos, se obtiene el resultado anual fijado en la tabla. | recurrente | 322.000 | FONDOS PROPIOS |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| <p>Poner en marcha mecanismos de colaboración y coordinación entre órganos de la administración nacional, autonómica y local con competencia en el territorio.</p> <p>Para llevar a cabo esta medida se ha calculado que se necesita parte de la jornada laboral de dos técnicos con estudios de grado superior, concretamente la jornada completa sería de unos 46.000 €/año, es decir, 92.000 €/año al ser dos técnicos, y se necesita dedicar 1/7 parte de esta jornada, de manera que el coste anual es el que se incluye en la tabla.</p> | recurrente | 13.143 | FEDER, FEADER, FSE, HORIZONTE EUROPA |
| <p>Creación de un punto de información Red Natura 2000 (1 técnico).</p> <p>Para realizar esta medida se considera que se necesita un técnico a jornada completa durante un año, y se ha calculado teniendo en cuenta el sueldo bruto anual de un técnico con estudios de grado superior, que será de 46.000 €/año.</p> | recurrente | 46.000 | FEADER |
| <p>Reuniones con los propietarios y/o titulares de derechos.</p> | recurrente | 30.000 | FEADER, FEDER |
| <p>Establecer acuerdos de colaboración con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos cuya gestión pueda tener incidencia directa o indirecta sobre los hábitats y/o especies objeto de conservación (por ejemplo, custodia del territorio).</p> | recurrente | 50.000 | FEADER, FEDER |
| <p>Poner en marcha mecanismos de colaboración con entidades e instituciones públicas y privadas para el incremento, mejora e intercambio del conocimiento científico sobre los principales hábitats y/o especies presentes.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEDER, FEADER, FSE, HORIZONTE EUROPA |
| <p>Establecer acuerdos de colaboración con las sociedades de cazadores para adecuar los periodos y áreas de caza de zorzales y otras aves frugívoras, a los requerimientos ecológicos del hábitat en cuanto a la dispersión de semillas y regeneración natural.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| <p>Establecer acuerdos de colaboración con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos próximos para favorecer el mantenimiento de matrices agrícolas (p.e. olivar), espacios clave para conectar áreas fragmentadas y favorecer la capacidad de dispersión de zoócora de las aves frugívoras.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| <p>Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos la aplicación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas o forestales, que minimicen el impacto sobre hábitats y especies, teniendo en cuenta las cargas económicas que se ellas se deriven. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones en el marco de otros Planes Sectoriales.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| <p>Fomentar entre los propietarios y/o titulares de derechos de los terrenos donde se ubican las balsas temporales el control de fauna asilvestrada, especialmente gatos.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| <p>Fomentar el establecimiento de acuerdos para la revisión y modificación de los tendidos eléctricos peligrosos, en atención a lo indicado en el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEDER, LIFE |
| <p>Establecer acuerdos de colaboración con los propietarios y/o titulares de derechos para una gestión (actividad selvícola, ganadera, pastoral y/o agrícola) de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies asociadas.</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| <p>Fomentar convenios con los propietarios y/o titulares de derechos para instalar elementos para la delimitación de accesos y/o de zonas de tránsito por el interior del hábitat (i.e. cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.).</p> | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|--------------------------------------|---|
| En las explotaciones agroganaderas incluidas en los ZEC del PG Estanques, fomentar convenios con los propietarios y/o titulares de derechos para crear zonas de protección en torno a los ecosistemas lénticos, particularmente los utilizados como abrevaderos, así como fomentar la creación de abrevaderos alternativos. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Establecer acuerdos con los propietarios y/o titulares de derechos en el ZEC Mondragó para evitar la alteración de los aportes de agua al hábitat. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Establecer convenios de colaboración con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos en el ZEC Mondragó donde se localizan estos hábitats, para garantizar cargas de pastoreo adecuadas, promover la protección de los pies aislados y rodales de <i>Juniperus</i> sp. y ordenar la actividad agrícola, con el fin de favorecer y potenciar la regeneración natural de la masa arbolada. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Promover acuerdos para fomentar la reactivación de la actividad salinera en la Albufera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies o, en su caso, mantener la dinámica artificial de inundación periódica de estos sistemas con aportes marinos. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER, FEMP |
| Establecer acuerdos o convenios entre la administración y los propietarios y/o titulares de derechos para, al menos, dejar 5 metros de anchura sin cultivar en las zonas que lindan con los humedales. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Establecer acuerdos con la propiedad para el mantenimiento de la actividad salinera de forma compatible con la conservación de los hábitats y especies. Promover acuerdos con otros propietarios y/o titulares de derechos para compatibilizar sus actuaciones con la conservación del hábitat y especies. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| Establecer acuerdos de colaboración con los propietarios y/o titulares de derechos de terrenos agrícolas o ganaderos cuya gestión pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el régimen freático del hábitat 1420, en los ZEC Es Trenc-Salobrar de Campos y Ses Salines. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones en el marco de otros Planes Sectoriales. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| Realizar reuniones, coordinadas por el Órgano de Gestión, de información y transmisión de buenas prácticas de caza en el ámbito de la ZEC, junto con las sociedades de cazadores, propietarios y/o titulares de derechos de cotos, etc. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Poner en marcha mecanismos de coordinación para la aplicación de los planes de gestión, con otros órganos de la administración nacional, autonómica y local con competencia en el territorio, así como con entidades y organizaciones sociales o profesionales. | recurrente | Cost. Admin. | FEDER, FEADER, FSE, HORIZONTE EUROPA |
| Evitar el abandono de la gestión tradicional agraria (agrícola, ganadera y forestal) fomentando el mantenimiento de los cultivos, el uso ganadero sostenible y el aprovechamiento renovable de los recursos forestales. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Disponer de medios de extinción de incendios forestales y fomentar medidas de prevención y autoprotección especialmente en las zonas de interfase urbanoforestal. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER, FEDER |
| Procurar la conservación de los elementos tradicionales que evacuan los excedentes hídricos, como los existentes en la cuenca del Torrent de Na Borges: "marjades" y "parats" en zonas abruptas, y "abellons" (acequias subterráneas). | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Fomentar el mantenimiento de aprovechamientos forestales tradicionales o sostenibles. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|--------------------------------------|---|
| Fomentar la coordinación con las autoridades competentes en materia de DPH para limitar las limpiezas de vegetación de ribera con maquinaria pesada en algunos tramos de los torrentes. | recurrente | Cost. Admin. | FEDER |

Resultados esperados:

Con las medidas especificadas se pretende promocionar la coordinación a nivel interadministrativo e intersectorial y que haya una mayor comunicación entre la administración y la ciudadanía a través del punto de información Red Natura el cual permitirá difundir los valores naturales de los hábitats. También se espera alcanzar una comunicación satisfactoria con las partes interesadas (administraciones, propietarios, usuarios de los espacios, etc.).

E.1.3. Seguimiento y notificación

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

Las directivas de hábitats (Directiva 92/43/CEE) y aves (Directiva 2009/147/CEE), en sus artículos 17 y 12 respectivamente establecen la obligatoriedad para los estados miembros de informar cada 6 años sobre el estado de conservación de hábitats y especies y de aves. Se ha presentado el informe sexenal del periodo 2013-2018 referente a la conservación de los hábitats y especies de las Illes Balears.

Para la realización del último informe sexenal del periodo 2013-2018 se han llevado a cabo contratos para el seguimiento de los hábitats marinos y terrestres; el peso de la información obtenida ha recaído en expertos contratados específicamente para facilitar la información de partida y para realizar un análisis de esta. La preparación de los informes se realiza con medios propios de la Administración por personal de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad y de la empresa IBANAT.

En la dirección general de Espacios Naturales y Biodiversidad se está elaborando una metodología estándar y adaptada a la realidad de las islas para el seguimiento de los hábitats incluidos en Red Natura de las Illes Balears, con un listado normalizado de los criterios e indicadores necesarios para el correcto seguimiento de los hábitats.

Así mismo también se están llevando a cabo los siguientes seguimientos:

- Recopilación de datos de especies incluidas en la Directiva Hábitats (A2) y en la Directiva Aves (A1). Proyecto Bioatles con recopilación de más de 28.000 registros en general que compilan localización exacta, fecha, observador... Esta labor se lleva a cabo desde el año 2003.
- Seguimiento y eliminación de especies exóticas de flora y fauna.
- Seguimiento naturalístico-biodiversidad (fauna vertebrada e invertebrada).
- Seguimiento hidrológico, físico-químico y ecológico en humedales.
- Actualización de cartografías de hábitats de interés comunitario.
- Se creó la base de datos IBosc, sobre los sistemas forestales de las Illes Balears, con recogida de datos de los proyectos que se desarrollan en ellos o en sus proximidades que pudieran afectar el estado de conservación de los mismos, así como de los episodios de incendios ocurridos y de los informes de autorizaciones de uso.
- Campañas de seguimiento y estudio de las especies migratorias (anillamientos).

- Seguimiento de regeneración de hábitats (sistemas dunares).
- Seguimiento de cajas nido (para murciélagos, aves insectívoras, *Tyto alba*).
- Seguimiento comunidades marinas (*Cymodocea nodosa*, *Posidonia oceanica*).
- Seguimiento de la procesionaria del pino, de *Limantria dispar*, de la densidad relativa de cabras.
- Inventario forestal.
- Seguimiento de flora endémica y/o amenazada (*Daphne rodriguezii*, *Erodium reichardii*, *Anthyllis hystrix*, *Paeonia cambesedessii*, *Femeniasia balearica*, *Lavatera triloba subsp. pallescens*, *Apium bermejoi*).
- Se están llevando a cabo diferentes Planes de Recuperación, de Manejo y/o de Seguimiento de especies de flora y fauna incluidas en las Directivas Hábitat o Aves. En ellos se lleva a cabo actuaciones de seguimiento y valoración del estado de conservación de una manera continuada y contrastada con datos de campo de varios años.
- Así mismo el servicio de Espacios Naturales realiza periódicamente estudios de seguimiento de las especies y hábitats más relevantes presentes en los espacios naturales protegidos de las Illes Balears.

El Servicio de Agentes de Medio Ambiente junto con los técnicos de los espacios naturales protegidos llevan a cabo un seguimiento de las actuaciones que se ejecutan en los espacios de Red Natura, con la consiguiente evaluación de los posibles impactos y/o repercusiones ambientales. Se levantan actas y se implantan sanciones en los casos que se considera necesario.

Medidas adicionales necesarias

- Establecer un sistema de seguimiento adecuado de los tipos de hábitats y especies Natura 2000 presentes en la Red Natura 2000 de las Illes Balears.
- Elaborar un Sistema de Información Geográfica como base del seguimiento.
- Conocer con precisión la localización y extensión los tipos de hábitats de interés comunitario presentes en las Illes Balears como base para el seguimiento de su estado de conservación.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas descritas son prioritarias para cumplir con las exigencias establecidas en las directivas europeas, y de acuerdo con la legislación nacional y autonómica.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|--------------------------------------|---|
| Seguimiento de especies vegetales. | recurrente | 16.000 | FEADER |
| Seguimiento de invertebrados terrestres emblemáticos y/o endémicos y/o amenazados. | recurrente | 40.388 | FEADER |
| Seguimiento de tortugas terrestres. | recurrente | 18.000 | FEADER |
| Seguimiento de lagartijas (<i>Podarcis pityusensis</i> y <i>Podarcis lilfordi</i>). | recurrente | 11.000 | FEADER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| Seguimiento de la migración pre y post nupcial de paseriformes. | recurrente | 28.000 | FEADER |
| Seguimiento de quirópteros y de la ocupación y éxito reproductor de las cajas nido para murciélagos. | recurrente | 5.000 | FEADER |
| Seguimiento e inventario de mamíferos terrestres. | recurrente | 5.000 | FEADER |
| Realizar labores de monitoreo periódico del litoral, especialmente en islotes, para favorecer la detección temprana de especies invasoras. | recurrente | 10.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar seguimiento espacio-temporal periódico acerca de los trabajos forestales realizados en los LIC. | recurrente | 200.000 | FEADER |
| Realizar el seguimiento periódico de los niveles y flujos de agua para llevar un control de la hidrología de las lagunas. | recurrente | 10.000 | FEDER |
| Reforzar la vigilancia (realizar acciones de vigilancia periódica) para evitar la ocurrencia de incendios, evitar la tala ilegal de árboles evitar el vertido de escombros, basuras, estiércol, etc., visitas incontroladas, recolección de especies animales y/o vegetales. | recurrente | 400.000 | FEDER, FSE |
| Realizar acciones de vigilancia periódica para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. | recurrente | Cost. Admin | FEDER, FSE |
| Crear una red de colaboradores locales (cazadores, agricultores, pescadores naturalistas, voluntarios, etc.) para recabar la información ambiental que se considere necesaria. | recurrente | 10.000 | FEADER |
| Determinar el grado de conservación de todos los hábitats. | recurrente | 60.000 | FEADER, FEDER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |

Resultados esperados:

Con las medidas especificadas se pretende alcanzar parte de los objetivos de la Red Natura 2000 en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears y específicamente:

- Mejorar el conocimiento sobre el estado de conservación de los hábitats y especies de interés Comunitario en el ámbito de los espacios naturales protegidos de las Illes Balears.
- Dar cumplimiento a las medidas enumeradas en los planes de gestión aprobados en los distintos espacios de la Red Natura 2000.
- Mejorar los procesos de elaboración de los informes pertinentes.

E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes

Situación actual

En los espacios de RN2000 que coinciden con espacios naturales protegidos (parques, reservas, monumentos naturales, parajes naturales protegidos) se están llevando a cabo medidas de conservación contempladas tanto en los PORN como en los Planes de gestión de los espacios que cuentan con ellos, tales como estudios, trabajos de investigación, etc., relacionados con la conservación de los espacios naturales protegidos de las Illes Balears.

En el periodo 2014-2020 se han realizado y se están realizando, entre otros, los siguientes proyectos de investigación:

- Estudio de investigación en suelos para determinar su resiliencia frente al cambio climático.
- Investigación y análisis de diversos modelos de control biológico de plaga de procesionaria con refugios de quirópteros.
- Investigación de parasitoides de huevos de procesionaria como método de control biológico de plaga de procesionaria. Estudio experimental en Ibiza y en Formentera.
- Investigación y modelización de expansión y preferencias en colonias de *Vespa velutina* para erradicar esta especie nociva para el ser humano.
- Análisis de presencia de mosquito tigre, investigación de nuevas medidas de control y proyecto piloto experimental con larvicidas.
- Investigación y detección de virus zoonóticos en quirópteros y análisis de su incidencia en la salud humana.
- Investigación de campo, registro y elaboración de mapas de diversas especies invasoras para analizar su impacto en el ser humano, y determinar acciones de control. Estudio diagnóstico en s'Albufera y s'Albufereta.
- Proyecto de investigación aplicada con imágenes aéreas de infrarrojos para la realización de un protocolo técnico de recuperación de zonas post-incendios en base a la erosión.
- Modelización de combustible vegetal para determinar el comportamiento de incendios mediante teledetección y análisis LIDAR. Estudio de la captación de Carbono para la masa forestal.
- Investigación y diseño experimental de sistemas flotantes de fitodepuración para determinar su máxima efectividad para mejorar la calidad del agua.
- Localización de nuevos territorios de escribano palustre (*Emberiza schoeniclus witherbyi*) y determinación de las áreas importantes para su conservación en el ámbito de s'Albufera de Mallorca. 2016.

Medidas adicionales necesarias

- Actualizar los Formularios Normalizados de Datos de los espacios conforme la mejor información disponible.
- Concretar, para los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran, aquellas variables (superficie, población, especies indicadoras, etc.) aún desconocidas a partir de los cuales poder establecer su estado de conservación actual en la zona y su Superficie Favorable de Referencia (SFR) y/o Población Favorable de Referencia (PFR).
- Conocer con detalle las interacciones y el impacto de ciertas actividades humanas sobre los tipos de hábitat y las especies Natura 2000 presentes en el ámbito del plan gestión.
- Evaluar el impacto del cambio climático sobre los tipos de hábitat y las especies Natura 2000 presentes en el ámbito del plan gestión.
- Conocer la interacción entre tipos de hábitats y especies Natura 2000.
- Promover la investigación científica aplicada como instrumento de apoyo al conocimiento y gestión de la zona.
- Conocer las interacciones entre los deportes de aventura y la conservación de hábitats y especies de la Red Natura 2000.
- Medio marino: cartografía, seguimiento de estado de conservación, seguimiento de actividades de uso público, etc.
- Efecto del uso público en cuevas.
- Determinación de la capacidad de carga del espacio protegido en general y de lugares concretos como cuevas, torrentes, espacios emblemáticos, etc.
- Seguimiento de especies de interés comunitario (directiva hábitats y directiva aves).
- Contaminación acústica aérea y marina: efecto del ruido en la nidificación y desarrollo normal de especies.
- Contaminación lumínica: efecto en la nidificación.

- Determinar lugares óptimos para la adaptación de itinerarios para personas con discapacidades.
- Determinar el efecto del cambio global (en especial cambio climático) sobre la fenología: las migraciones de aves y cambios en la floración.
- Estudio de la afectación de la actividad de escalada sobre la nidificación.
- Seguimiento de las comunidades de aves acuáticas de los embalses de Cúber y Gorg Blau.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas descritas son prioritarias para cumplir con las exigencias establecidas en las directivas europeas, y de acuerdo con la legislación nacional y autonómica.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| Contrastar la presencia y distribución de los hábitats listados en los LIC. En base a los resultados obtenidos, actualizar la información del Bioatlas. | recurrente | 210.000 | LIFE |
| Desarrollo de trabajos de investigación y estudios pertinentes para concretar, aquellos parámetros que se requieren en los FND aún desconocidos. | puntual | 130.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Realizar estudios de localización de especies alóctonas invasoras o asilvestradas de flora y fauna, analizar la amenaza que suponen para la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario y la viabilidad de realizar acciones de erradicación. | puntual | 50.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Realizar estudios para completar el inventario de cavidades de interés para los quirópteros en la zona (<i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Miniopterus schreibersi</i> , <i>Myotis capaccini</i> y <i>Myotis myotis</i>) y avanzar conocimientos sobre la dinámica de la comunidad de quirópteros en las cavidades a lo largo del ciclo anual, en coherencia con los planes de conservación y recuperación aprobados para los quirópteros (Plan Balcells y Plan del murciélago de cueva). | puntual | 10.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Realizar estudios corológicos de las especies botánicas de interés comunitario al objeto de disponer de información suficiente para garantizar su protección. | puntual | 40.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Inventariar y evaluar las principales zonas de afluencia y frecuentación de personas (estacionamiento y tránsito de vehículos, paso masivo de personas, etc.) con potencial impacto sobre los tipos de hábitats y especies Natura 2000. | puntual | 15.000 | FEDER, LIFE |
| Realizar estudios para contribuir a la detección y evaluación del cambio climático y su implicación a escala insular, estudiar su impacto sobre la productividad, distribución, abundancia de hábitats y especies, así como su vulnerabilidad, prestando especial atención al problema de la elevación del mar y las comunidades litorales y a la detección de señales de cambios biológicos en elementos clave. | puntual | 25.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Establecer mecanismos de colaboración con la comunidad científica, centros de investigación y otros, para desarrollar líneas de investigación aplicada en los espacios objetos de gestión conforme a los resultados de estudios. | recurrente | 10.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Realizar, apoyar y/o promover iniciativas específicas de investigación sobre los hábitats y especies presentes en 47 ZECS, en especial en lo relativo a su grado de conservación y a la definición de indicadores apropiados para su seguimiento y evaluación. Para las especies de flora, promover la realización de estudios de la evolución de las poblaciones. | recurrente | 47.000 | FEADER, FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| Crear una cartografía de las artes de pesca y la situación donde operan las embarcaciones para poder estimar los impactos de esta actividad, en la ZEC/ZEPA Archipiélago de Cabrera. | puntual | 10.000 | FEMP, LIFE |
| Realizar un estudio de la capacidad de carga turística y de uso público que puede acoger la ZEC/ZEPA Archipiélago de Cabrera. | puntual | 2.000 | FEADER, FEMP, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Analizar la capacidad de acogida recreativa de los ZEC y las necesidades de acceso y estacionamiento. | puntual | 2.000 | FEADER, FEMP, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Estudiar las zonas degradadas para determinar los lugares donde potencialmente podrían establecerse comunidades de bosques, matorrales o pastizales, en la ZEC/ZEPA Mondragó. | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER |
| Analizar la capacidad de carga ganadera para determinar las cargas óptimas compatibles con la conservación y regeneración en 37 ZEC. | puntual | 4.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Catalogar los itinerarios actualmente utilizados para la práctica de senderismo, la equitación y los vehículos no motorizados, valorar las amenazas sobre especies y hábitats y definir la regulación de su uso, en 27 ZEC. | puntual | 3.000 | FEDER, LIFE |
| Estudiar el impacto de los niveles de plaguicidas en el medio natural y sobre la fauna silvestre. | puntual | 1.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Modelización matemática de la evolución de los HIC y de las especies en función de los diferentes escenarios posibles de cambio climático. | puntual | 1.000 | LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Impulsar la investigación sobre la biodiversidad y ecología de los ZEC incluidos en el PG Barrancos, con especial atención a los objetivos del plan de gestión. | recurrente | 4.500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Establecer una parcela de muestreo y seguimiento, para evaluar la existencia de efectos producidos por el cambio climático y otros efectos antrópicos en los hábitats y especies de interés comunitario presentes en el ámbito del PG Barrancos. | recurrente | Cost. Admin. | FONDOS PROPIOS |

Resultados esperados:

Con las medidas especificadas se pretende alcanzar parte de los objetivos de la Red Natura 2000 en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears y contar con la información necesaria para mejorar la gestión y planificación de los lugares Natura 2000. Los estudios planteados nos permitirán adquirir la información necesaria para:

- Poder mantener la estructura, funciones y composición de los hábitats y las comunidades biológicas, así como la capacidad de regeneración del hábitat
- Mantener la diversidad de especies nativas del hábitat y limitar la presencia de especies alóctonas que provocan un descenso en la biodiversidad de las Illes Balears.
- Armonizar los requerimientos de conservación del hábitat y el aprovechamiento de los recursos naturales, manteniendo las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos) inalteradas y disminuyendo las presiones de origen antrópico.
- Aumentar el conocimiento de distribución, dinámica natural científico y ecológico de los hábitats y especies, y determinar su grado de conservación global
- Establecer medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los hábitats estudiados

- Disminuir o limitar la fragmentación y los procesos erosivos o de compactación del suelo existentes que se puedan crear por la práctica de actividades deportivas de montaña.
- Valorar las amenazas sobre especies y hábitats por la práctica de senderismo, la equitación y los vehículos no motorizados, y definir la regulación de su uso.

E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000

Situación actual

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears, está desarrollando y participando en diferentes actuaciones dirigidas a la ciudadanía para implicarlos en la gestión de la RN 2000, como por ejemplo la participación de la CAIB como cofinanciador en el proyecto europeo LIFE ACTIVA para el periodo 2013/2017 destinado a difundir los valores de la Red Natura 2000. Para dar a conocer la Red Natura se han editado varias publicaciones destinadas a diferentes colectivos de la sociedad: público en general, administraciones locales, prensa y televisión..., se ha realizado un programa televisivo de varios capítulos sobre Red Natura y se han realizado talleres y actividades presenciales destinados a diferentes sectores de la población.

Para dar a conocer el procedimiento de evaluación de las repercusiones de una actividad, plan o proyecto sobre la conservación de Red Natura, homogenizar y mejorar la calidad de los estudios de evaluación, la CAIB ha realizado cursos de formación dirigidos a los funcionarios y a los evaluadores externos.

En el área de uso público, es objetivo principal la divulgación y puesta en valor del espacio protegido entre residentes y visitantes. Este objetivo se logra fundamentalmente con el programa de educación ambiental para escolares de la isla y las actividades dirigidas al público general.

El área tiene los siguientes objetivos específicos:

- Informar al público sobre los valores naturales, culturales y la normativa a cumplir en Red Natura 2000, con atención personalizada, actividades de educación ambiental, itinerarios guiados, folletos y trípticos informativos y mediante exposiciones interpretativas.
- Garantizar la calidad de la visita desde el punto de vista de la interpretación ambiental.
- Atender a los propietarios sobre posibles dudas o trámites administrativos a realizar.
- Proporcionar la información mínima necesaria orientativa e interpretativa para conseguir que las visitas autoguiadas sean de calidad y en condiciones de seguridad.

Actividades de educación ambiental, de comunicación y de divulgación en RN2000:

- Redes sociales: facebook y twitter (2018), se ha creado el #PNSTramuntana.
- Actividades de agenda, enfocadas al público en general, con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre el espacio y la necesidad de conservar su entorno.
- Actividades de educación ambiental con escolares (visita previa a la escuela y visita guiada al espacio protegido) para acercar los valores naturales, culturales y etnológicos de RN2000 al colectivo escolar y fomentar el respeto por el entorno y la necesidad de conservar el lugar.
- Actividades de educación ambiental (Aula de naturaleza de Binifaldó) a través del área de servicios forestales.
- Información en los centros de interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de las Illes Balears.
- Reedición de folletos e itinerarios para mejorar la información disponible y dotar a los visitantes de una herramienta útil para la visita al espacio natural protegido, respetando la normativa.
- Dotación de señalización tanto direccional como informativa e interpretativa.
- Proyecto de seguimiento de cajas nido con voluntariado para dar a conocer la importancia de ciertas aves insectívoras en el control biológico de plagas y facilitar su nidificación en lugares concretos.

Medidas adicionales necesarias

- Divulgar las necesidades de conservación de los espacios objeto de gestión entre los actores sociales implicados y el público general.
- Divulgar los valores naturales de los espacios objeto de gestión, los problemas de conservación, así como las medidas de gestión que es necesario aplicar entre los actores sociales implicados y el público en general para procurar la sensibilización social, la formación y la participación ciudadana activa (especialmente la de los sectores de actividad con intereses en el espacio).
- Creación de una red de colaboradores locales.
- Procurar la sensibilización social, la formación y la participación ciudadana activa (especialmente la de los sectores de actividad con intereses en el espacio) en relación a los problemas de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 objeto de conservación.
- Promoción de la coordinación a nivel interadministrativo e intersectorial.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas descritas son prioritarias para cumplir con las exigencias establecidas en las directivas europeas, y de acuerdo con la legislación nacional y autonómica.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|--------------------------------------|---|
| Mantenimiento de centros de interpretación de los espacios naturales protegidos. | recurrente | 200.000 | FEDER, FEADER |
| Ofrecer actividades relacionadas con la Red Natura 2000 en los centros educativos de la isla. | recurrente | 125.000 | FEADER |
| Realizar campañas de difusión y educación ambiental dirigidas a pescadores, asociaciones, clubes o empresas que desarrollan actividades recreativas y deportivas, así como profesionales en el ámbito del plan de gestión. | recurrente | 125.000 | FEADER, FEDER |
| Realizar talleres de formación y capacitación dirigidas a pescadores, asociaciones, clubes o empresas que desarrollan actividades recreativas y deportivas, así como profesionales en el ámbito del plan de gestión. | recurrente | 75.000 | FEDER |
| Realizar acciones de difusión y divulgación, entre los propietarios y/o titulares de derechos y agricultores, sobre actividades de conservación activa de especies (instalación de nidales, comederos, bebederos, recuperación de balsas temporales, control de especies exóticas, buenas prácticas de jardinería, etc.). | recurrente | 8.000 | FEADER |
| Realizar campañas de prevención y sensibilización del abandono de los animales domésticos en el entorno de las ZEC incluidas en el PG Albuferas de Mallorca. | recurrente | 3.500 | FEADER |
| Realizar acciones de comunicación en el territorio contenido en el ámbito de los Planes de Gestión aprobados dirigidas a los principales sectores de interés. | recurrente | 10.000 | FEADER |
| Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, especialmente en los municipios próximos, así como a los potenciales usuarios. | recurrente | 14.000 | FEADER |
| Promover campañas de información y formación dirigidas a los practicantes de barranquismo y otros visitantes, en relación a las buenas prácticas del descenso de torrentes. | recurrente | 2.000 | FEADER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------------|---|
| Promover la realización de campañas divulgativas para dar a conocer los efectos del pisoteo sobre la flora en general, y del litoral rocoso en particular. | recurrente | 4.000 | FEMP, FEDER, LIFE |
| Instalar o mantener elementos de señalización (normas y regulaciones; identificación de los itinerarios peatonales autorizados) e interpretación de los valores naturales del hábitat, en los 78 ZEC que disponen de PG. | puntual | 10.000 | FEDER, FEADER |
| Diseñar y ejecutar una red de senderos para el acceso a las playas en las zonas donde aún no se haya actuado. Instalar elementos para la delimitación de estos accesos alrededor de los hábitats dunares (cordones, cerramientos, tarimas, pasarelas, etc.). | recurrente | 16.000 | FEDER, LIFE |
| Promoción del voluntariado en Red Natura 2000. | recurrente | 100.000 | FEADER |
| Elaborar y distribuir códigos de buenas prácticas de manera participativa con los agentes locales sobre actividades que se desarrollan en Red Natura 2000 y generan una interacción negativa en los hábitats i especies de interés comunitario. | puntual | 65.000 | FEADER |
| Fomentar entre los hosteleros, residentes y concesionarios del ámbito de la ZEC la aplicación de buenas prácticas de jardinería para el empleo de flora autóctona. Identificar y aplicar fórmulas que incentiven estas actuaciones. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |
| Adoptar protocolos de actuación previos a las operaciones de embarque y desembarque de los islotes por parte de gestores y científicos, para reducir el riesgo de introducir especies alóctonas. | recurrente | Cost. Admin. | FEADER |

Resultados esperados:

Con las medidas especificadas se pretende alcanzar parte de los objetivos de la Red Natura 2000 en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en particular:

- Mejorar la percepción de la Red Natura 2000 e incrementar la sensibilidad de la sociedad respecto a los problemas de conservación de los espacios naturales protegidos.
- Reducir los impactos de parte de los visitantes a los lugares así como de los sectores productivos implicados.
- Mejora de las infraestructuras de acceso y uso público.
- Mejorar el conocimiento de Red Natura especialmente en colectivos preferenciales como la población local rural, los agentes del sector primario y los escolares.

E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)

- Red Natura 2000 <http://xarxanatura.es/>
- Listado de hábitats <http://xarxanatura.es/es/clasificaciones/habitats-es/>
- Lista especies <http://xarxanatura.es/es/lLista-despecies/>
- Planes de gestión aprobados <http://xarxanatura.es/es/pg-aprovats/>
- Centro de documentación de la Reserva de la Biosfera de Menorca: <http://www.biosferamenorca.org/publicacions/lIlistat.aspx?IDIOMA=2&Tipo=DOC&CAT=22&TIP=&ETI=&TEXTO=>

- Centro de recursos de educación ambiental de las Illes Balears:
http://www.caib.es/sites/creaib/es/l/consum_guia_de_recursos_informatius_anem_mes_enlla_-_1767/
- Portal de transparencia de las Illes Balears
<http://www.caib.es/sites/portalttransparencia/es/portada-67659/?campa=yes>

E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

E.2.1. Aguas marinas y costeras

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los siguientes 8 hábitats enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a aguas marinas y costeras:

- **1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda.** Hábitat presente en 2 espacios de la Red Natura 2000, en el LIC Bahías de Pollença y Alcúdia y en el LIC Ses Salines d'Eivissa i Formentera, ocupando una superficie de 307,53 Ha.
- **1120 Praderas de Posidonia.** La *Posidonia oceánica* es una fanerógama marina endémica del mar Mediterráneo, de crecimiento muy lento y de una extraordinaria importancia biológica y ecológica, que forma extensas praderas en torno a las Illes Balears, con una superficie de más de 650 km². Se trata de la vegetación marina más extendida en fondos litorales entre 0 y 35 m de profundidad, llegando hasta los 43 m en el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera, con una dinámica biológica que incluye el desprendimiento anual espontáneo de una gran parte de biomasa de hojas que se regeneran naturalmente. Está presente en 42 espacios de la Red Natura 2000, que envuelven en gran parte todas las islas. Las mayores extensiones son en Red Natura 2000: bahías de Pollença y Alcúdia, Ses Salines d'Eivissa y Formentera y Llevant de Mallorca. La superficie ocupada en Baleares se estima en unos 650 km².
- **1130 Estuarios.** En cuanto a su distribución ésta no es muy extendida, quedando reducida en el final de torrentes o zonas húmedas de caudal más o menos permanente. No se disponen de datos de superficie ocupada por este hábitat.
- **1150 Lagunas costeras.** El hábitat de lagunas costeras se sitúa en las aguas libres y leníticas de s'Albufera de Mallorca, la Albufereta, la Albufera de Es Grau, desembocaduras de torrentes que forman estanques, tanto en Mallorca, como Menorca, lagunas salobres, estanques, salobres y salinas. También se pueden incluir canales de aguas quietas a albuferas. Las mayores extensiones de este hábitat son dentro de Red Natura 2000, sobre todo en s'Albufera. En Red Natura ocupa una superficie de 1.631,41 Ha.
- **1160 Grandes calas y bahías poco profundas.** La distribución en espacios Red Natura 2000 ocupa poca superficie, en comparación a otros hábitats marinos. Las mayores extensiones en la Red Natura 2000 están la Bahía de Pollença y Alcúdia, y Área Marina del Norte de Menorca. Está presente en 8 espacios de la Red Natura 2000, ocupando un total de 692,42 Ha.
- **1170 Arrecifes.** Está muy extendido en el mar Balear. En la guía del Ministerio, se indica que está presente en 30 espacios Red Natura, todo y que no aparece en las fichas Red Natura 2000.
- **1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas.** Presente en todas las islas mayores, pero localizado en zonas húmedas o desembocaduras de pocos torrentes. Está en 14 espacios de la Red Natura 2000 ocupando un total de 830,05 Ha.
- **1320 Pastizales de *Spartina* (*Spartinion maritimi*).** Se tiene constancia de su presencia en 2 espacios de la Red Natura 2000, con un total de 84,01 Ha.

En total, los 8 hábitats anteriores se encuentran en 59 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 33 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 4 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 22 están declarados como LIC y ZEPA.

En cuanto a la gestión de los espacios, 12 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

Estos hábitats presentan una tendencia estable según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats ("Informe del Artículo 17") de las Illes Balears, aunque para el hábitat 1320 no se ha podido establecer su tendencia.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Pinna nobilis*, catalogada en peligro de extinción y considerada "en situación crítica" mediante la Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre.
- *Marmaronetta angustirostris*, catalogada en peligro de extinción mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas y considerada "en situación crítica" mediante la Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre.
- *Fulica cristata* y *Oxyura leucocephala* catalogadas en peligro de extinción mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Charonia lampas*, *Dendropoma petraeum*, *Ardeola ralloides* y *Pandion haliaetus* catalogadas como vulnerables mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Botaurus stellaris*, catalogada en peligro de extinción y considerada "en situación crítica" mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Las medidas de conservación que se han llevado a cabo en este ecosistema son:

- Gestión de autorizaciones y estudios científicos.
- Seguimiento efecto Reserva, Reserva Marina des Freus.
- Seguimiento de calidad de aguas de las salinas de Ibiza y Formentera.
- Estudio, proyecto de recuperación integral de los estanques de sa Sal Rossa. Ibiza.
- Asistencia técnica para la redacción del Plan de Ordenación y Gestión de la Actividad Salinera.
- Estudio sobre la presencia y cobertura del hábitat comunitario 1310 en el Parc natural de Ses Salines d'Eivissa i Formentera.
- Regulación de fondeos.
- Contratación de un vigilante en áreas marinas de s'Albufera des Grau.
- Contratación de cartografía submarina.
- Contratación de seguimiento de HIC.
- Determinación del estado de conservación hábitat 1120* y 1150* dentro de un proyecto del Servicio de proyectos de la CMAAP.
- Determinación del estado de conservación hábitat 1310 dentro de un proyecto del Servicio de proyectos de la CMAAP.
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Seguimiento especies interés pesquero (Servicio de recursos marinos CMAAP).
- Plan balear de actuaciones de conservación de la Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*) en las Illes Balears.
- Plan Homeyer. Plan de recuperación de las aves acuáticas catalogadas en peligro de extinción de las Balears: Avetoro (*Botaurus stellaris*), Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), Cerceta pardilla

(*Marmaronetta angustirostris*), Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), Focha moruna (*Fulica cristata*).

Específicamente para el hábitat 1120 Praderas de Posidonia, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Aprobado y publicado el Decreto 25/2018 de 27 de julio, sobre la conservación de la *Posidonia oceanica* en las Illes Balears. Este Decreto contiene normativa para la protección de este hábitat y crea con el carácter de órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, un comité permanente con funciones de deliberación, asesoramiento, propuesta, seguimiento y control en materia de la *Posidonia oceanica*, denominado Comité Posidonia.
- Puesta en marcha del Servicio de de vigilancia de posidonia ejecutado por IBANAT. El objetivo de este operativo es definir las condiciones técnicas que han de regir la contratación del servicio para la vigilancia de los hábitats marinos protegidos, especialmente en lo que hace referencia a las fanerógamas marinas, como la Posidonia oceánica. El servicio vigila e informa sobre la prohibición de fondeo sobre posidonia oceánica a los barcos de la zona. También da asesoramiento, en su caso, a barcos de grandes esloras para evitar impactos sobre esta fanerógama antes o durante las maniobras de fondeo.
- Gestión de los campos de boyas de bajo impacto. LIFE Posidonia.
- Red de monitorización de las praderas de *Posidonia oceanica* de Balears. Se ha reactivado una red de seguimiento con voluntarios que supervisarán 36 estaciones de control.
- Estudios de seguimiento del estado de conservación de la posidonia: "Estudio de implementación de la Directiva Marco del agua en las Illes Balears Evaluación de la calidad ambiental de las masas de aguas costeras utilizando el elemento biológico de calidad: *Posidonia oceanica*".
- Cartografía de posidonia: Se está llevando a cabo una tramitación para realizar la cartografía de posidonia de toda Balears y que contará con una APP para poder acceder a ella desde las embarcaciones y facilitar así el fondeo correctamente. En estos momentos se tiene cartografía completa de las Islas de Menorca, Ibiza y Formentera y es accesible por cualquier ciudadano.
- Comunicación. Se realizan talleres, se han editado más de 80.000 folletos y se ha creado una web para dar información de la posidonia (posidonia.caib.es).
- Señalización de zonas de fondeo prohibido.

Las presiones, a nivel general, a las que están sometidos estos hábitats son:

- Contaminación del agua de origen continental: emisarios, torrentes, aguas pluviales, pozos negros cercanos a la costa, roturas de canalizaciones, ... La contaminación del agua marina puede originarse en numerosas instalaciones, de manera habitual o accidental. En zonas cerradas puede provocar cambios repentinos en la calidad de las aguas.
- Fondeo de embarcaciones: la masificación del fondeo de embarcaciones, sea regulado o no, provoca perturbaciones o la destrucción de los fondos marinos, especialmente las praderas de fanerógamas.
- Extracción de arena, regeneración de playas, dragados: cualquier cambio en la composición y estructura del fondo, especialmente el fondo blando, provoca impactos sobre los hábitats marinos. Además, se afecta a la turbidez del agua.
- Acuicultura: provoca cambios importantes en la calidad del agua y en los sedimentos. No es una actividad extendida en las Illes Balears.
- Pesca deportiva: la pesca afecta a las poblaciones de peces, moluscos y crustáceos.
- Pesca de arrastre: la pesca afecta a las poblaciones de peces, molusco y crustáceos. Además, causa fuertes impactos en los fondos y sedimentos.
- Contaminación del agua de origen marino: la contaminación del agua marina también puede originarse en vertidos desde barcos deportivos, comerciales o de transporte. La contaminación sólida puede originarse lejos de nuestras costas.

- Artificialización de la costa, construcciones litorales: las construcciones en la costa provocan destrucción directa de los ambientes marinos y litorales. De forma indirecta, pueden provocar cambios en las corrientes marinas. Diques en canales de llegada al mar, en el caso de Estuarios.
- Contaminación atmosférica.
- Actividades turísticas y de ocio: el turismo y otras actividades de ocio pueden afectar la dinámica sedimentaria de las playas, lo que afecta a la sedimentación más cercana a la costa. Asimismo, la recolección de flora y fauna, el submarinismo, ... también afectan a las comunidades.
- Especies invasoras, sobre todo algas, pero también fauna: las algas invasoras desplazan a las algas y fanerógamas autóctonas, dadas las condiciones adecuadas.
- Alteración del funcionamiento hidrológico: presión muy importante debido a las demandas de agua en gran parte del ciclo hidrológico. Esto afecta al régimen hidrológico natural y provoca extremos de salinidad.
- Uso de fertilizantes, biocidas, hormonas y productos químicos. Aportaciones de nutrientes: las localizaciones más importantes afectadas por el uso de fertilizantes en la cuenca de las zonas húmedas.

Las principales amenazas o presiones futuras, sobre todo en el hábitat 1120, son la contaminación del agua del mar, vertidos y aguas sucias, los fondeos, los dragados y la pesca de arrastre. Según los estudios de IMEDEA existe una amenaza importante a largo plazo por la subida de la temperatura del mar que puede afectar de manera dramática a las praderas de posidonia.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Mantenimiento de las dinámicas naturales.
- Evitar la contaminación por vertidos o contaminación difusa por fertilizantes y otros químicos agrícolas.
- Mantener el buen estado ecológico de las masas de agua relacionadas con este hábitat.
- Mantener los caudales ecológicos.
- Realizar tareas de mantenimiento de la apertura o cierre de los canales de conexión al mar. Ocasionalmente, se regularán los defectos o excesos de deposición materia orgánica.
- Mantenimiento de los diferentes estados de la vegetación de los salobres.
- Complementos de inventarios, análisis de suelos y dinámica de la humedad (inundaciones) para conocer mejor la ecología del hábitat.
- Mantener el Servicio de vigilancia de fondeo sobre posidonia ejecutado por IBANAT.
- Control de los campos de fondeo.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 8 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| | | | | |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPa 22 LIC/ZEPa | 5.900 | LIFE |
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en aguas marinas y costeras del hábitat 1150. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPa 22 LIC/ZEPa | 55.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPa 22 LIC/ZEPa | 4.500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de los espacios Natura 2000, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 2 ZEC/ZEPa | 2.000 | FEDER |
| Llevar a cabo actuaciones de mantenimiento de los canales de conexión del hábitat 1310 con el mar. Regular los defectos o excesos de deposición de materia orgánica. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 1.000 | FEDER, FEADER |
| Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar en el hábitat 1150. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 1.200 | FEDER, FEADER |
| Realizar actuaciones de restauración y gestión del sistema de compuertas en l'Albufereta, a fin de mantener durante más tiempo el agua dulce durante la primavera y principio de verano, por la relación directa existente entre elevados niveles de agua primaverales y la presencia y éxito reproductor de ciertas especies de aves, principalmente acuáticas en el hábitat 1150. | puntual | 2 ZEC/ZEPa | 2.000 | FEDER, FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 1150 y 1310). | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar intervenciones de revegetación en zonas degradadas del perímetro de las lagunas costeras, con especies características del hábitat 1150. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | puntual | 1 ZEC/ZEPa | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Diseñar una red de puntos para el control periódico de la calidad del agua en el ámbito marino de los hábitats 1120* y 1150*. Realizar analíticas periódicas de seguimiento. | recurrente | 3 ZEC/ZEPa 1 ZEC | 5.000 | FEDER |
| Realizar acciones de vigilancia intensiva en temporada de verano en todo el ámbito marino, en especial en las zonas de fondeo regulado, prohibido y condicionado, para conservar el hábitat 1120. | recurrente | 42 LIC | 400.000 | FEDER, FSE |
| Acciones de seguimiento de la presencia y localización de algas invasoras que afectan a los hábitats de Posidonia, en especial de <i>Lophocladia lallemandii</i> y <i>Acrothamnion preissii</i> . | recurrente | 1 ZEC | 1.500 | FEADER |
| Realizar estudios para cuantificar y evaluar los daños causados por el arrastre en las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> . | puntual | 42 LIC | 12.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Realizar estudios para cuantificar y evaluar las interacciones entre las aves marinas y los artes de pesca. | puntual | 33 LIC 4 ZEPa 22 LIC/ZEPa | 10.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Realizar estudios para cuantificar y evaluar las interacciones entre delfín mular, tortuga boba y los artes de pesca. | puntual | 42 LIC | 15.000 | FEADER, LIFE, FEMP |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realizar estudios para evaluar el impacto de los fondeos sobre las praderas de <i>Posidonia oceánica</i> . | recurrente | 42 LIC | 15.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Estudiar las praderas de <i>Posidonia oceanica</i> y describir los parámetros que determinan su estado de conservación. | recurrente | 42 LIC | 20.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Realización de estudios para establecer una zonificación de la actividad de fondeo en aquellas zonas con presencia de <i>Posidonia oceanica</i> en las que no esté regulado y la presión de esta actividad sea alta, dentro del ámbito marino. | puntual | 30 LIC | 12.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Contrastar la cartografía del LIFE Posidonia con la perteneciente al Estudio Ecocartográfico del Litoral (MAGRAMA) y asignar a las comunidades / hábitats identificados los códigos correspondientes a los tipos de hábitats de interés comunitario, en el ZEC ES0000083 Archipiélago de Cabrera. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Asignar a las comunidades / hábitats identificados en la mejor cartografía disponible (LIFE Posidonia) los códigos correspondientes a los tipos de hábitats de interés comunitario, en el ZEC ES0000083 Archipiélago de Cabrera. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Acciones de seguimiento de la presencia y localización algas invasoras que afectan a los hábitats de Posidonia(HIC 1120), en especial de <i>Lophocladia lallemandii</i> y <i>Acrothamnion preissii</i> . | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 1.500 | FEMP |
| Analizar y sacar conclusiones de la evolución de los indicadores hidrológicos de la calidad de las aguas (HIC 1150). | puntual | 1 ZEC 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER |
| Realizar un estudio de la presencia y localización de puntos de fondeo con muerto permanente, instalados de forma ilegal, en la ZEC/ZEPA Ses Salines de Ibiza y Formentera, a fin de proteger al hábitat 1120. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEMP, FEDER |
| Llevar a cabo los estudios necesarios para conocer la composición de la biocenosis actual de las zonas húmedas del ZEC/ZEPA Mondragó, comparándola con los datos bibliográficos existentes (HIC 1150). | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Realizar estudios para la identificación y disminución de posibles fuentes de contaminación difusa que afecte a las cuencas hidrológicas de las ZEC incluidas en el PG Las Albuferas de Mallorca (HIC 1150). | puntual | 1 ZEC 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER |
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat 1210. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | FEDER |
| Realizar el análisis de la contaminación de plásticos y micro plásticos en el ámbito marino del ZEC/ZEPA Archipiélago de Cabrera (HIC 1120). | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 3.500 | FEMP, FEDER |
| Realizar batimetrías en el estanque de s'Amarador y en el de ses Fonts de n'Alis, para determinar la existencia de hondonadas que puedan actuar de puntos de anoxia, así como para localizar alteraciones por descarga de escombros o movimientos geomorfológicos en el hábitat 1150. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | HORIZONTE EUROPA, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Analizar la capacidad de acogida recreativa en el hábitat 1150 y las necesidades de acceso y estacionamiento en el ZEC/ZEPA Mondragó. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 800 | FEADER, FEMP, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realización de censos completos de <i>Pinna nobilis</i> en todas las isla contemplando el alquiler de embarcaciones, medidas de cría ex-situ, traslocación de ejemplares a santuarios y cerramientos para evitar la afectación de anclas y actividades educativas y divulgativas. Plan invertebrados marinos. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos completos de <i>Charonia lampas</i> en todas las islas contemplando el alquiler de embarcaciones y actividades educativas y divulgativas. Plan invertebrados marinos. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos completos de <i>Dendropoma petraeum</i> en todas las islas contemplando el alquiler de embarcaciones y actividades educativas y divulgativas. Plan invertebrados marinos. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 20.000 | FEDER, LIFE |
| Cría en cautividad de ejemplares de <i>Marmaronetta angustirostris</i> , transporte en condiciones adecuadas, corrección de tendidos eléctricos con riesgo de colisión, inventario de puntos de agua susceptibles de acoger ejemplares de dicha especie amenazada, mejora de hábitats y realización de estudios genéticos. Plan Homeyer. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Cría en cautividad de ejemplares de <i>Fulica cristata</i> , transporte en condiciones adecuadas, corrección de tendidos eléctricos con riesgo de colisión, inventario de puntos de agua susceptibles de acoger ejemplares de dicha especie amenazada, mejora de hábitats y realización de estudios genéticos. Plan Homeyer. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Cría en cautividad de ejemplares de <i>Oxyura leucocephala</i> , transporte en condiciones adecuadas, corrección de tendidos eléctricos con riesgo de colisión, inventario de puntos de agua susceptibles de acoger ejemplares de dicha especie amenazada, mejora de hábitats y realización de estudios genéticos. Plan Homeyer. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Corrección de tendidos eléctricos con riesgo de colisión para <i>Botaurus stellaris</i> , inventario de puntos de agua susceptibles de acoger ejemplares de dicha especie amenazada, mejora de hábitats y realización de estudios genéticos. Plan Homeyer. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Corrección de tendidos eléctricos con riesgo de colisión para <i>Ardeola ralloides</i> , inventario de puntos de agua susceptibles de acoger ejemplares de dicha especie amenazada, mejora de hábitats y realización de estudios genéticos. Plan Homeyer. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 40.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Pandion haliaetus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 33 LIC 4 ZEPA 22 LIC/ZEPA | 60.000 | FEADER |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 8 tipos de hábitats de aguas marinas y costeras y las especies de interés asociadas se espera que:

- Se incremente el nivel de conocimiento sensibilización y participación social activa para la mejora efectiva del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000, favoreciendo líneas de investigación que permitan profundizar en este conocimiento.
- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Establecer medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas del hábitat 1120 Praderas de Posidonia oceánica.
- Reducir la presión de los fondeos y crear un cambio de actitud respecto al fondeo sobre las praderas de Posidonia.
- Mejora de la conectividad ecológica.
- Mantenimiento de la dinámica de inundación y humedad edáfica.
- Mantenimiento del régimen hidrológico inalterado.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Proteger los tipos de hábitats y los hábitats de las especies de interés comunitario más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en los ZEC así como evitar su vertido.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.
- Otros:
 - Disminución de los efectos negativos relacionados con la pérdida de hábitat como puede ser la erosión.

En el caso concreto de las praderas de posidonia, resulta que también son unas buenas aliadas en el mantenimiento y regeneración de los sistemas dunares y especialmente de sus playas. Por otra parte es un

hábitat esencial para la transparencia de las aguas marinas y un buen refugio para las especies marinas que conviven con ella.

E.2.2. Brezales y matorrales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los 13 hábitats siguientes enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a brezales y matorrales:

- **1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*)**. Este hábitat se distribuye por todos los salobres de las Illes Balears. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, encontrándose en 27 espacios de la misma, ocupando un área de 1.506,2 Ha.
- **1430 Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*)**. Se distribuye en las costas rocosas de los litorales meridionales de Mallorca, Cabrera y en las Pitiusas, en particular en los islotes y peñascos poco frecuentados por el hombre. Las comunidades con *Lavatera arborea* también se encuentra con una distribución irregular por las costas visitadas por las aves marinas de otros territorios cálidos y más húmedos. Está presente en 5 espacios de la RN 2000, con una superficie ocupada de 201,36 Ha.
- **2210 Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritima***. Este hábitat se localiza en los principales sistemas dunares de las islas mayores. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000, concretamente en 13 espacios ocupando una superficie de 660,61 Ha.
- **2250 Dunas litorales con *Juniperus spp.*** Tiene presencia significativa en los sistemas dunares bien conservados de las islas mayores. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000. Está presente en 10 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 1.377,02 Ha.
- **2260 Dunas con vegetación esclerófila del *Cisto-Lavanduletalia***. Presente en los principales sistemas dunares de Mallorca. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000, cuya presencia está confirmada en 16 espacios. La superficie ocupada en RN2000 es de 744, 66 Ha.
- **4030 Brezales secos europeos**. Este hábitat está presente en Menorca y al este de Ibiza. Está presente en 8 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 1.623,27 Ha.
- **4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga**. Este hábitat está presente en Menorca, en las montañas de Mallorca y en Cabrera. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000, estando presente en 21 espacios de la RN2000. El área ocupada en estos espacios es de 3.778,83 Ha.
- **5110 Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)**. Actualmente, las bojadas de las Baleares tienen un marcado carácter relicto, en particular las termófilo-litorales que pueden considerarse restos de las que antes tuvieron que estar más ampliamente distribuidas en las islas, son prácticamente exclusivas de la serra de Tramuntana. Está presente en 10 espacios de la Red Natura 2000, ocupando una extensión de 492,84 Ha.
- **5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*** Presente en Mallorca en el parque de Ses Salines de Ibiza y Formentera y en Menorca. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000, estando presente en 8 espacios de la RN2000. La superficie ocupada es de 902 Ha.
- **5230 Matorrales arborescentes de *Laurus nobilis***. Este hábitat se localiza en puntos muy concretos de la Sierra de Tramuntana (Mallorca). Las mejores muestras se encuentran en el sistema cárstico de los alrededores de Turixant de Baix (Menorca). Todo el hábitat está en Red Natura 2000, presente en 4 espacios. La superficie ocupada en RN2000 es de 176,32 Ha.
- **5320 Formaciones bajas de euphorbia próximas a los acantilados**. Este hábitat se distribuye en las zonas costeras de Mallorca y Menorca. Las mayores extensiones están en Red Natura 2000. Está presente en 8 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 424 Ha.

- **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.** Hábitat está muy extendido por todas las islas y zonas, excepto en las zonas dominadas por cultivos o zonas artificiales. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, presente en 63 espacios de dicha Red. En RN 2000, ocupa una superficie de 30.873,16 Ha. Presente en 63 espacios de la RN2000. El área en Red Natura 200 es de 30.873,16 Ha.
- **5430 Matorrales espinosos de tipo frigánico endémicos del *Euphorbio-Verbascion*.** Matorrales costeros mediterráneos, propios de acantilados sometidos a la influencia de los vientos marinos cargados de sales, exclusivos de las Illes Balears de Mallorca y Menorca, ausentes en las Pitiusas. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000. Presente en 24 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 401,14 Ha.

En total, los 13 hábitats anteriores se encuentran en 88 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 42 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 14 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y 32 son LIC y ZEPA.

En cuanto a la gestión de los espacios, 34 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

Según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats (“Informe Artículo 17”), todos estos hábitats presentan una tendencia estable, a excepción del hábitat 5430 en el cual no se ha podido establecer la tendencia.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Gymnadenia conopsea* y *Orchis cazorlensis* catalogada en peligro de extinción mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Medicago citrina* catalogada como vulnerable mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Beta maritima*, *Helianthemum marifolium* subsp. *Organifolium*, *Rubia caspitosa*, *Helianthemum marifolium* subsp. *Organifolium* y *Silene cambessedesii* catalogadas de especial protección mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Diplotaxis ibicensis* catalogada de interés especial mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.

Hasta 2017 se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Delimitación y ligeras modificaciones de trazado de los senderos que cruzan estos ambientes. Camí de Cavalls, por ejemplo.
- Control de acceso rodado a ciertas zonas del litoral. Limitación del acceso de vehículos en el entorno de Favàritx durante la temporada turística.
- Control de plantas invasoras como *Carpobrotus edulis* realizando trabajos de erradicación en acantilados zona Favàritx.
- Control de plantas invasoras: *Agave*, *Aloe* sp. en zona de baterías militares Favàritx, Shangrila, Pou d'en Caldes, Illa d'en Colom.
- Control de *Ailanthus altissima* en zona militar próxima a Favàritx.
- Mejora del hábitat 2250* mediante tala periódica de pies de *Pinus* para favorecer la presencia y desarrollo de *Juniperus* en la zona dunar de Sa Gola de s'Albufera des Grau.

- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Evaluación del impacto de *Paysandisia archon* sobre *Chamaerops humilis* L.
- Publicación de póster divulgativo de abejas y de avispa de Baleares.
- Estudio: estado de conservación de *Euphorbia fontqueriana* en Massanella y Puig Major.
- Control de fauna invasora.
- Instalación de hoteles de insectos para fomentar la polinización y como recurso de educación ambiental.
- Restauración zona dunar incendiada en la isla de Espalmador.
- Retirada de especies de flora alóctona en sistemas dunares de Ibiza y Formentera.
- Faja de baja combustibilidad camino Cap des Falcó.
- Mantenimiento faja forestal de Can Batlet.
- Realización de una faja forestal en Can Marroig.
- Evaluación del estado de conservación de la población de tortuga mediterránea (*Testudo hermannii*) en el Parque Natural de Mondragó. Propuestas de gestión y seguimiento.
- Seguimiento de *Testudo hermannii*, en el Parque Natural de Mondragó.

Las principales presiones en estos hábitats son:

- Los incendios forestales, o las quemadas descontroladas son de las peores y más extensas presiones que se pueden producir, sobre todo en hábitats con cobertura arbórea de pinos.
- Las ovejas y las cabras salvajes provocan grandes daños en la flora e impiden en gran medida su restauración, en los matorrales más abiertos esta es la mayor presión.
- La construcción de viviendas o infraestructuras provoca la destrucción directa del hábitat, también las líneas de comunicación tienen un impacto puntual de las torres y su mantenimiento.
- El límite entre los sabinares y los caminos accesibles a vehículos son puntos habituales de vertido irregular de residuos.
- Las garrigas y espacios naturales son lugares habituales de paseo y deporte. Esto provoca la aparición de caminos y senderos, así como eutrofización.
- El vertido de residuos orgánicos y la presencia de mascotas provoca la aparición y dominancia de plantas nitrófilas.
- Frecuentación y/o uso intenso en sistemas dunares.

En cuanto a las amenazas, el hábitat 1420 está afectado por el pisoteo que provoca la frecuentación o el exceso de pastoreo, las actividades turísticas o portuarias, los rellenos o depósitos de desechos, las modificaciones de las condiciones hídricas, el condicionamiento de lugares con finalidades cinegéticas y las inundaciones extemporáneas.

En el hábitat 1430, si las densidades de aves son excesivamente elevadas, el exceso de guano puede evitar el desarrollo vegetal y hacer que el suelo esté desnudo y fácilmente erosionable; así el estado final puede ser una roca madre desnuda.

Los hábitats dunares presentan una gran sensibilidad al pisoteo y a la eutrofización relacionadas con la frecuentación, además de al cubrimiento arenoso eólico y al cierre de la vegetación por leñosas de tamaño más elevadas. Destrucción de los medios dunares para relleno o por descargas, por extracciones de arena, tránsito de animales y personas, los condicionamientos turísticos o portuarios, la urbanización...La erosión de la línea de costa también constituye una amenaza potencial.

Las principales amenazas del hábitat 5210 son los incendios, la urbanización y la presión turística, aunque también la pérdida del hábitat se debe a la tala de áreas o elementos desarrollados.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

A continuación se listan las medidas que se consideran necesarias para mantener o restablecer el estado de conservación favorable de los hábitats y las especies:

- Controlar la población de cabra asilvestrada.
- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Prevenir los incendios forestales, garantizar, en caso de ocurrencia, la actuación rápida y efectiva en defensa de los tipos de hábitats y especies Natura 2000 y recuperar las zonas afectadas por los mismos (zonas de restauración ecológica).
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evitar el pisoteo de las zonas de contacto playa-salobral por causa de su mayor fragilidad e inestabilidad del sustrato.
- En los lugares más frecuentados, se ha de organizar el tráfico, mediante la protección de las zonas sensibles y la canalización de los peatones.
- Protección de las zonas más degradadas.
- Biología de la reproducción de las especies más significativas.
- Experimentar técnicas de restauración de este tipo de hábitat.
- Evitar acciones que pueden desencadenar la erosión, como la construcción de nuevas carreteras o pistas, el sobrepastoreo y la escalada.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 13 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Crear una faja cortafuegos alrededor de la población existente en Cala Emboixar en el hábitat 5110. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEADER |
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 8.800 | LIFE |
| Diseñar, ejecutar y adecuar una red de senderos de tránsito para reducir el número de sendas no reguladas en los hábitats 2210, 2250, 2260, 5330 y 5430. | recurrente | 5 ZEC/ZEPA | 4.500 | FEDER, LIFE |
| Realizar intervenciones de revegetación con material autóctono, especialmente en las áreas afectadas por incendio forestal. | recurrente | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 105.000 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Eliminar el exceso de materia orgánica acumulada en el área de afección de los hábitats 5210 y 5330, y a su alrededor. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 5.000 | FEMP FEDER |
| Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats 2210, 2250 y 2260. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | recurrente | 4 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitats 2210, 2250 y 2260) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cerramientos perimetrales. | puntual | 4 ZEC/ZEPA | 5.000 | FEDER, LIFE |
| Instalar captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas en los hábitats 2210, 2250 y 2260. Acompañar la actuación de delimitaciones perimetrales para proteger su emplazamiento . | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en brazales y matorrales en concreto en los hábitats 1430, 2210, 2250, 2260, 5210, 5320, 5330 y 5430. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 38.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 10.500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las albuferas, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 3 ZEC/ZEPA | 3.000 | FEDER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 1420, 2210, 2250, 2260 y 5330). | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar capturas controladas de Cerambyx cerdo en las localizaciones donde la infestación se encuentre en Niveles 3, 4 o 5, hasta alcanzar un Nivel de infestación de valor 2 en el hábitat 5330. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEADER |
| Actuaciones preventivas establecidas en los planes comarcales de defensa contra incendios de las comarcas de Calvià y Tramuntana, control del uso del fuego, ejecutar fajas y/o áreas de defensa, así como el resto de medidas y actuaciones de mantenimiento o nueva ejecución que en ellos estén previstas en los hábitats 4090 y 5330. | recurrente | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 23.000 | FEADER |
| En zonas afectadas por incendios forestales, realizar actuaciones de preservación del suelo y prevención de fenómenos erosivos y procesos de desertificación tales como fajinas, desembosque y/o trituración o astillado de material vegetal afectado, etc., así como otras actuaciones que puedan establecerse en el correspondiente plan de restauración ambiental del área afectada por el incendio en los hábitats 4090, 5230 y 5330. | puntual | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 6.500 | FEADER |
| Ejecutar programas de control de la población de cabra asilvestrada para reducir la densidad de por debajo del umbral potencial de daños a los hábitats 5110, 5230 y 5330 (0,2-0,1 cabras/ha). Si se considera necesario instalar cerramientos de exclusión. | recurrente | 22 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 3.500 | FEADER |
| Crear fajas de prevención en el entorno de las urbanizaciones, viviendas aisladas y carreteras y caminos cerca del hábitat 5330 en Salinas d'Eivissa y Formentera. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEADER |
| Realizar campañas para la localización de nuevos núcleos poblacionales del HIC 5110, en la isla de Cabrera. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEADER, FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Promover la revegetación y el refuerzo de poblaciones de especies de interés en los sistemas costeros y dunares (zonas de restauración ecológica), adaptando los cerramientos que delimitan la zona dunar a la evolución del perfil dunar. | puntual | 1 ZEC | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Fomentar las mejoras silvícolas, desarrollar el Plan Forestal de las Illes Balears (PFIB) y los Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible (IGFS); promover tratamientos preventivos y reducir (en zonas críticas y de alto riesgo) la carga de combustible vegetal para garantizar la resistencia frente a incendios forestales y reducir enfermedades o plagas; aplicar el IV Plan General de Defensa contra Incendios Forestales. | recurrente | 4 ZEC | 3.500 | FEADER |
| Realizar un seguimiento periódico del estado sanitario forestal en el marco de la Red Balear de Evaluación y Seguimiento de Daños en Masas Forestales (HIC 5330 en el PG Ses Salines d'Eivissa i Formentera). | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 8.000 | FEADER |
| Realizar estudios sobre la dinámica y evolución de las poblaciones de boj, especialmente en relación con las perturbaciones que afectan a su grado de conservación en el hábitat 5110. | puntual | 9 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEADER |
| Crear un inventario de localizaciones de flora rupícola característica, en especial <i>Ranunculus weyeri</i> . | puntual | 24 ZEC | 1.000 | FEADER, FEDER |
| Estudiar los efectos del abandono de cultivos agrícolas en la dispersión de los hábitats 5210 y 5330. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en los hábitats 2210, 2250 y 2260. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER |
| Ejecutar actuaciones de restauración de los hábitats 5210 y 5330, mediante repoblación con material autóctono. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 5.000 | FEADER |
| Establecer áreas de defensa contra incendios forestales en zonas de antiguos cultivos, para generar ecotonos, favorecer la prevención de incendios y facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio forestal. | recurrente | 26 ZEC | 8.000 | FEADER |
| Recuperación de <i>Gymnadenia conopsea</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Orchisazorlensis</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Beta maritima</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos de <i>Diplotaxis ibicensis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Helianthemum marifolium</i> subsp. <i>Organifolium</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Medicago citrina</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Rubia caspitosa</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Helianthemum marifolium</i> subsp. <i>Organifolium</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan Font i Quer. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Silene cambessedesii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan Font i Quer. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 2.600 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 88.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitir conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 42 LIC 14 ZEPA 32 LIC/ZEPA | 55.000 | FEDER, FEADER, LIFE |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 13 tipos de hábitats de brezales y matorrales y las especies de interés asociadas se espera:

- Mantenimiento de la cobertura vegetal. Factores de polinización y dispersión estables.
- Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado.
- Mantenimiento o aumento del excedente de material sedimentario, la dinámica natural y movilidad del material sedimentario.

- Mantenimiento de la diversidad de especies nativas del hábitat. Limitación de presencia de especies alóctonas.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Mantenimiento de la capacidad de regeneración del hábitat.
- Mejora de la conectividad ecológica.
- Disminución de la fragmentación y de los procesos erosivos existentes.
- Incrementar el nivel de conocimiento para la mejora efectiva del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000, favoreciendo líneas de investigación que permitan profundizar en este conocimiento.
- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.
- Otros:
 - Disminución de los efectos negativos relacionados con la pérdida de hábitat como puede ser la erosión.

E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los 3 hábitats siguientes enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a turberas altas, turberas bajas y otros humedales:

- **2190 Depresiones intradunales húmedas.** Hábitat muy escaso y limitado, las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, presente en 14 espacios de la Red, ocupando una superficie de 89,03 Ha.
- **7210 Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallianae*.** Hábitat localizado en unas pocas zonas húmedas de Mallorca y Menorca, así como en algún torrente. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, citado en 8 espacios, en Menorca y, sobre todo en Albufera de Mallorca. El área en RN2000 es de 2.438,48 Ha.

- **7220 Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).** Hábitat muy puntual, pero presente por toda la Serra de Tramuntana y con presencia en Sierras de Levante y el Migjorn de Mallorca. También hay presencia escasa en Menorca e Ibiza. Aparece en 23 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 1.001,17 Ha.

Según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats (“Informe Artículo 17”), todos estos hábitats presentan una tendencia estable.

En total, los 3 hábitats anteriores se encuentran en 38 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 13 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 5 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 20 están declarados como LIC y ZEPA.

En cuanto a la gestión de los espacios, 13 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

Las medidas de conservación adoptadas hasta la fecha son:

- Recuperación de las olmedas de la Albufera de Mallorca.
- Delimitación de la zona dunar adyacente en s’Albufera des Grau.
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Retirada de *Natrix maura* en diferentes torrentes.
- Biociscat: estudio de ambientes fontanales y cambio climático.
- Determinación del estado de conservación y capacidad de acogida de los torrentes de la Serra de Tramuntana. 2018
- Estudio sobre la resencia y cobertura del hábitat comunitario 2190 en el parc natural de ses Salines d’Eivissa i Formentera.

Las presiones a las que están sometidos estos hábitats son:

- Práctica de deportes o actividades de ocio en caminos de montaña, hay algunas localizaciones afectadas, sobre todo fuera de la RN2000.
- Alteraciones del funcionamiento hidrológico es una presión muy importante debido a las demandas de agua en gran parte del ciclo hidrológico. Esto afecta al régimen hidrológico natural.
- El uso de fertilizantes, biocidas, hormonas y productos químicos, así como las aportaciones de nutrientes, eutrofización y la contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y difusas).
- Muchas fuentes están amenazadas de entubación o canalización. Además, las sequías llegan a secar estas surgencias.
- Las fuentes pueden estar afectadas por contaminación del agua, sobre todo de fosas sépticas.
- La limpieza bien intencionada de las fuentes también puede acabar con el hábitat y, sobre todo, la fauna. También hay destrucción de los bordes y pastoreo por parte de ovejas y cabras.
- El vandalismo y la modificación de las estructuras hídricas es otra presión importante en localizaciones pequeñas y frágiles.
- Incendios.
- Frecuentación y/o uso intenso en sistemas dunares.
- Salinización.

En cuanto a las amenazas, el hábitat 2190 es sensible a pisoteo relacionado con la sobre frecuentación, al derrumbe y la modificación del nivel freático y de la salinidad del suelo.

Las superficies pequeñas del hábitat 7220*, dispersas por torrentes, pozas, fuentes, estanques artificiales, etc. quedan fuera de todo control y conocimiento preciso. Además, debido a su pequeña superficie son

extremadamente vulnerables a contaminación, por pequeña que sea, o a cambios en las características hídricas. En el peor de los casos, el hábitat puede desaparecer por completo por canalización o destrucción.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

A continuación se listan las medidas que se consideran necesarias para mantener o restablecer el estado de conservación favorable de los hábitats y las especies:

- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Promover medidas para la prevención y reducción de la erosión y la conservación del suelo.
- Organizar el tráfico, mediante la protección de las zonas sensibles y la canalización de los peatones.
- Mantenimiento de las depresiones dunares y de las masas vegetales densas que las colonizan.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 3 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 13 LIC 5 ZEPA 20 LIC/ZEPA | 3.800 | LIFE |
| Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats 2230 y 2240. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 600 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitat 2190) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cerramientos perimetrales. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 2.500 | FEDER, LIFE |
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en los hábitats 2190 y 7220. | recurrente | 13 LIC 5 ZEPA 20 LIC/ZEPA | 81.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes. | recurrente | 13 LIC 5 ZEPA 20 LIC/ZEPA | 5.800 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEDER |
| Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar en el hábitat 7210. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 1.200 | FEDER, FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 2190, 7210 y 7220). | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Instalar captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas en los hábitats 2230 y 2240. Acompañar la actuación de delimitaciones perimetrales para proteger su emplazamiento. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, como medida de protección ante el riesgo de incendios en el hábitat 7210. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 2.500 | FEADER |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Promover la revegetación y el refuerzo de poblaciones de especies de interés en los sistemas costeros y dunares (zonas de restauración ecológica), adaptando los cerramientos que delimitan la zona dunar a la evolución del perfil dunar. | puntual | 1 ZEC | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en los hábitats 2190 y 7210. | puntual | 1 ZEC/ZEPA 1 ZEC | 1.000 | FEDER |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 13 LIC 5 ZEPA 20 LIC/ZEPA | 38.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 13 LIC 5 ZEPA 20 LIC/ZEPA | 66.000 | FEDER, FEADER, LIFE |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 3 tipos de hábitats de turberas y otros humedales y las especies de interés asociadas se espera:

- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.

- Evitar la degradación del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 presentes por las actividades que se desarrollan actualmente o pueden hacerlo en un futuro, garantizando así el desarrollo de usos y actividades sostenibles, compatibles con la conservación.
- Mantenimiento de la dinámica natural y la permeabilidad del sustrato. Mantenimiento del régimen de inundaciones periódicas.
- Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Mejora de la conectividad ecológica.
- Mantenimiento o recuperación del régimen hídrico que permite la conservación favorable del hábitat.
- Mantenimiento o aumento del excedente de material sedimentario, la dinámica natural y movilidad del material sedimentario.
- Mantenimiento de la estructura y composición florística.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.

E.2.4. Prados

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los 6 hábitats siguientes enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a turberas altas, turberas bajas y otros humedales:

- **1510 Estepas salinas mediterráneas (*Limnietalia*)**. Presenta una distribución geográfica limitada: determinados lugares del litoral, en especial de las islas más meridionales. Está presente en 24 espacios de la Red Natura 2000, ocupando una superficie de 1.223,74 Ha.
- **2230 Dunas con céspedes del *Malcomietalia***. Este hábitat se localiza en los principales sistemas dunares de las islas mayores. Las mayores extensiones son en la Red Natura 2000, estando presente en 9 espacios. La superficie que ocupa en la RN2000 es de 565,40 Ha.
- **2240 Dunas con céspedes del *Brachypodietalia* y de plantas anuales**. La distribución general es escasa, en sistemas dunares de Mallorca (Alcúdia-Muro, es Trenc) y Pitiusas (Parc Natural de Ses

Salines). Las mayores extensiones se encuentran dentro de espacios de la RN2000, estando presente en 11 espacios. La superficie en RN2000 es de 2.008,29 Ha.

- **6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* (*)**. Este hábitat se encuentra ampliamente distribuido por todas las islas y por todas las zonas. Está presente en 46 espacios de la RN2000, con una superficie de 4.605,2 Ha.
- **6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion***. Hábitat muy extendido en Mallorca, aunque no presenta gran superficie, ya que se trata de un hábitat puntual. Hay representaciones escasas en Menorca y en Ibiza. Está citado en 9 espacios de la RN2000, ocupando una superficie de 441,36 Ha.
- **6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino**. Hábitat puntual, pero presente en casi todas las zonas de Mallorca, Ibiza y Menorca. Aparece en 15 espacios de la RN2000, con una superficie de 701,4 Ha.

Según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats ("Informe Artículo 17"), todos los hábitats presentan una tendencia estable a largo y corto plazo, excepto el hábitat 6430 cuya tendencia es desconocida.

Los 6 hábitats anteriores se encuentran en 64 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 30 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 7 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 27 están declarados como LIC y ZEPA.

En cuanto a la gestión de los espacios, 24 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Limonium barceloi*, *Limonium boirae*, *Limonium carvalhoi*, *Limonium ejulabilis* y *Limonium inexpectans* catalogadas en peligro de extinción mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Limonium antonii-llorensii* y *Phleum arenarium* de especial protección mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Limonium magallufianum* incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Las medidas de conservación llevadas a cabo hasta la fecha han consistido en:

- Control de los aprovechamientos forestales.
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Retirada de especies de flora invasoras, *Cortaderia* sp entre otras.
- Protección de la flora del Puig Major (servicio de protección de especies).
- Estudio de lepidópteros nocturnos.
- Plan de recuperación de las saladinas endémicas del prat de Magaluf.
- Plan de recuperación de *Limonium barceloi*.

Los hábitats acuáticos y halófilos presentes en este grupo, están sometidos a las siguientes presiones:

- Urbanización: la construcción de viviendas o infraestructuras provoca la destrucción directa del hábitat.
- Redes eléctricas: afección puntual por las torres de electricidad.
- Instalaciones deportivas y ocio. Actividades deportivas: existe presión por practicar deportes o actividades de ocio en las zonas húmedas. En el hábitat dunar, el pisoteo de la arena provoca efectos en los hábitats más dinámicos.
- Alteración del funcionamiento hidrológico: presión muy importante debido a las demandas de agua en gran parte del ciclo hidrológico. Esto afecta al régimen hidrológico natural y provoca la disminución del nivel freático y cambios no naturales de salinidad.
- Drenaje, canalización.
- Eutrofización. Uso de fertilizantes, biocidas, hormonas y productos químicos. Aportaciones de nutrientes: sobre todo en la cuenca de las zonas húmedas. Aparición de especies nitrófilas debido a la frecuentación de personas y mascotas.
- Contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y difusas): las localizaciones más importantes afectadas por el uso de fertilizantes en la cuenca de las zonas húmedas y la llegada de aguas depuradas o sin depurar.
- Contaminación atmosférica.
- Especies invasoras y especies alóctonas. Presión importante, cerca de zonas habitadas.
- Senderos y caminos (viandantes, bicicletas, caballos, vehículos motorizados...): los ambientes halófilos están cerca de las playas. La frecuentación de personas y vehículos, sobre todo en verano, provoca impactos creando o ampliando caminos y senderos.
- Vertederos ilegales, vertederos inertes: el límite entre los ambientes halófilos y las zonas urbanizadas, o entre la garriga y los caminos accesibles con vehículos, es lugar habitual de abandono irregular de residuos.
- Limpieza mecánica sistemática de playas: afecta al inicio del sistema dunar. Se produce en todas las playas urbanas o de gran acceso.
- Modificación de corrientes marinas y de la dinámica sedimentaria del litoral por colocación de barras rocosas o espigones: que afectan a toda la dinámica del sistema dunar.
- Artificialización de playas.
- Incendios.
- Frecuentación y/o uso intenso en sistemas dunares.

Las presiones futuras que pueden afectar a los hábitats son el aprovechamiento de los salobres a través de actividades turísticas o portuarias, urbanización litoral, etc. Rellenos y depósitos de desechos. Acondicionamientos u operaciones de gestión hidráulica, acondicionamiento de los salobres con fines cinegéticos y abandono de las actividades salineras tradicionales. Frecuentación de las áreas de duna más cercanas a la playa. Los derrames ocasionales de las estaciones de depuración sobre las dunas favorecen la implantación de especies nitrófilas. Abandono de la actividad agroganadera y también la intensificación de ésta. Desaparición del sistema tradicional de rotación de cultivos y barbechos.

Las amenazas a las que está expuesto el hábitat 2240 son colonización creciente de las leñosas bajas (caméfitos) y arbustos, urbanización y riesgo de invasión por xenófitos, riesgo de destrucción por la utilización de herbicidas o de nanificantes (prevención de incendios, tratamiento de vías de comunicación, etc.).

Las superficies pequeñas de los hábitats 6420 y 6430, dispersas por torrentes, pozas, fuentes, estanques artificiales,..., quedan fuera de todo control y conocimiento preciso. Además, debido a su pequeña superficie son extremadamente vulnerables a contaminación, por pequeña que sea, o a cambios en las características hídricas. En el peor de los casos, el hábitat puede desaparecer por completo para relleno o destrucción.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles al impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Condicionar de forma más concreta y en base a cartografía fiable la actividad agroganadera de manera que se mejore el estado de conservación, se incremente su área de ocupación y, en cualquier caso, asegurando la no afección de ninguna de las actividades subvencionadas a estos HIC.
- Canalizar las visitas y el tráfico de forma que se limite la actividad en las zonas más sensibles. Evitar el tránsito por las zonas de contacto con los matorrales halófilos y la vegetación fruticosa forestal, especialmente las de cerca de las dunas.
- La preservación de la vegetación de la duna móvil sólo es posible mediante el mantenimiento de forma paralela en buen estado de conservación de los hábitats de la duna móvil y de la duna embrionaria.
- En los lugares más visitados, es preciso regular la frecuentación, su ordenación se debe hacer canalizando las visitas y protegiendo las zonas más sensibles.
- Protección de las zonas caracterizadas por formas degradadas.
- Controlar el cierre arbustivo y mantener la riqueza del medio por una estructura en mosaico del hábitat.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 6 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 6.400 | LIFE |
| Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats 2230 y 2240. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitats 2230 y 2240) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cerramientos perimetrales. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 2.500 | FEDER, LIFE |
| Instalar captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas en los hábitats 2230 y 2240. Acompañar la actuación de delimitaciones perimetrales para proteger su emplazamiento. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en los hábitats 1510, 2230, 2240, 6220 y 6430. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPa 27 LIC/ZEPa | 10.700 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPa 27 LIC/ZEPa | 7.400 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar áreas cortafuegos con empleo de ganadería doméstica, como medida de protección ante el riesgo de incendios en el hábitat 6220. | recurrente | 2 ZEC 2 ZEC/ZEPa | 7.500 | FEADER |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las albuferas, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 3 ZEC/ZEPa | 3.000 | FEDER |
| Ejecutar actuaciones de restauración de los hábitats 1510 y 6220, mediante repoblación con material autóctono. | recurrente | 1 ZEC/ZEPa | 3.800 | FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 1510, 2230, 6220, 6420, y 6430). | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Ejecutar programas de control de la población de cabra asilvestrada para reducir la densidad de por debajo del umbral potencial de daños a los hábitats 9240, 92D0, 9320 y 9340 (0,2-0,1 cabras/ha). Si se considera necesario instalar cerramientos de exclusión. | recurrente | 20 ZEC 5 ZEC/ZEPa | 2.500 | FEADER |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Promover la revegetación y el refuerzo de poblaciones de especies de interés en los sistemas costeros y dunares (zonas de restauración ecológica), adaptando los cerramientos que delimitan la zona dunar a la evolución del perfil dunar. | puntual | 1 ZEC | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Realizar estudios de las comunidades que componen el hábitat 1510 y su dinámica natural. | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEMP, LIFE |
| Estudiar los efectos del abandono de cultivos agrícolas en la dispersión del hábitat 6220. | puntual | 1 ZEC/ZEPa | 500 | FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Promover estudios para la identificación y disminución de posibles fuentes de contaminación difusa que afecte a las cuencas hidrológicas del ZEC/ZEPa Mondragó en el hábitat 1510. | puntual | 1 ZEC/ZEPa | 1.000 | FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en los hábitats 2230, 2240 y 6430. | puntual | 2 ZEC 1 ZEC/ZEPA | 1.500 | FEDER |
| Realizar batimetrías en el estanque de s'Amarador y en el de ses Fonts de n'Alis, para determinar la existencia de hondonadas que puedan actuar de puntos de anoxia, así como para localizar alteraciones por descarga de escombros o movimientos geomorfológicos en el hábitat 1510. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Diseñar una red de puntos para el control periódico de la calidad del agua en el ámbito marino de la ZEC Mondragó. Realizar analíticas periódicas de seguimiento. (HIC 1510). | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEDER |
| Censos de <i>Limonium antonii-llorensii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium barceloi</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium boirae</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium carvalhoi</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium ejulabilis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium inexpectans</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium magallufianum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos de <i>Phleum arenarium</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 2.200 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 64.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 30 LIC 7 ZEPA 27 LIC/ZEPA | 55.600 | FEDER, FEADER, LIFE |
| Estudiar la conectividad entre las zonas húmedas y los hábitats circundantes, valorar el grado de conservación de los elementos conectores y proponer actuaciones de mejora, en su caso. | puntual | 6 LIC | 6.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 6 tipos de hábitats de prados y las especies de interés asociadas se espera:

- Promover medidas para la prevención y reducción de la erosión y la conservación del suelo.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en los LIC/ZEC/ZEPAS así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies de interés comunitario que lo requieran.
- Mantenimiento de la dinámica natural y la permeabilidad del sustrato. Mantenimiento del régimen de inundaciones periódicas.
- Mantenimiento de la estructura y composición florística.
- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evitar la degradación del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 presentes por las actividades que se desarrollan actualmente.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.

- Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.

E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

En las Illes Balears no se encuentra ningún hábitat incluido dentro de esta tipología de ecosistema.

E.2.6. Bosques y superficies forestales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los siguientes 10 hábitats enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a aguas marinas y costeras:

- **2270 Dunas con bosques *Pinus pinea* y/o *Pinus pinaster*.** Está localizado en sistemas dunares de la Bahía de Alcúdia, Es Trenc-Ses Salines y en el Parc Natural de Ses Salines. El área total del territorio Balear ocupada por el hábitat es de 490 Ha. La tendencia que presenta este hábitat es desconocida.
- **91B0 Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*.** Este hábitat se distribuye en Mallorca y Menorca. En Mallorca se localiza en las orillas de los torrentes y canales de zonas húmedas, sobre todo en s'Albufera de Mallorca. Suele formar parcelas limitadas. En la Serra de Tramuntana algunos de estos bosques de ribera se localizan dentro de espacios de la Red Natura 2000. Está presente en 11 lugares de la RN2000, ocupando una extensión de 665,55 Ha. La tendencia es que se incrementa a corto plazo y se mantiene estable a largo plazo.
- **92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.** Este hábitat se distribuye en Mallorca y Menorca. Se localiza en los bordes de los torrentes y canales de zonas húmedas, en las partes bajas de llanuras y valles. Aparece en 5 espacios de Red Natura 2000, ocupando un área total de 149,25 Ha. La tendencia a corto y largo plazo es estable.
- **92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamari-cetea* y *Securinegion tinctoriae*).** La distribución en Menorca y Mallorca se localiza sobre todo en zonas húmedas y finales de torrentes, con excepciones en Menorca. En las Pitiusas este hábitat se extiende desde las costas al interior de las islas por los torrentes. Aparece en 28 lugares Natura 2000. El área ocupada por este hábitat dentro de la red Natura 2000 es de 1.125,53 Ha. La tendencia a corto y largo plazo es estable.
- **9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.** Es un hábitat muy localizado en puntos concretos de la Serra de Tramuntana, concretamente en el espacio Natura 2000 "Cimals de la Serra", declarado LIC y ZEPa. Presenta un área ocupada de 72'52 Ha, en espacios Red Natura 2000. La tendencia a corto y largo plazo es estable.
- **9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*.** Es un hábitat muy extendido por toda Mallorca y Menorca. En cuanto a Red Natura 2000, está presente en 64 espacios de la Red Natura 2000. El área ocupada en Red Natura 2000 es de 20.041,30 Ha. La tendencia a corto plazo es positiva y a largo plazo se mantiene estable.

- **9330 Alcornocales de *Quercus suber***. En Baleares el alcornoque se presenta en forma de pequeños grupos (el más grande de unos 20 ejemplares) o de elementos aislados en sustratos silíceos (Menorca), descarbonatados o dolomía (Mallorca y Menorca). El estado de las poblaciones no permite definir ningún tipo de estructura, aunque los síntomas parecen mostrar una similitud con la de los encinares cercanos.
- **9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia***. Este hábitat está extendido por casi toda Mallorca y Menorca y presente en Ibiza. Las mayores extensiones se ubican en Red Natura 2000, presente en 50 espacios. La superficie ocupada en RN2000 es de 8.232,97 Ha. La tendencia de este hábitat es decreciente, tanto a corto como a largo plazo.
- **9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeánicos endémicos**. Este hábitat está distribuido por todas las islas y por todas las zonas, aunque está citado en 4 espacios de la Red Natura 2000, ubicados en la Serra de Tramuntana de Mallorca: Pla de sa Mola (ZEPA), Des Teix al puig de ses Fites (ZEPA), D'Alfàbia a Biniarroi (ZEPA), De la Serra de s'Esperó al Penyal Alt (ZEPA). El área ocupada por este hábitat en la Red Natura 2000 es de 1.678,39 Ha. La tendencia de este hábitat es positiva tanto a corto como a largo plazo.
- **9580 Bosques mediterráneos de *Taxus baccata***. Este hábitat no está incluido en las fichas de Red Natura 2000. La tendencia a corto y largo plazo es estable.

Según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats ("Informe Artículo 17"), la mayoría de los hábitats presentan una tendencia estable a largo y corto plazo, excepto los hábitats 2270, 9330 y 9340 cuya tendencia es desconocida.

En total, los 10 hábitats anteriores se encuentran en 82 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 39 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 17 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 26 son LICs y ZEPAs.

En cuanto a la gestión de los espacios, 38 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Milvus milvus* y *Aquila fasciata* catalogadas en peligro de extinción mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Aegypius monachus* y *Neophron percnopterus* catalogadas como vulnerables mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Cephalanthera rubra* y *Neottia nidus-avis* catalogadas como vulnerable mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.

Las medidas de conservación llevadas a cabo han consistido en:

- Realizar el establecimiento de áreas de defensa contra incendios forestales.
- Control de aprovechamientos forestales.
- Tratamientos preventivos contra incendios forestales, control preventivo de quemas y uso del fuego.
- Actuaciones de restauración de la cubierta vegetal.
- Modificaciones de cubierta vegetal realizadas para la mejora de bosques de acebuche y encina (9340) de la zona de Santa Madrona y Llimpa realizadas periódicamente en los últimos años.
- Control de *Arundo donax* y actuaciones de recuperación de torrentes.
- Redacción y aprobación del plan de gestión forestal para la adaptación al cambio climático de la finca Turdonell de Dalt del PN gracias al proyecto LIFE+BOSCOS del Consell Insular de Menorca.

- Realización de medidas de gestión forestal para la adaptación al cambio climático en el pinar de Turdonell de Dalt consistentes en talas selectivas y facilitar la introducción de ganado en la zona forestal de finca para aumentar la diversidad específica y estructural de la masa forestal a la vez que disminuir el estrés hídrico para la prevención de incendios y plagas.
- Seguimiento de las poblaciones de procesionaria mediante colocación de trampas de feromonas y su revisión periódica.
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Control de herbívoros, cabra.
- Cerramientos para control de herbívoros.
- Control de fauna invasora.
- Proyecto Life-Bonelli.
- Control de *Scolopax rusticola*.
- Cajas nido (*Cyanistes caeruleus*) para el control biológico de procesionaria.
- Plan de manejo del buitre negro (*Aegypius monachus*).
- Plan de manejo del tejo (*Taxus baccata* L.) en la isla de Mallorca.
- Plan de recuperación del pino marítimo de Menorca (*Pinus pinaster*).

Las presiones de los hábitats catalogados como bosques, son las siguientes:

- Urbanización, instalaciones deportivas y de ocio: la ubicación de algunos de los bosques en el límite de poblaciones hace que puedan ser urbanizados.
- Senderos y caminos, frecuentación por deporte y ocio: los bosques de ribera son lugares habituales de paseo y deporte. Esto provoca la aparición de caminos y senderos, así como la eutrofización.
- Drenaje, canalización, desecación: esta presión se produce en los bosques de ribera ubicados en zonas húmedas. También es muy común hormigonar las paredes o cauces de los torrentes, lo que cambia el acceso al agua de los árboles.
- Cambios hidrológicos: cualquier cambio en el régimen hidrológico o caudal puede acabar afectándoles.
- Modificación de corrientes marinas y de la dinámica sedimentarias del litoral por colocación de barras rocosas o espigones: afecta a todo el sistema dunar.
- Vertido de residuos, eutrofización: las orillas de los torrentes, si no están cultivadas, los propios torrentes y los límites entre los bosques y los caminos accesibles con vehículos, son puntos habituales de vertido irregular de residuos.
- Especies invasoras, introducción de enfermedades.
- Plagas: las principales especies de árboles padecen plagas muy extendidas. Los pinos padecen procesionaria del pino. Los encinares padecen el gran capricornio y la oruga peluda.
- Contaminación genética: las especies de árboles de ribera son de las más utilizadas en jardinería. Es lógico que se puedan producir cruces de forma que los árboles autóctonos se vean afectados.
- Concentración parcelaria.
- Incendios y quemas: son de las peores y más extensas presiones que se pueden producir, sobretodo en hábitats con cobertura arbórea de pinos.
- Red de comunicaciones: impacto puntual de las torres y su mantenimiento.
- Pastoreo: las cabras salvajes provocan grandes daños a la flora e impiden en gran medida su regeneración.
- Tendidos eléctricos: impacto puntual de las torres y su mantenimiento.
- En los sistemas dunares, el pisoteo de la arena siempre provoca efectos, sobre todo en los hábitats más dinámicos, provocando erosión principalmente eólica.
- Frecuentación y/o uso intenso en sistemas dunares.

- Artificialización de playas, playas artificiales y otras actuaciones en la costa: sobre todo en hábitats dunares.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Minimizar los daños al encinar causados por el *Cerambyx cerdo*.
- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Prevenir los incendios forestales, garantizar, en caso de ocurrencia, la actuación rápida y efectiva en defensa de los tipos de hábitats y especies Natura 2000 y recuperar las zonas afectadas por los mismos (zonas de restauración ecológica).
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Promover medidas para la prevención y reducción de la erosión y la conservación del suelo.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 10 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 8.200 | LIFE |
| Diseñar y adecuar una red de senderos de tránsito para reducir el número de sendas no reguladas en el hábitat 92D0. | recurrente | 3 ZEC/ZEPA | 4.500 | FEDER, LIFE |
| Realizar intervenciones de revegetación con material autóctono, especialmente en las áreas afectadas por incendio forestal. | recurrente | 34 ZEC | 115.000 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en los hábitats 91B0 y 92D0. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 3 ZEC/ZEPA | 3.000 | FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo la eliminación selectiva de los pies arbóreos y/o arbustivos que impida el correcto paso del agua en el hábitat 92A0. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEDER, FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 91B0, 92A0, 92D0, 9320 y 9540). | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar capturas controladas de <i>Cerambyx cerdo</i> en las localizaciones donde la infestación se encuentre en Niveles 3, 4 o 5, hasta alcanzar un Nivel de infestación de valor 2. Estas capturas deberán ser autorizadas y supervisadas por los Servicios de Sanidad Forestal y de Especies en los hábitats 9240 y 9340. | recurrente | 23 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 28.000 | FEADER |
| Actuaciones preventivas establecidas en los planes comarcales de defensa contra incendios, control del uso del fuego, ejecutar fajas y/o áreas de defensa, así como el resto de medidas y actuaciones de mantenimiento o nueva ejecución que en ellos estén previstas en los hábitats 9240, 9320 y 9340. | recurrente | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 31.000 | FEADER |
| Ejecutar programas de control de la población de cabra asilvestrada para reducir la densidad de por debajo del umbral potencial de daños a los hábitats 9240, 92D0, 9320 y 9340 (0,2-0,1 cabras/ha). Si se considera necesario instalar cerramientos de exclusión. | recurrente | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 3.500 | FEADER |
| En zonas afectadas por incendios forestales, realizar actuaciones de preservación del suelo y prevención de fenómenos erosivos y procesos de desertificación tales como fajinas, desembosque y/o trituración o astillado de material vegetal afectado, etc., así como otras actuaciones que puedan establecerse en el correspondiente plan de restauración ambiental del área afectada por el incendio en los hábitats 9240, 9320 y 9340. | recurrente | 25 ZEC 5 ZEC/ZEPA | 6.500 | FEADER |
| Actuaciones de seguimiento y control de la procesionaria del pino (<i>Thaumetopoea pytiocampa</i>) y <i>Tomicus destruens</i> . | recurrente | 29 LIC 5 ZEC/ZEPA | 60.000 | FEADER |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEADER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Fomentar las mejoras silvícolas, desarrollar el Plan Forestal de las Illes Balears (PFIB) y los Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible (IGFS); promover tratamientos preventivos y reducir (en zonas críticas y de alto riesgo) la carga de combustible vegetal para garantizar la resistencia frente a incendios forestales y reducir enfermedades o plagas; aplicar el IV Plan General de Defensa contra Incendios Forestales. | recurrente | 4 ZEC | 3.500 | FEADER |
| Realizar un seguimiento periódico del estado sanitario forestal en el marco de la Red Balear de Evaluación y Seguimiento de Daños en Masas Forestales (HIC 9230 y 9340 en el PG Serra de Tramuntana). | recurrente | 27 ZEC | 32.000 | FEADER |
| Estudiar los efectos del abandono de cultivos agrícolas en la dispersión del hábitat 9320. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Fomentar mejoras silvícolas, promover tratamientos preventivos y reducir (en zonas críticas y de alto riesgo) la carga de combustible vegetal para garantizar la resistencia frente a incendios forestales y enfermedades o plagas. | recurrente | 26 ZEC | 15.000 | FEADER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Milvus milvus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Aquila fasciata</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Aegypius monachus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Neophron percnopterus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Cephalanthera rubra</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Neottia nidus-avis</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 90.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 52.000 | FEDER, FEADER, LIFE |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 10 tipos de hábitats bosques y superficies forestales y las especies de interés asociadas se espera:

- Incrementar el nivel de conocimiento científico y ecológico para la mejora efectiva del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000, favoreciendo líneas de investigación que permitan profundizar en este conocimiento.

- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evitar la degradación del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 presentes por las actividades que se desarrollan actualmente o pueden hacerlo en un futuro, garantizando así el desarrollo de usos y actividades sostenibles, compatibles con la conservación.
- Incrementar el nivel de conocimiento, sensibilización y participación social activa en la conservación de los espacios Natura 2000.
- Mantenimiento de la estructura y funciones del hábitat.
- Mantenimiento de la cobertura vegetal. Factores de polinización y dispersión estables.
- Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Mantenimiento del régimen hidrológico y del nivel freático inalterados.
- Mantenimiento de los procesos de regeneración. Armonización entre los requerimientos de conservación del hábitat y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Disminución de la fragmentación y de los procesos erosivos existentes.
- Protección del hábitat frente al sobrepastoreo.
- Controlar la población de cabra asilvestrada.
- Mejora y recuperación de la composición florística.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.
- Otros:
 - Disminución de los efectos negativos relacionados con la pérdida de hábitat como puede ser la erosión.

E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los siguientes 10 hábitats enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a aguas marinas y costeras:

- **1210 Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.** Está presente en dos sistemas dunares en Menorca, las bahías del norte de Mallorca y otros puntos de la costa de Levante y Migjorn. En las Pitiusas está presente en el Parque de Ses Salines, en las calas del sur de Ibiza y algunas del norte. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, estando presente en 15 espacios, en una superficie total de 854,68 Ha.
- **1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium* spp. endémicos.** Se localiza en todas las costas rocosas de las Illes Balears. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, presente en 50 espacios. En la RN2000 ocupa una superficie de 1.881,99 Ha.
- **1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).** Está presente en casi todas las zonas húmedas litorales de cierta entidad. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000, presente en 28 espacios. Ocupa una superficie de 1.255,6 Ha.
- **2110 Dunas móviles embrionarias.** Está distribuido en la mayoría de zonas dunares de las islas mayores. Las mayores están en la RN2000, presente en 21 espacios. En la RN2000 ocupa una superficie de 1.125,69 Ha.
- **2120 Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (dunas blancas).** Localizado en los sistemas dunares bien conservados de Mallorca, Pitiusas y, sobre todo, Menorca. Está presente en 22 espacios de la RN2000, donde están distribuidas las mayores extensiones. En la RN2000, ocupa una superficie de 1.115,84 Ha.
- **6110 Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyssa-Sedion albi*.** Está citado en un espacio Natura 2000, en la Costa dels Amunts (Ibiza), ocupando una extensión de 6,95 Ha.
- **8130 Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.** No hay información en la base de datos de RN2000.
- **8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.** Hábitat muy extendido. Presente en prácticamente todos los lugares donde hay acantilados en todas las islas. Las mayores extensiones están en la Red Natura 2000. Citado en 46 espacios de la RN2000, ocupando una superficie total en ellos de 1.373,20 Ha.
- **8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.** Hábitat de extensión y superficie limitada, presente en todas las islas y acantilados. Está presente en 9 espacios de la RN2000, con una superficie en ella de 385,56 Ha.
- **8230 Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*.** No hay información en la base de datos de RN2000.

En total, los 10 hábitats anteriores se encuentran en 75 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 33 son Lugares de Interés Comunitario (LIC), 8 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 34 son LICs y ZEPAs.

En cuanto a la gestión de los espacios, 29 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

La mayoría de estos hábitats presentan una tendencia estable según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats ("Informe del Artículo 17") de las Illes Balears, aunque destaca la tendencia decreciente del hábitat 2110 y en los hábitats 8130 y 8230 no se ha establecido su tendencia.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Puffinus mauretanicus*, *Milvus milvus*, *Aquila fasciata*, *Naufraga balearica*, *Limonium pseudodyctiocladum* y *Carduncellus dianius* catalogadas en peligro de extinción mediante el Real

Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- *Agrostis barceloi*, *Arenaria bolosii*, *Coristospermum huteri* y *Cotoneaster majoricensis* catalogada en peligro de extinción mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Calonectris diomedea*, *Phalacrocorax aristotelis*, *Pandion haliaetus*, *Aegyptius monachus*, *Neophron percnopterus*, *Helianthemum caput-felis*, *Medicago citrina* y *Silene hifacensis* catalogadas como Vulnerable mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Ichthyaetus audouinii*, *Thymus richardii* subsp. *richardii*, *Biscutella ebusitana*, *Saxifraga corsica* subsp. *Cossoniana* y *Allium grosii* catalogadas como vulnerable mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Chaenorhinum rodriguezii*, *Achillea maritima*, *Echinophora espinosa*, *Limonium leonardi-llorensi*, *Asperula pau*, *Teucrium cossonii* subsp. *Panicum*, *Cephalaria squamiflora* subsp. *mediterranea* y *Santolina chamaecyparissus* var. *vedranensis* catalogadas de especial protección mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Hydrobates pelagicus* y *Limonium majoricum* incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Las medidas de conservación realizadas hasta el momento son:

- Delimitación y ligeras modificaciones de trazado de los senderos que cruzan estos ambientes, por ejemplo, el Camí de Cavalls.
- Control de plantas invasoras como *Carpobrotus* mediante campañas anuales de erradicación en la zona de Faváritx, Addaia y Cap Negre. Recientemente se han realizado trabajos de erradicación en acantilados próximos.
- Control de *Drosanthemum floribundum* en Illa d'en Colom y de *Xanthium strumarium* en la zona dunar de Tamarells Nord.
- Control del acceso rodado y delimitación de carreteras y senderos en la zona de Faváritx para la protección de *Lavatera triloba* y *Erodium reichardii*.
- Delimitación de sistemas dunares con cuerda y pilones de madera.
- Cerramiento al tráfico rodado de zonas dunares.
- Instalación de barreras de acebuche para eliminar senderos y atajos en los accesos a las playas (Arenal de Presili, Tamarells Sud).
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Estudio: evaluación del impacto de la erosión, riesgos geomorfológicos, y vulnerabilidad del medio natural. Trazado de la Ultra Mallorca.
- Señalización de zonas de escalada y rutas con presencia de nidificación de diferentes especies de rapaces.
- Regulación de accesos y tránsito de vehículos y personas en zonas litorales: Plan de movilidad Illetes y Llevant en Formentera y Plan de Movilidad Parque Natural de Ses Salines en Ibiza.

- Seguimiento de las obras de REE de apertura y cambio de cable de suministro de luz en el sistema dunar de Llevant, Formentera y restauración de la zona afectada.
- Proyecto de restauración del sistema dunar de la playa de s'Amarador, en el Parque Natural de Mondragó.
- Gestión del sistema playa-duna de s'Amarador.
- Evaluación y valoración geoambiental de la evolución morfodinámica de los métodos de gestión blanda aplicados sobre los sistemas dunares del Parque Natural de Mondragó.
- Realización de protocolos de gestión de los sistemas playa-duna del Parque Natural de Mondragó y seguimiento de perfiles topográficos.
- Seguimiento de la evolución de los sistemas de retención sedimentaria del sistema playa-duna de s'Amarador.
- Restauración y ordenación del sistema dunar de la playa de ses Fonts de n'Alis, en el Parque Natural de Mondragó.
- Segundo plan de recuperación de la Pardela balear, *Puffinus mauretanicus*.
- Plan de *Silene hifacensis*. Recuentos puntuales.
- Plan balear de actuaciones de conservación del Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis aristotelis*) en las Illes Balears.

Las presiones de los hábitats son:

- Urbanización, infraestructuras.
- Redes eléctricas: afección puntual por las torres de electricidad.
- Instalaciones deportivas y de ocio. Actividades deportivas: algunas localizaciones afectadas, sobre todo fuera de la RN2000. Hay presión para practicar deportes o actividades de ocio en las zonas húmedas. El pisoteo de la arena provoca efectos, sobre todo en los hábitats más dinámicos.
- Alteración del funcionamiento hidrológico: presión muy importante, debido a las demandas de agua en gran parte del ciclo hidrológico. Esto afecta al régimen hidrológico natural y provoca la disminución del nivel freático y cambios no naturales de salinidad.
- Drenaje, canalización.
- Eutrofización. Uso de fertilizantes, biocidas, hormonas y productos químicos. Aportaciones de nutrientes: sobre todo en las cuencas de los torrentes. Aparición de especies nitrófilas debido a la frecuentación de personas y mascotas.
- Contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y difusas): las localizaciones más afectadas son en la cuenca de las zonas húmedas y la llegada de aguas depuradas o sin depurar.
- Contaminación atmosférica.
- Especies invasoras y especies alóctonas: presión importante cerca de zonas habitadas.
- Senderos y caminos (viandantes, bicicletas, caballos, vehículos motorizados, ...): la frecuentación de personas y vehículos, sobre todo en verano, provoca impactos sobre todo creando o ampliando caminos y senderos.
- Vulnerabilidad al polvo marino producida por la artificialización del litoral: el exceso de polvo salino afecta a las plantas de estos hábitats, disminuyendo su vitalidad.
- Vertederos ilegales y de inertes.
- Modificación de corrientes marinas y de la dinámica sedimentaria del litoral por colocación de barreras rocosas o espigones. Afecta especialmente al hábitat 1210.
- Incendios, quemados: los incendios forestales o las quemados descontroladas son de las peores y más extensas presiones que se puedan producir.
- Canteras: presentes en alguna localización del hábitat 6110.
- Pastoreo: las cabras salvajes provocan grandes daños a la flora e impiden en gran medida su regeneración.
- Espeleología: afecta al hábitat 8310. Si no se hace con cuidado, puede provocar alteraciones en el ambiente de las cuevas. También puede producir destrucciones directas de elementos de la cueva:

rotura de formaciones de precipitación química, contaminación de las aguas de gours, habilitación incontrolada de caminos en la cavidad, pintadas y otros.

- Frecuentación y/o uso intenso en sistemas dunares.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Prevenir los incendios forestales, garantizar, en caso de ocurrencia, la actuación rápida y efectiva en defensa de los tipos de hábitats y especies Natura 2000 y recuperar las zonas afectadas por los mismos (zonas de restauración ecológica).
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Fomentar la investigación científica de seguimiento de la dinámica de regeneración de los lugares degradados por las aves, invasión por especies alóctonas o pisoteo.
- Precisiones corológicas y taxonómicas de las diferentes comunidades vegetales y especies del hábitat.
- Crear una banda de vegetación homogénea, que forme cordón continuo en contacto superior con la una embrionaria.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 11 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.700 | LIFE |
| Diseñar y adecuar una red de senderos de tránsito para reducir el número de sendas no reguladas en los hábitats 1240 y 8210. | recurrente | 1 ZEC/ZEPA | 900 | FEDER, LIFE |
| Realizar intervenciones de revegetación en dunas erosionadas, con especies características de los hábitats 2110 y 2120. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | recurrente | 1 ZEC 2 ZEC/ZEPA | 12.000 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Establecer franjas de protección al pie del talud de la primera duna (hábitats 2110 y 2120) en zonas fragmentadas o erosionadas, mediante cerramientos perimetrales. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 2.500 | FEDER, LIFE |
| Instalar captadores de arena en las zonas fragmentadas o erosionadas en los hábitats 2110 y 2120. Acompañar la actuación de delimitaciones perimetrales para proteger su emplazamiento. | puntual | 2 ZEC/ZEPA | 2.000 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en los hábitats 1210, 1240, 2110 y 2120. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPa 35 LIC/ZEPa | 40.800 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Recoger y transportar a vertedero autorizado los residuos presentes (HIC 1210, 2110, 2120). | recurrente | 63 LIC 9 ZEPa 35 LIC/ZEPa | 12.500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las ZEC, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 2 ZEC/ZEPa | 2.000 | FEDER |
| Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar en el hábitat 1410. | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 1.200 | FEDER, FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 1210, 1240, 1410, 2110 y 2120). | recurrente | 2 ZEC/ZEPa | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar intervenciones de revegetación en zonas degradadas del perímetro de las lagunas costeras, con especies características de los hábitats 2110 y 2120. Acompañar la actuación de cerramientos o delimitaciones perimetrales. | recurrente | 1 ZEC/ZEPa | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Ejecutar programas de control de la población de cabra asilvestrada para reducir la densidad de por debajo del umbral potencial de daños al hábitat 8210 (0,2-0,1 cabras/ha). Si se considera necesario instalar cerramientos de exclusión. | recurrente | 21 ZEC 5 ZEC/ZEPa | 2.500 | FEADER |
| Llevar a cabo los trabajos necesarios para crear una cartografía evolutiva del sistema playa-duna y su relación con el cambio de línea de costa (HIC 2110 y 2120). | puntual | 1 ZEC | 800 | FEMP |
| Realizar perfiles topográficos (con pantómetro) asociadas con perfiles de vegetación y un inventario florístico anual del sistema dunar de s'Amarador (HIC 2110 y 2120). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEMP |
| Realizar estudios de localización de <i>Senecio cinerea</i> , <i>Carpobrotus edulis</i> y <i>Opuntia</i> spp. u otras especies exóticas y analizar la viabilidad de realizar acciones de erradicación, en el ámbito del PG Serra de Tramuntana en el hábitat 1240. | puntual | 10 ZEC | 1.000 | FEADER, LIFE, FEMP |
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en los hábitats 1410, 2110 y 2120. | puntual | 2 ZEC/ZEPa | 1.000 | FEDER |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEADER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Promover la revegetación y el refuerzo de poblaciones de especies de interés en los sistemas costeros y dunares (zonas de restauración ecológica), adaptando los cerramientos que delimitan la zona dunar a la evolución del perfil dunar. | puntual | 1 ZEC | 500 | FEMP, FEDER, HORIZONTE EUROPA |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Analizar la capacidad de acogida recreativa en los hábitats 1240, 2110 y 2120 y las necesidades de acceso y estacionamiento en el ZEC/ZEPA Mondragó. | puntual | 1 ZEC/ZEPA | 800 | FEADER, FEMP, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Seguimiento, censo, anillamiento, marcaje con geolocalizadores y estudios de alimentación de <i>Puffinus mauretanicus</i> , así como señalización y evitación de molestias en zonas y épocas de nidificación. Plan aves marinas. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 36.000 | FEDER, LIFE |
| Seguimiento, censo, anillamiento, marcaje con geolocalizadores y estudios de alimentación de <i>Calonectris diomedea</i> , así como señalización y evitación de molestias en zonas y épocas de nidificación. Plan aves marinas. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 36.000 | FEDER, LIFE |
| Seguimiento, censo, anillamiento, marcaje con geolocalizadores y estudios de alimentación de <i>Phalacrocorax aristotelis</i> , así como señalización y evitación de molestias en zonas y épocas de nidificación. Plan aves marinas. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 36.000 | FEDER, LIFE |
| Seguimiento, censo, anillamiento, marcaje con geolocalizadores y estudios de alimentación de <i>Ichthyophaga audouinii</i> , así como señalización y evitación de molestias en zonas y épocas de nidificación. Plan aves marinas. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 36.000 | FEDER, LIFE |
| Seguimiento, censo, anillamiento, marcaje con geolocalizadores y estudios de alimentación de <i>Hydrobates pelagicus</i> , así como señalización y evitación de molestias en zonas y épocas de nidificación. Plan aves marinas. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 36.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Pandion haliaetus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Milvus milvus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Aquila fasciata</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Aegypius monachus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. Plan Terrasse rapaces. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos, establecimiento de puntos de alimentación de refuerzo, cartografía de puntos de nidificación, zonas de campeo y dormideros de <i>Neophron percnopterus</i> , así como divulgación y educación, hacking, marcaje de individuos, anillamiento y colocación de geolocalizadores, mejoras de hábitat y acuerdos con propietarios. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recuperación de <i>Agrostis barceloi</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Arenaria bolosii</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Chaenorhinum rodriguezii</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Coristospermum huteri</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Cotoneaster majoricensis</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Naufraga balearica</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Thymus richardii</i> subsp. <i>Richardii</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Achillea maritima</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Echinophora espinosa</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Helianthemum caput-felis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium leonardi-llorensii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium majoricum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos de <i>Limonium pseudodyctiocladum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Biscutella ebusitana</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Medicago citrina</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 3.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Asperula pau</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Saxifraga corsica</i> subsp. <i>Cossoniana</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Silene hifacensis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Carduncellus dianius</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Allium grosii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Teucrium cossonii</i> subsp. <i>Punicum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Cephalaria squamiflora</i> subsp. <i>Mediterranea</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Convolvulus valentinus</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEP 35 LIC/ZEP | 2.600 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|---|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos de <i>Santolina chamaecyparissus</i> var. <i>Vedranensis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 2.600 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 115.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 63 LIC 9 ZEPA 35 LIC/ZEPA | 84.000 | FEDER, FEADER, LIFE |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 10 tipos de hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala y las especies de interés asociadas se espera:

- Incrementar el nivel de conocimiento científico y ecológico para la mejora efectiva del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000, favoreciendo líneas de investigación que permitan profundizar en este conocimiento.
- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evitar la degradación del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 presentes por las actividades que se desarrollan actualmente o pueden hacerlo en un futuro, garantizando así el desarrollo de usos y actividades sostenibles, compatibles con la conservación.
- Mantenimiento de la estructura y funciones del hábitat.
- Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado.
- Mantenimiento o aumento del excedente de material sedimentario, la dinámica natural y movilidad del material sedimentario.
- Mantenimiento o aumento de la cobertura vegetal sobre el material estabilizado.
- Mantenimiento de la dinámica natural y la permeabilidad del sustrato. Mantenimiento del régimen de inundaciones periódicas.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Mejora de la conectividad ecológica.
- Mantenimiento de la estructura y composición de las comunidades biológicas.
- Mantenimiento y conservación las especies, composición de las mismas y cobertura del hábitat.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.
- Otros:
 - Disminución de los efectos negativos relacionados con la pérdida de hábitat como puede ser la erosión.

E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los siguientes 6 hábitats enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que pertenecen a aguas marinas y costeras:

- **3120 Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo sobre suelos generalmente arenosos del mediterráneo occidental con *Isoetes* spp.** Está distribuido en 4 espacios de la Red Natura 2000, en una superficie de 1,84 Ha.
- **3140 Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.** Se localiza de forma poco homogénea. Aparece en varias balsas, en zonas húmedas costeras y en pozas de torrentes y fuentes. Salvo algunas lagunas costeras, presenta muy poca superficie. Es más frecuente en Mallorca y escaso en Menorca o Pitiusas. Está presente en 17 espacios Red Natura 2000, ocupando una superficie de 894,04 Ha.
- **3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.** Se localiza de forma poco homogénea. Aparece en varias balsas, en zonas húmedas costeras y en pozas de torrentes y fuentes. Salvo algunas lagunas costeras y canales, presenta muy poca superficie, ya que las características de este hábitat, aguas más o menos permanentes, cada vez son más escasas. De hecho, prácticamente, sólo en lugares protegidos (albuferas) hay ejemplos significativos, en particular de las que gozan de carácter más eutrófico-halófilos. Este es el caso de las comunidades ricas en *Potamogeton pectinatus*. Las mayores extensiones son en la Red Natura 2000, especialmente en las zonas húmedas protegidas, aunque también está presente en las balsas protegidas. Está presente en 12 espacios Red Natura 2000, ocupando una extensión de 450,09 Ha.
- **3170 Estanques temporales mediterráneos.** Hábitat muy localizado y presenta una superficie reducida. Aparece en balsas temporales de Mallorca (sobre todo en la Marina de Lluçmajor, pero también en la Serra de Tramuntana y Serra de Llevant), Menorca y Formentera. Se encuentra en 31 espacios de Red Natura 2000, ocupando 667,65 Ha.
- **3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales**

ribereñas de *Salix* y *Populus alba*. Hábitat muy localizado, con una superficie muy reducida. Aparece en torrentes o canales de Mallorca (Albufera y canales hacia la Bahía de Alcúdia o Pollença, Prat de Sant Jordi), o en el sur de Menorca. Está ubicado en 4 espacios Red Natura 2000. La superficie ocupada por el hábitat en estos espacios Natura 2000 es de 307,75 Ha.

- **3290 Ríos mediterráneos de caudal intermitente de *Paspalo-Agrostidion*.** Hábitat muy localizado con una superficie reducida. Aparece en torrentes o canales de Mallorca (Albufera y canales hacia la bahía de Alcúdia o Pollença, Prat de Sant Jordi) o en el sur de Menorca. La RN2000 incluye las zonas húmedas de s'Albufera y s'Albufereta, así como torrentes del sur de Menorca. En RN2000 ocupa una superficie de 307,75 Ha.

La mayoría de estos hábitats presentan una tendencia estable según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats ("Informe del Artículo 17") de las Illes Balears, excepto los hábitats 3120, 3140 y 3290 de los cuales se desconoce su tendencia.

En total, los 6 hábitats anteriores se encuentran en 44 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 21 son LIC, 4 son ZEPA y 19 son LIC y ZEPA.

En cuanto a la gestión de los espacios, 24 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Alytes muletensis* catalogada en peligro de extinción mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Bufotes balearicus* catalogada en peligro de extinción mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.
- *Brimeura duvigneaudii* subs. *occultata* y *Isoetes histrix* catalogadas como vulnerable mediante el Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas críticas y el Consejo Asesor de Flora y Fauna de las Illes Balears.

Las medidas de conservación que se han realizado han sido:

- Delimitación, señalización y prohibición de paso alrededor del estanque temporal de Cos des Síndic, en Favàritx.
- Control de *Arundo donax* y actuaciones de recuperación de torrentes.
- Determinadas malas praxis agrícolas (labrado hasta la orilla del torrente, uso indiscriminado de pesticidas, abonado excesivo de campos adyacentes, excesivos aportes de materia orgánica...).
- Recolección de semillas para banco de germoplasma y producción de planta.
- Seguimiento de calidad de aguas de las salinas de Ibiza y Formentera.
- Estudio sobre la presencia y cobertura del hábitat comunitario 3170 en el Parque Natural de Ses Salines d'Eivissa i Formentera.
- Estudio ecológico de los estanques temporales del Parque Natural de Mondragó. Capítulo flora.
- Seguimiento de la biodiversidad asociada al hábitat 3170.
- Seguimiento poblacional de *Alytes muletensis*.
- Segundo plan de recuperación del Ferreret, *Alytes muletensis*.

Este ecosistema está expuesto a las siguientes presiones:

- Urbanización, construcción de carreteras: algunas localizaciones afectadas, sobre todo fuera de Red Natura 2000.

- Alteración del funcionamiento hidrológico. Deseccación. Drenaje, llenado: presión muy importante, ya que destruye el hábitat. Algunas localizaciones afectadas, sobre todo fuera de la Red Natura 2000.
- Uso de fertilizantes, biocidas. Aportación de nutrientes: resultado de un exceso de pastoreo.
- Contaminación de aguas subterráneas (fuentes puntuales y difusas).
- Incremento de la turbidez del agua: provocado por pastoreo excesivo, actividades humanas, por especies invasoras...
- Cultivo de pequeñas cuencas de las balsas: cambia el régimen hídrico y aporta sedimentos y nutrientes.
- Especies invasoras y especies alóctonas: presión importante.
- Vandalismo, gestión inadecuada como eliminación de sedimentos (limpiezas demasiado drásticas): importante en localizaciones pequeñas y frágiles.
- Erosión, desprendimiento de aceras: provoca turbidez y merma de la balsa.
- Actividades deportivas o de ocio: hay presión por practicar deportes o actividades de ocio en las zonas húmedas.
- Exceso de pastoreo o presencia de ganado: cambia el régimen hídrico y aporta sedimentos y nutrientes. A veces el pastoreo es necesario, pero se debe gestionar correctamente.
- Crecimiento excesivo de cobertura vegetal de árboles y arbustos (proceso natural): merma la llegada de luz a la balsa.
- Contaminación atmosférica.
- Salinización.

La principal amenaza de los hábitats 3120 y 3150, debido a su pequeña superficie, es la contaminación, por pequeña que sea, o cambios en las características hídricas. En el peor de los casos, el hábitat puede desaparecer por completo debido a relleno o destrucción.

En el hábitat 3140 las caráceas, especies pioneras, se desvanecen poco a poco con la instalación, la concurrencia e incremento de diferentes tipos de vegetación de fanerógamas acuáticas (*miriophyllum*, *ceratophyllum*, *potamogetonaceas*, etc.), o por evolución natural de los medios por colmatación progresiva. Esta desaparición se aumenta por: la reducción de sus hábitats (cambios en la regulación de los niveles de agua, drenaje, deseccación ...), la acción de determinados agentes de polución de agua (abonos, herbicidas: la mayor parte los carófitos no soportan concentraciones de fosfatos superiores al 0,02 mg / l), el aumento de la concentración de nutrientes y la disminución de la transparencia.

Como todos los medios húmedos litorales y yuxta-litorales, los estanques temporales (HT3170) son hábitats en regresión, amenazados por las actividades humanas. El abandono de determinadas actividades o cambios de la modalidad de uso conducen igualmente a la degradación de estos hábitats.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Controlar la presencia de especies exóticas invasoras en aquellos tipos de hábitats que lo requieran.
- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Promover medidas para la prevención y reducción de la erosión y la conservación del suelo.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de estos 6 tipos de hábitats y mantener los hábitats en un estado

favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro de los planes de gestión aprobados y por aprobar, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Recoger semillas para bancos de germoplasma o para futuras actuaciones de revegetación en caso de necesidad. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 4.400 | LIFE |
| Realizar intervenciones para la retirada de especies alóctonas presentes en el hábitat 3170. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 22.000 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Diseñar y ejecutar cinturones de vegetación entre las zonas cultivadas/urbanizadas y las áreas inundadas de las albuferas, para minimizar la incidencia de la contaminación difusa. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEADER, FEDER |
| Colocar elementos disuasorios (vallados perimetrales, señalización) en los lugares donde se producen vertidos frecuentes. | puntual | 10 ZEC 3 ZEC/ZEPA | 13.000 | FEDER |
| Realizar labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de las acequias y canales para recuperar su funcionalidad como vías de entrada de agua dulce al sistema lagunar en el hábitat 3150. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 1.200 | FEDER, FEADER |
| Realizar campañas de retirada del exceso de algas (como <i>Enteromorpha sp.</i>) y plantas flotantes, provocado por el exceso de nutrientes en el hábitat 3150. | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 1.500 | FEDER, FEADER |
| Realizar acciones de control y erradicación de las poblaciones de perros y gatos (hábitat 3150 y 3280). | recurrente | 2 ZEC/ZEPA | 500 | FEDER, FEADER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |
| Realizar la recuperación de los estanques mediante el vaciado de sedimentos y otros residuos. Transportar a vertedero autorizado del hábitat 3170. | recurrente | 8 ZEC | 25.000 | FEADER |
| Restaurar los elementos hidrológicos que sean necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones del régimen hídrico, asegurando un nivel freático mínimo que permita la conservación del hábitat 3170. | puntual | 8 ZEC | 5.000 | FEDER, FEADER |
| Controlar la vegetación arbustiva que crece en el perímetro de los estanques mediante la realización de desbroces periódicos y selectivos en el hábitat 3170. | recurrente | 8 ZEC | 4.000 | FEDER, FEADER |
| Cerramiento de viales a restaurar, determinación y señalización de los caminos de uso público, incluidos los antiguos viales de la urbanización de Sa Canova (ZEC ES5310029). | puntual | 1 ZEC | 1.000 | FEADER, LIFE |
| Promover campañas de limpieza en las zonas de alta frecuentación de visitantes (principales rutas, sendas y zonas de visita), y campañas de concienciación para que los visitantes recojan los residuos generados durante la visita para gestionarlos fuera del espacio protegido. | recurrente | 4 ZEC | 500 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Realizar un estudio en los ZEC incluidos en el PG Estanques, para determinar la presión que ejerce el camino sobre el hábitat 3170. | puntual | 8 ZEC | 2.000 | FEDER |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realizar estudios para mejorar el conocimiento del funcionamiento del hábitat 3150 en un ZEC incluido en el PG Albuferas de Mallorca , principalmente en los siguientes aspectos: a) Producción-productividad de macrófitos, equilibrio intercomunitario e interespecífico y su papel en la evolución trófica; b) Relaciones entre macrófitos y calidad del agua; c) Relaciones entre macrófitos y fauna (peces y anátidas principalmente); d) Evolución del desarrollo y producción de macrófitos en diferentes zonas, así como incidencia de las acciones mecánicas de limpieza; e) Análisis de las proliferaciones fitoplanctónicas tóxicas, botulismo. | puntual | 1 ZEC | 2.000 | HORIZONTE EUROPA, LIFE |
| Promover la elaboración de estudios para determinar la eliminación de infraestructuras prescindibles de acuerdo con aspectos morfosedimentarios e hidrodinámicos que inciden en el hábitat 3280. | puntual | 1 ZEC 1 ZEC/ZEPA | 1.000 | FEDER |
| Censo de <i>Alytes muletensis</i> , mantenimiento de puntos de agua, realización de pasos de fauna y mantenimiento de instalaciones ex-situ. Plan anfibios y reptiles. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Censo de <i>Bufo balearicus</i> , mantenimiento de puntos de agua, realización de pasos de fauna y mantenimiento de instalaciones ex-situ. Plan anfibios y reptiles. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Brimeura duvigneaudii</i> subsp. <i>Occultata</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Isoetes histrix</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 4.000 | FEDER, LIFE |

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|
| Llevar a cabo actuaciones de creación, restauración y/o mantenimiento de los corredores ecológicos, haciendo especial hincapié en los torrentes y los cursos de agua que llegan a los espacios. | recurrente | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 45.000 | FEADER |
| Identificar y definir una red de corredores que favorezcan la conectividad ecológica entre las ZEC y otras áreas naturales de elevado interés, así como permitan conectar los hábitats dentro de los espacios. | puntual | 21 LIC 4 ZEPA 19 LIC/ZEPA | 57.000 | FEDER, FEADER, LIFE |
| Estudiar la conectividad entre las zonas húmedas y los hábitats circundantes, valorar el grado de conservación de los elementos conectores y proponer actuaciones de mejora, en su caso. | puntual | 6 LIC | 6.000 | FEDER, FEADFER, LIFE, HORIZONTE EUROPA |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los 6 tipos de hábitats de agua dulce y las especies de interés asociadas se espera:

- Incrementar el nivel de conocimiento científico y ecológico o para la mejora efectiva del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000, favoreciendo líneas de investigación que permitan profundizar en este conocimiento.

- Mantenimiento de la dinámica natural y la permeabilidad del sustrato. Mantenimiento del régimen de inundaciones periódicas.
- Mantenimiento o mejora de la estructura y composición de las comunidades biológicas.
- Disminución de presiones de origen antrópico.
- Mejora de la conectividad ecológica.
- Mantenimiento o recuperación del régimen hídrico que permite la conservación favorable del hábitat
- Mantenimiento del régimen hídrico inalterado.
- Favorecer la recuperación a un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evitar y/o corregir la degradación del estado de conservación de los tipos de hábitats y las especies Natura 2000 presentes por las actividades que se desarrollan actualmente o pueden hacerlo en un futuro, garantizando así el desarrollo de usos y actividades sostenibles, compatibles con la conservación.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.

E.2.9. Otros (cuevas, etc.)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Illes Balears, se encuentran los siguientes 2 hábitats enumerados en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que son cuevas:

- **8310 Cuevas no explotadas por el turismo.** Las cuevas están presentes en todas las islas, en sustratos de rocas calizas. Las mayores extensiones están en la RN2000, citado en 36 espacios, ocupando una superficie en RN2000 de 422,76 Ha.
- **8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.** Está presente en todas las islas al lado del mar, en 8 espacios LIC, dos de los cuales son también ZEPA. Se conoce la superficie en los espacios declarados como LIC y ZEPA que es de 205,32 Ha.

Estos dos hábitats presentan una tendencia estable según el último informe disponible sobre la conservación de hábitats y especies en la Directiva de Hábitats (“Informe del Artículo 17”) de las Illes Balears.

Los 2 hábitats se encuentran en 38 lugares de la Red Natura 2000, de los cuales 32 son Lugares de Interés

Comunitario (LIC), 2 son Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 4 son LICs y ZEPAs.

En cuanto a la gestión de los espacios, 35 de ellos cuentan con Plan de Gestión Aprobado, 30 de los cuales están incluidos dentro del Plan de Gestión Cuevas.

En cuanto a las especies, en estos hábitats se encuentran las siguientes especies catalogadas:

- *Myotis capaccinii* catalogada en peligro de extinción mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Miniopterus schreibersii*, *Myotis daubentonii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis*, *Rhinolophus ferrumequinum* y *Rhinolophus mehelyi* catalogadas como Vulnerable mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- *Myotis escaleraei* y *Rhinolophus hipposideros* incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial mediante el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Las medidas que se han realizado han sido:

- Estudio de la cueva Avenc de Son Pou.
- Topografía de las cavidades de Menut y Binifaldó.
- Estudio de la distribución y ecología de quirópteros.
- Seguimiento de la colonia de cría de pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) en la cueva Sa Cella.
- Plan de conservación del murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) en las Illes Balears.
- Plan Balcells de recuperación del murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccinii*) y de conservación de quirópteros cavernícolas de las Illes Balears.

Las presiones a las que está sujeto este hábitat son:

- Urbanización dispersa: la construcción de viviendas sin control puede afectar a las cuevas por el vertido de aguas residuales.
- Contaminación de las aguas: las aguas residuales o depuradas pueden acabar afectando a las cuevas.
- Incendios, quemas: los incendios forestales, o las quemas descontroladas, pueden afectar indirectamente a las cuevas.
- Actividades en la costa: la frecuentación al lado del mar y las actividades asociadas (pesca, ocio, escalada, submarinismo...) pueden afectar al estado físico y a las comunidades de estas cuevas.
- Actividades deportivas y de ocio, espeleología: si no se realizan correctamente y con cuidado, pueden provocar alteraciones del ambiente de las cuevas. También se pueden producir destrucciones directas de elementos de la cueva, tales como ruptura de formaciones de precipitación química, contaminación de las aguas de "gours", habilitación incontrolada de caminos en la cavidad, pintadas y otros.
- Impactos sobre la cuenca hidrogeológica: cambios en la calidad o en el régimen hidrológico de las aguas de la cuenca hidrogeológica que crea o afecta la cueva. Cambios en el nivel de acuíferos que afectan a la cueva.

Las amenazas de estos hábitats son: vandalismo, las zonas urbanas, contaminación de aguas subterráneas, contaminación del suelo y residuos sólidos, práctica incontrolada de espeleobuceo, captación de aguas subterráneas y visitas incontroladas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Proteger a los tipos de hábitats y los hábitats de las especies Natura 2000 más sensibles del impacto que genera el tránsito y frecuentación de las personas.
- Retirar las basuras y residuos sólidos en aquellos tipos de hábitats y hábitats de las especies Natura 2000 que lo requieran, así como evitar su vertido.
- Restaurar los tipos de hábitats y/o reforzar las poblaciones de las especies Natura 2000 que lo requieran.
- Evaluar las repercusiones ambientales de cualquier plan o proyecto.
- Actualización periódica de las topografías de las cavidades, debido a la dinámica de los sistemas cársticos, permitiendo así un mejor conocimiento y la adecuación de las medidas necesarias para su conservación.
- Establecer la presencia del hábitat de interés comunitario 8330 y determinar su estado de conservación.
- Establecer un control de visitas y entradas.
- Instalación, adecuación para el paso de quirópteros y/o mantenimiento de barreras.
- Mejora de los problemas de contaminación y vertidos.
- Control de las extracciones y alteración de cantidad de agua subterránea.
- Control de la urbanización/construcción.
- Relaciones con la propiedad de los terrenos y las administraciones con competencias en el ámbito del plan de gestión.
- Campañas de sensibilización de la población en general y de los potenciales usuarios de las cavidades.
- Establecimiento y seguimiento de las características fisicoquímicas de las cavidades.
- Seguimiento biológico de las cavidades.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas de mantenimiento y restauración enumeradas anteriormente son esenciales para evitar un deterioro del estado de conservación de este de hábitat y mantener un estado favorable. Por todo ello todas las medidas, las cuales están incluidas dentro del plan de gestión aprobado, se deben considerar como medidas prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| Revisión periódica y mantenimiento de la vegetación de la entrada de la cavidad en los HIC 8330 y 8310. | recurrente | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 32.000 | FEDER, LIFE |
| Eliminación de residuos sólidos presentes en las cavidades en los HIC 8330 y 8310. | recurrente | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 11.000 | FEDER, LIFE |
| Eliminación de los focos de contaminación por vertidos de aguas residuales (clausura de pozos negros), en los HIC 8330 y 8310. | recurrente | 4 ZEC | 2.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Elaboración de mapa de riesgo de contaminación por infiltración en los HIC 8330 y 8310. | puntual | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 2.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Elaboración de mapa de riesgo por extracción de aguas subterráneas en los HIC 8330 y 8310. | puntual | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 2.000 | FEADER, FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| Elaboración de mapa de riesgo de colapso de terrenos por urbanización/construcción en los HIC 8330 y 8310. | puntual | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 2.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Instalación en cuevas de sistemas de seguimiento de parámetros físico-químicos. | puntual | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 4.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Seguimiento y evaluación de parámetros físico-químicos en cuevas. | recurrente | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 8.000 | FEADER, FEDER, LIFE |
| Seguimiento biológico de las cuevas. | recurrente | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 37.000 | FEADER, FEDER |
| Instalación de señales informativas en las entradas de la cueva. | puntual | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 10.000 | FEDER, FEADER |
| Campañas informativas en clubes de espeleobuceo. | recurrente | 2 jornadas/año | 2.000 | LIFE |
| Promover la instalación, señalización o cierres perimetrales para proteger las poblaciones de <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Miniopterus schreibersi</i> , <i>Myotis capaccinii</i> , <i>Myotis myotis</i> . | puntual | 3 ZEC | 4.000 | FEADER, LIFE |
| Refuerzo poblacional de quirópteros (<i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Miniopterus schreibersi</i> , <i>Myotis capaccinii</i> , <i>Myotis myotis</i>), a través de la instalación de cajas refugio en caso de estimarse necesario. | puntual | 4 ZEC | 1.000 | FEADER |
| Sustitución del cierre actual por otra permeable para quirópteros en el HIC 8310. | puntual | 3 ZEC | 500 | FEDER, LIFE |
| Reposición barrera de acceso y cierres en el HIC 8310. | puntual | 5 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Establecer la presencia del hábitat 8330 y realizar su cartografía. | puntual | 6 ZEC 1 LIC/ZEPA 1 ZEC/ZEPA | 20.000 | FEADER, FEDER |
| Actualizar de forma periódica las topografías de las cavidades. | recurrente | 30 ZEC | 15.000 | FEADER, FEDER |
| Realización de censos de <i>Myotis capaccinii</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 11 LIC | 8.400 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Miniopterus schreibersi</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 14 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Myotis daubentonii</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 5 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| Realización de censos de <i>Myotis emarginatus</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 5 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Myotis myotis</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 25 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Myotis escalerae</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 3 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 10 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Rhinolophus hipposideros</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 9 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Realización de censos de <i>Rhinolophus mehelyi</i> , así como cerramientos perimetrales de cuevas sensibles, completar inventario de cuevas con presencia de quirópteros, divulgación e información de cuevas. Plan murciélagos cavernícolas. | recurrente | 12 LIC | 7.700 | FEDER, LIFE |
| Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y especialmente a la de los municipios en los que se localizan los HIC 8310 y 8330. | recurrente | 30 ZEC 4 LIC/ZEPA 2 ZEPA | 6.000 | FEDER, LIFE |

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo para los tipos de hábitats de cuevas y las especies de interés asociadas se espera:

- Mantener las condiciones ambientales adecuadas de las cavidades para la conservación de un grado favorable de los hábitats de interés comunitario.
- Mantener o conseguir las condiciones ambientales adecuadas para las colonias de quirópteros cavernícolas, en las ZEC donde estén presentes.
- Implicar en la conservación de las cuevas a las personas que por su responsabilidad, ocupación, actividad o localización geográfica, intervienen en la toma de decisiones, o realizan actuaciones que inciden en su conservación.
- Mantener información periódica y fiable sobre las características de las cavidades y sus posibles alteraciones.
- Mantener una información periódica y fiable sobre las poblaciones de las diferentes especies que habitan en el refugio.

En las cavidades donde se ha detectado la presencia de quirópteros (un total de cinco especies: *Miniopterus schreibersii*, *Myotis capaccinii*, *Myotis myotis*, *Rhinolophus ferrumequinum* y *Rhinolophus hipposideros*) con diferentes valoraciones globales y estado de conservación, el objetivo es mantener aquellas que se encuentren en un estado de conservación favorable y lograr este estado para las demás.

Resultados esperados: otros beneficios

La mejora del mantenimiento del buen estado de conservación, además del cumplimiento de los objetivos de las Directivas y de la adecuada evolución de este hábitat y sus consecuencias en el medio natural, también tiene otros beneficios socioeconómicos que pueden aportar a la sociedad en función de varios aspectos:

- Empleo:
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.

E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

La lista de referencias clave para respaldar los principales programas de seguimiento del estado de conservación de las especies y de los hábitats de interés comunitario en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los enlaces son:

- Servicio de Espacios Naturales que gestiona los espacios naturales de las Illes Balears <http://es.balearsnatura.com/>
- El Servicio de Sanidad Forestal realiza seguimiento de los bosques y especialmente de las plagas <http://sanidadforestal.caib.es>
- El Servicio de Protección de especies realiza el seguimiento de las especies. <https://www.caib.es/sites/proteccioespecies/es/portada-46282/>
- El Servicio de Gestión Forestal realiza la prevención y extinción de incendios, ha puesto en marcha la Red Forestal y hace la gestión forestal de las Illes Balears. <http://www.caib.es/sites/xarxaforestal/es/portada-19585/>
- Servicio de Proyectos de Espacios Naturales <http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=1535726>
- Espacios naturales protegidos de las Illes Balears https://www.caib.es/sites/espaisnaturalsprotegits/es/definicion_y_figuras-21475/
- Red de Monitoreo de la Posidonia http://www.caib.es/sites/posidonia/es/que_volem_fer-1125/
- Seguimiento cartográfico de las especies: <http://bioatles.caib.es>
- Gobierno de las Illes Balears Unidades administrativas http://ideib.caib.es/pub_ideib/public/TEMATIC-LIMITS/MapServer/WMSServer
- Portal de mapas de las Illes Balears <https://portalideib.caib.es/portal/home/gallery.html#c=organization&o=title>

Con enlaces a diversas categorías como hábitats

<https://portalideib.caib.es/portal/home/item.html?id=a3cf7223b97548c883178627965f3ded>

E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados

Situación actual de las especies

La situación actual de las especies protegidas de Baleares, para todo el territorio, independientemente que éste se encuentre dentro de RN2000 u otras figuras de protección, se incluye en el siguiente cuadro resumen de los listados referidos que reflejan de modo global tanto la importancia de la biodiversidad de la fauna y flora de las Baleares, como su estado de conservación.

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Total: | 414 taxones |
| Catálogo Español: | 323 especies |
| Catálogo Balear: | 91 especies |
| Planes aprobados: | 22 |
| Especies protegidas por Planes: | 54 |

| | RD 139/2011 | | DECRETO 75/2005 | |
|----------------------------------|-------------|-------|-----------------|-------|
| | FAUNA | FLORA | FAUNA | FLORA |
| Especies en Peligro de extinción | 11 | 4 | 2 | 15 |
| Especies Vulnerables | 26 | 8 | 4 | 11 |
| Interés especial | 0 | 0 | 4 | 6 |
| Listado | 232 | 18 | 0 | 0 |
| Especial protección | 0 | 0 | 7 | 50 |
| Extinguidas | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los planes de conservación existentes para especies no específicas de un ecosistema específico son:

- Plan de conservación del Águila pescadora (*Pandion haliaetus*) en las Illes Balears.
- Plan de recuperación de *Apium bermejoi*.
- Plan de recuperación del Milano real (*Milvus milvus*).
- Plan de recuperación de la vicia menorquina (*Vicia bifoliolata* J. J. Rodr.).
- Plan de conservación de la flora vascular amenazada del Puig Major.
- Plan de reintroducción del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), Viellot, 1922.
- Plan de recuperación de la "Iletrera de ses Margalides" (*Euphorbia margalidiana*).
- Plan de conservación de la tortuga mora (*Testudo graeca*).
- Plan de conservación del alimoche común en Baleares (*Neophron percnopterus*).
- Plan de conservación de *Orchis palustris* en Mallorca.
- Plan de conservación del "Socarrell bord" (*Femeniasia balearica*).

También se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Censo de parejas reproductoras / estudio de poblaciones (*Larus audouinii*, *Pandion haliaetus*, *Phalacrocorax aristotelis*, *Neophron percnopterus*, *Testudo hermannii*, *Falco peregrinus*, *Bufo balearicus*).
- Estudio de viabilidad de especies (*Pandion haliaetus*, *Neophron percnopterus*, *Milvus milvus*).
- Atlas de aves nidificantes.
- Seguimiento de avifauna y estudio de migraciones (campañas de anillamiento).
- Seguimiento de flora endémica y/o amenazada (*Daphne rodriguezii*, *Erodium reichardii*, *Anthyllis hystrix*, *Paeonia cambesedessii*, *Femeniasia balearica*, *Lavatera triloba subsp. pallescens*, *Apium bermejoi*).
- Plan para Lechetreznas de las Margalides *Euphorbia margalidiana*. Censo anual en las islas de Ses Margalides y Illa Murada.
- Plan para el Socarrel bord *Femeniasia balearica*. Seguimiento (censo, recogida de semillas y reforzamiento de poblaciones).
- Plan de conservación de la flora amenazada del Puig Major. Seguimiento de las poblaciones de 12 especies y georeferenciado de ejemplares de la flora amenazada.
- Plan de la Orquídea de Prat *Orchis palustris*. Seguimiento (censo de individuos puros y híbridos y georeferenciado) y control de patologías y depredadores; recolección de frutos y mejora de hábitat .
- Plan del Botó d'or *Ranunculus weyleri*. Seguimiento.
- *Heliathemum caput-felis*. Recuentos puntuales
- Proyecto BioAtlas. Recopilación de datos de observaciones de especies incluidas en la directiva hábitats (A2) y la directiva aves (A1). Recopilación de más de 28.000 registros que compilan localización exacta, fecha, observador, etc. Es una labor que se lleva a cabo desde el año 2003.
- Elaboración de una cartografía para el posterior seguimiento de *Spartium junceum*.
- Seguimiento, detección de focos y eliminación de *Pennisetum villosum* y *P. setaceum*.
- Seguimiento y eliminación de fauna exótica (COFIB)

La situación de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en Baleares es prácticamente desconocida, ya que no existen estudios específicos sobre ella que hayan determinado el declive evidente que se está produciendo en toda Europa y que ha hecho plantearse al MITECO medidas de conservación como establecer moratorias a la caza o, incluso, incluirla en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011), según informe emitido por SEO/BirdLife. A pesar de ellos, sí que se aprecia un declive de las poblaciones, quizá no tan acusado como el que se está produciendo en la Península Ibérica.

Como medida previsor, dado el carácter de pieza cinegética de la especie, se han reducido los cupos de capturas de esta especie.

Por tanto, parece conveniente realizar un estudio en mayor profundidad de la situación de conservación de la tórtola en Baleares. El estudio tendría que incluir un estudio de densidades de la especie, uso del territorio, hábitos alimentarios, número de puestas y productividad, hábitats preferentes, amenazas, etc. Se prevé una dotación económica de 15.000€ anuales cuya posible fuente de financiación sea FEADER.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las medidas de protección son genéricas para todas las especies protegidas de acuerdo con la ley 42/2007 de Patrimonio Natural y biodiversidad y su desarrollo a través de los listados de especies de especial interés RD 139/2011 y catálogo balear de especies amenazadas y de especial interés D. 75/2005.

Estas medidas incluyen su protección y la de sus restos, vigilancia, seguimiento, recuperación de ejemplares a través del centros de recuperación, control de especies invasoras, etc.

En el caso de las especies catalogadas las medidas son de carácter específico de acuerdo con la anteriormente mencionada legislación, e incluyen planes aprobados legalmente y de carácter vinculante tanto de recuperación, para las especies declaradas amenazadas, como de conservación para las declaradas vulnerables.

Las medidas que se han de aplicar a cada especie son las que se recogen en los mencionados planes de conservación o recuperación, aplicables a las especies catalogadas (vulnerables y en peligro) y las de carácter genérico para el resto.

La redacción, aprobación y ejecución de estos planes es compleja y costosa, por ello algunos de ellos aún no han sido aprobados y otros han sobrepasado su fecha de vigencia.

En este sentido se está abordando actualmente la redacción de los planes que faltan y la prórroga, con las actualizaciones necesarias, para los que ya están redactados.

Está previsto que estos planes estén entregados (la redacción ha sido objeto de contratación) para mediados de 2020.

Los planes pueden ser individualizados o agrupando especies por taxones o hábitats.

Planes aprobados: 22

Especies protegidas por Planes: 54

| | RD 139/2011 | | DECRETO 75/2005 | | TOTAL |
|----------------------------------|-------------|-------|-----------------|-------|-------|
| | FAUNA | FLORA | FAUNA | FLORA | |
| Especies en Peligro de extinción | 12 | 4 | 2 | 15 | 33 |
| Especies Vulnerables | 25 | 8 | 4 | 11 | 48 |

Como ANEXO I se incluye el listado completo de las especies protegidas legalmente en las Baleares.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

La priorización de cada especie vendrá determinada por los diferentes planes, en algunos casos será necesario completar la información disponible, y en la mayoría de ellos hacer seguimiento y acciones concretas de conservación.

Cada plan deberá incluir además medidas adecuadas de sensibilización y difusión.

La prioridad de las actuaciones vendrá también definida por el carácter (la situación) de cada especie, teniendo generalmente prioridad en función del grado de amenaza.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos, recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos de <i>Achillea maritima</i> , <i>Anthyllis hystrix</i> , <i>Asplenium billotii</i> , <i>Carduncellus balearicus</i> , <i>Cymbalaria fragilis</i> , <i>Daphne rodriguezii</i> , <i>Digitalis minor</i> , <i>Echinophora spinosa</i> , <i>Fumana juniperina</i> , <i>Helosciadium bermejoi</i> , <i>Isoetes hystrix</i> , <i>Kosteletzkya pentacarpa</i> , <i>Limonium fontqueri</i> , | recurrente | 20 LIC | 50.000 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| <i>Lysimachia minoricensis</i> , <i>Malva minoricensis</i> , <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Ononis alopecuroides</i> subsp. <i>alopecuroides</i> , <i>Paeonia cambessedesii</i> , <i>Pancreatium maritimum</i> , <i>Pilularia minuta</i> , <i>Pinus haepensis</i> var. <i>ceciliae</i> , <i>Pinus pinaster</i> , <i>Potamogeton schweinfurthii</i> , <i>Quercus suber</i> , <i>Ranunculus schius</i> , <i>Rhamnus ludovici-salvatoris</i> , <i>Serapias nurrica</i> , <i>Telinemon spessulana</i> , <i>Tuberaria macrosepala</i> , <i>Urtica atrovirens</i> subsp. <i>Atrovirens</i> , <i>Vicia bifoliata</i> , <i>Vitex agnus-castus</i> . Plan flora Menorca. | | | | |
| Realizar un estudio de la situación de conservación de la tórtola en Baleares. Debe incluir un estudio de densidades de la especie, uso del territorio, hábitos alimentarios, número de puestas y productividad, hábitats preferentes, amenazas, etc. | recurrente | 39 LIC 17 ZEPA 26 LIC/ZEPA | 15.000 | FEDER, LIFE |
| Actuaciones transversales en el desarrollo de todos los planes anteriores, eliminando especies competidoras o invasoras, que pueden afectar negativamente a las especies protegidas afectadas. Control de depredadores (ratas y gatos) en colonias de aves marinas. Eliminación de flora competidora. Control de especies del catálogo español de especies invasoras RD 630/2013. Plan control especies invasoras. | recurrente | 104 LIC 34 LIC ZEPA 31 ZEPA | 300.000 | FEDER, LIFE |
| Censo de <i>Testudo graeca</i> , <i>Podarcis lilfordi</i> i <i>Podarcis pityusensis</i> , mantenimiento de puntos de agua, realización de pasos de fauna y mantenimiento de instalaciones ex-situ. Plan anfibios y reptiles. | recurrente | 22 LIC | 10.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Brimeura duvigneaudii</i> subsp. <i>Duvigneaudii</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 1 LIC | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Euphorbia fontqueriana</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 2 LIC | 6.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Ranunculus weyleri</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 2 LIC | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Recuperación de <i>Thymus herba-barona</i> subsp. <i>Bivalens</i> : censos, recogida de semillas, cultivo ex-situ, reforzamiento de poblaciones naturales y mantenimiento de cerramientos contra herbivoría. Plan Flora de Tramuntana. | recurrente | 2 LIC | 4.000 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Linum maritimum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 8 LIC | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Paeonia cambessedesii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 10 LIC | 2.200 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Pancreatium maritimum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Plan flora litoral de Mallorca. | recurrente | 8 LIC | 3.800 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Delphinium pentagynum</i> subsp. <i>Formenteranium</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 5 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |

| Nombre y breve descripción de las medidas | Tipo de medida | Objetivo (unidad & cantidad) | Coste estimado en euros (anualizado) | Posible fuente de cofinanciación de la UE |
|--|----------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| Censos de <i>Aquilella maritima</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 9 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Genista dorycnifolia</i> subsp. <i>Grosii</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 8 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Thymus richardii</i> subsp. <i>Ebusitanus</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. | recurrente | 1 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Diplotaxis ibicensis</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. | recurrente | 8 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Censos de <i>Limonium cossonianum</i> , así como recogida de semillas, cultivo de plantas ex-situ, reforzamiento de poblaciones amenazadas, cerramientos de exclusión de peatones, señalización informativa, restauración de hábitats, análisis demográficos y estudios genéticos. Pla Font i Quer. | recurrente | 1 LIC | 2.600 | FEDER, LIFE |
| Reforzar la vigilancia y prevención de envenenamiento de fauna carroñera, de acuerdo con el plan de recuperación del Milano Real. | recurrente | 3 ZEC | Cost. Admin. | FEDER, LIFE |
| Evaluar el riesgo que, sobre los ejemplares de milano real y otras especies de rapaces (<i>Aquila fasciata</i> , <i>Aquila pennata</i>), entrañan las líneas eléctricas que discurren por las ZEC, de acuerdo con el plan de recuperación de la especie. | recurrente | 3 ZEC | Cost. Admin. | FEDER, LIFE |
| Realizar estudios para inventariar y evaluar las barreras físicas (paredes secas, carreteras) que fragmentan las poblaciones de tortuga mediterránea o, en el caso de las infraestructuras de transporte, son causa de atropello de ejemplares y en su caso, adoptar las pertinentes medidas correctoras. | puntual | 3 ZEC | 1.000 | FEDER, LIFE |
| Promover la instalación de sistemas antielectrocución en apoyos eléctricos de alto riesgo. | puntual | 1 ZEC | 2.500 | FEDER, LIFE |
| Conservar o mejorar la disponibilidad alimentaria de las especies necrófagas (<i>Neophron percnopterus</i> y <i>Milvus milvus</i>) procurando la colaboración con las explotaciones ganaderas. | recurrente | 3 ZEC | 2.500 | FEDER, LIFE |

Resultados esperados para las especies en cuestión

Con la implementación de las medidas prioritarias que deben llevarse a cabo se espera:

- Mantener o recuperar según el caso, el estado favorable de conservación de las especies protegidas y disponer de los medios para mantener actualizada la información necesaria para tal fin.
- Reducir la incidencia de las líneas eléctricas en la mortalidad de aves.
- Mantener la calidad adecuada de las áreas de nidificación de las aves de interés comunitario.

Resultados esperados: otros beneficios

Obviamente en una comunidad autónoma que tiene el 95% de su PIB dependiente de la actividad del turismo, el hecho de poder conservar la extensa biodiversidad existente es, además de un valor añadido para el propio turismo, un indicador de calidad que beneficia y promueve este a nuestra comunidad y concretamente a esta actividad.

E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas

No se tiene constancia de problemas generados por especies protegidas más allá de algunos ataques esporádicos de algunas rapaces sobre gallinas u otros pequeños animales domésticos mal estabulados. En estos casos, se propone a la persona afectada el mantenimiento de los animales en gallineros o zonas donde queden a cubierto de los depredadores, así como medidas disuasorias como elementos que los ahuyentan de las zonas problemáticas. En consecuencia, no se tiene prevista una partida presupuestaria para este concepto.

E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

El Servicio de Protección de especies realiza el seguimiento de las especies.

<https://www.caib.es/sites/proteccioespecies/es/portada-46282/>

Seguimiento cartográfico de las especies.

<http://bioatles.caib.es>

F. Más valores añadidos de las medidas priorizadas

Tal y como se ha indicado en el apartado “Resultados esperados: otros beneficios” en cada grupo de hábitats, los beneficios adicionales que se lograrían mediante la implementación de las medidas indicadas en el presente informe son los siguientes:

- Calidad de vida:
 - Mejora de la calidad del aire.
 - Mejora de la calidad de los productos agrícolas asociados a este hábitat.
 - Mejora de la calidad de vida en las personas que viven en las zonas cercanas a estos hábitats por la calidad de paisaje.
- Empleo:
 - Aumento del empleo verde relacionado con la gestión de estas zonas.
 - Aumento de visitantes relacionados con el ecoturismo.
- Conocimiento:
 - Mejora en el conocimiento sobre los hábitats y de los beneficios ecosistémicos de los mismos.
 - Coordinación entre los diferentes sectores de la ciencia y la conservación.
- Cambio Climático:
 - Captura del CO₂ por lo que es una medida de mitigación en el cambio climático.
 - Aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el aumento de las temperaturas.
- Otros:
 - Disminución de los efectos negativos relacionados con la pérdida de hábitat como puede ser la erosión.
 - Promoción del turismo sostenible y ecoturismo.

En el caso concreto de las praderas de posidonia, resulta que también son unas buenas aliadas en el mantenimiento y regeneración de los sistemas dunares y especialmente de sus playas. Por otra parte, es un hábitat esencial para la transparencia de las aguas marinas y un buen refugio para las especies marinas que conviven con ella.

Referencias

Enlaces web:

- Posidonia
<https://posidonia.caib.es>
- Estudio de la vulnerabilidad frente al cambio climático de las Illes Balears, por sectores de actividad.
<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3209058&coduo=3185&lang=ca>
- Beneficios económicos de las AMPs
<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/dbe3d250-b0b5-11e8-99ee-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-search>
- Estrategia turismo sostenible para las Illes Balears 2017-2020
file://smamclu10/umamgrp/S07_ENBPROJ/E00-ESPAIS%20NATURALS/E20-XARXA%20NATURA/MAP%20SPEN%202-18/documentacio%202018/MAP%20BALEARES%202021%202027/Medidas/ESTRATEGIA%20TURISME%20SOSTENIBLE_CASTE.pdf

- Birdwatching. Las aves también eligen Baleares.
<https://www.illesbalears.travel/es/baleares/naturaleza-y-paisaje/birdwatching>
- Patrimonio natural
<https://www.illesbalears.travel/es/baleares/naturaleza-y-paisaje/patrimonio-natural>
- Las playas un entorno natural donde el acceso y el disfrute también son para todos
<https://www.illesbalears.travel/articulo/es/illesbalears/las-playas-un-entorno-natural-donde-el-acceso-y-el-disfrute-tambien-son-para-todos>
- Birding Calvià
<http://www.pluscalvia.com/birding>
- Servicio de gestión forestal y protección del suelo.
<http://forestal.caib.es>

Anexo I. Catálogo de especies amenazadas de las Islas Baleares

Se adjunta el Catálogo de especies amenazadas de las Islas Baleares.

CATÀLEG D'ESPÈCIES AMENAÇADES DE LES ILLES BALEARS

Actualitzat a 31/10/2017

Aquesta llista inclou totes les espècies catalogades presents a la fauna balear (excloses les de presència dubtosa o totalment excepcional), tant si estan catalogades per l'Estat com per la C.A.

Categoria, grup biològic i espècie

Extingida

Fauna

Nom científic Nom popular Illes de presència Norma per la qual s'inclou al catàleg Normativa europea Pla aprovat Vigència pla

En Perill d'Extinció

Flora

Nom científic Nom popular Illes de presència Norma per la qual s'inclou al catàleg Normativa europea Pla aprovat Vigència pla

| | | | | | | |
|---|-----------------------|----|---|---------------|---|-----------|
| <i>Agrostis barceloi</i> | | Ma | Decret 75/2005 | | X | 2008-2014 |
| <i>Apium bermejoi</i> | Api d'en Bermejo | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Arenaria bolosii</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Cotoneaster majoricensis</i> | | Ma | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | X | 2008-2014 |
| <i>Euphorbia fontqueriana</i> | Lletrera | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Gymnadenia conopsea</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Ligusticum huteri</i> | Túrbit del Puig Major | Ma | Decret 75/2005 | | X | 2008-2014 |
| <i>Limonium barceloi</i> | Saladina | Ma | Decret 75/2005 | | X | 2008-2014 |
| <i>Limonium boirae</i> | Saladina | Ma | Resolució CMA 12/04/2007 (BOIB 64, 28/04/2007) | | X | 2007-2012 |
| <i>Limonium carvalhoi</i> | Saladina de Carvalho | Ma | Resolució CMA 12/04/2007 (BOIB 64, 28/04/2007) | | X | 2007-2012 |
| <i>Limonium ejulabilis</i> | Saladina | Ma | Resolució CMA 12/04/2007 (BOIB 64, 28/04/2007) | | X | 2007-2012 |
| <i>Limonium inexpectans</i> | Saladina | Ma | Resolució CMA 12/04/2007 (BOIB 64, 28/04/2007) | | X | 2007-2012 |
| <i>Limonium pseudodyctiocladum</i> | Saladina | Ma | Listado RD 139/2011 | | | |
| <i>Lysimachia minoricensis</i> | Lisimàquia de Menorca | Me | Listado RD 139/2011 | | | |
| <i>Malva minoricensis</i> (abans <i>Lavatera triloba</i> subsp. <i>Pallescens</i>) | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Naufraga balearica</i> | Naufraga | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | | |
| <i>Orchis cazorlensis</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | X | 2008-2014 |
| <i>Pinus pinaster</i> | Pinastre | Me | Decret 75/2005 | | X | 2014- |
| <i>Thymus herba-barona</i> subsp. <i>bivalens</i> | Tem d'Alfàbia | Ma | Decret 75/2005 | | | |

En Perill d'Extinció

Fauna

Nom científic Nom popular Illes de presència Norma Normativa europea Pla aprovat

| | | | | | | |
|--|-------------------|----|---|-------------------------------|---|---------------|
| Amfibis | | | | | | |
| <i>Alytes muletensis</i> | Ferreret | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A3) | X | 2007-2013 |
| <i>Bufo balearicus</i> (Pob. Eivissenca) | Calàpet | Ei | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | Hàbitats (A4), Berna (A2) | | |
| Aus | | | | | | |
| <i>Aquila fasciata</i> | Àguila de Bonelli | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | Aus (A1) | X | 2009-2014 o 2 |

| | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------|---------------------|---|---|-----------|
| <i>Aythya nyroca</i> | Parda | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | | |
| <i>Botaurus stellaris</i> | Bitó | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i> | Hortolà de canyet | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | | |
| <i>Fulica cristata</i> | Fotja banyuda | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Marmaronetta angustirostris</i> | Rosseta | Ma, Ei | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Milvus milvus</i> | Milà reial | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2008-2014 |
| <i>Oxyura leucocephala</i> | Ànnera capblanca | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Puffinus mauretanicus</i> | Viroto petit | totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2004-2010 |
| Mamífers | | | | | | |
| <i>Monachus monachus</i> | Vellmarí | + a totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2), Barc. (A2) | | |
| <i>Myotis capaccini</i> | Ratapinyada de peus grans | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X | 2014-2020 |

Sensibles a l'alteració de l'Hàbitat

Flora

| Nom científic | Nom popular | Illes de presència | Norma | Normativa europea | Pla aprovat |
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|

Vulnerables

Flora

| Nom científic | Nom popular | Illes de presència | Norma | Normativa europea | Pla aprovat |
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|

| | | | | | | |
|---|----------------------------|--------|---|---------------------------|---|-----------|
| <i>Allium grosii</i> | | Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Brimeura duvigneaudii</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Biscutella ebusitana</i> | | Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Cephalanthera rubra</i> | Curraia rosa | Ma | Decret 75/2005 | | | |
| <i>Daphne rodriguezii</i> | Dafne menorqui | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A1) | | |
| <i>Delphinium pentagynum</i> subsp. <i>formenterianum</i> | | Fo | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | | |
| <i>Euphorbia margalidiana</i> | Lletrera de Ses Margalides | Ei | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | X | 2009-2015 |
| <i>Femeniasia balearica</i> | Socarrell bord | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A1) | X | 2009-2015 |
| <i>Helianthemum caput-felis</i> | | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A1) | | |
| <i>Isoetes histrix</i> (Població mallorquina) | | Ma | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | | |
| <i>Medicago citrina</i> | Alfals arbori | Ei, Ca | Listado RD 139/2011 | | | |
| <i>Neottia nidus-avis</i> | Magraneta borda | Ma | Decret 75/2005 | | | |
| <i>Orchis palustris</i> | Orquídia de prat | Ma | Decret 75/2005 | | X | 2009-2015 |
| <i>Pilularia minuta</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Ranunculus weyleri</i> | Botó d'or | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A1) | X | 2008-2014 |
| <i>Saxifraga corsica</i> subsp. <i>cossoniana</i> | | Ei, Fo | Decret 75/2005 | | | |
| <i>Silene hifacensis</i> | Silene d'Ifac | E | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A1) | | |
| <i>Thymus richardii</i> subsp. <i>richardii</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | X | 2008-2014 |
| <i>Vicia bifoliolata</i> | Veça | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | X | 2008-2014 |

Vulnerables

Fauna

| Nom científic | Nom popular | Illes de presència | Norma | Normativa europea | Pla aprovat |
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|
|---------------|-------------|--------------------|-------|-------------------|-------------|

| | | | | | |
|-------------------------------|------|-------|---|------------|--|
| Insectes | | | | | |
| <i>Akis bremeri</i> | | Fo | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | |
| Mol·luscs | | | | | |
| <i>Charonia lampas lampas</i> | Corn | Totes | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | |

| | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------|---|---------------------------------------|---|---------------|
| <i>Dendropoma petraeum</i> | | | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | | |
| <i>Pinna nobilis</i> | Nacra | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4) | | |
| Peixos | | | | | | |
| <i>Gasterosteus gymnurus</i> | Espinós | Ma | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | | |
| Rèptils | | | | | | |
| <i>Caretta caretta</i> | Tortuga marina | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2) | | |
| <i>Testudo graeca</i> | Tortuga mora | Ma | Listado RD 139/2011 i Decret 75/2005 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2) | X | 2009-2015 |
| Aus | | | | | | |
| <i>Aegypius monachus</i> | Voltor | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2008-2014 |
| <i>Aquila fasciata</i> | Àguila coabarrada | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2009-2014 o 2 |
| <i>Ardeola ralloides</i> | Toret | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Calonectris diomedea</i> | Viroto gros | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | | |
| <i>Circus pygargus</i> | Arpella cendrosa | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | | |
| <i>Charadrius morinellus</i> | Fuell de collar | | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | | |
| <i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i> | Hortolà de canyet | Ma | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | Berna (A2) | | |
| <i>Larus audouinii</i> | Gavina roja | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | X | 2007-2013 |
| <i>Merops apiaster</i> | Abellerol | Ma, Me, Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | | |
| <i>Neophron percnopterus</i> | Miloca | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2009-2019 |
| <i>Pandion haliaetus</i> | Àguila peixatera | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2007-2016 |
| <i>Phalacrocorax aristotelis</i> | Corb marí | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X | 2007-2013 |
| <i>Phoenicurus phoenicurus</i> | Coa-roja | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | | |
| Mamífers | | | | | | |
| <i>Balaenoptera physalus</i> | Rorqual comú | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | | |
| <i>Delphinus delphis</i> | Dofí comú | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2), Barc. (A2) | | |
| <i>Globicephala melas</i> | Cap d'olla | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | | |
| <i>Miniopterus schreibersii</i> | Ratapinyada de cova | Ma, Me, Ca | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X | 2008-2014 |
| <i>Myotis emarginatus</i> | Ratapinyada d'orelles dentades | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X | 2014-2020 |
| <i>Myotis myotis</i> | Ratapinyada gran | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X | 2014-2020 |
| <i>Physeter macrocephalus</i> | Catxalot | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | | |
| <i>Plecotus austriacus</i> | Ratapinyada orelluda meridional | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | | 2014-2020 |
| <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> | R. de ferradura grossa | Ma, Me, Fo | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X | 2014-2020 |
| <i>Tursiops truncatus</i> | Dofí mular | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2), Barc. (A2) | | |

Interès especial

Flora

| | | | | | | |
|---|----------------|---------------------|--|---------------------------|--|--|
| <i>Anthyllis hystrix</i> | Socarrell | Me | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | Hàbitats (A2) | | |
| <i>Diplotaxis ibicensis</i> | | Ma, Ei, Fo, Ca, Dra | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | Hàbitats (A2) | | |
| <i>Helianthemum caput-felis</i> | | Ma | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | Hàbitats (A2), Berna (A1) | | |
| <i>Isoetes histrix</i> (Població menorquina) | | Me | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | | |
| <i>Marsilea strigosa</i> | | Ma, Me | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) i L | Hàbitats (A2) | | |
| <i>Rhamnus ludovici-salvatoris</i> (Pobl. menorquina) | Llampúdol bord | Ma, Me i Ca | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | | |

Fauna

| | | | | | | |
|---------------------------------|--|--------|--|--|--|--|
| Mol·luscs | | | | | | |
| <i>Allognathus graellsianus</i> | | Ma | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | | |
| <i>Xerocrassa caroli</i> | | Ei, Fo | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | | |

| | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|--------|--|--|--|
| <i>Xerocrassa claudinae</i> | Caragol de na Claudina | Ma | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | |
| <i>Xerocrassa ebusitana</i> | | Ei, Fo | Resolució CMA 14/04/2008 (BOIB 66, 15/05/2008) | | |

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Flora

| | | | | | |
|--|-----------|---------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------|
| <i>Allium grosii</i> | | Ei | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Anthyllis hystrix</i> | Socarrell | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| <i>Carduncellus dianius</i> | | Ei | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Crepis pusilla</i> | | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| <i>Cymodocea nodosa</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A1), Berna (A1) | |
| <i>Cystoseira</i> sp. (llevat de <i>C. compressa</i>) | | Totes | Orden AAA/75/2012 | Barc. (A2) | |
| <i>Dianthus rupicola</i> | | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| <i>Diplotaxis ibicensis</i> | | Ma, Ei, Fo, Ca, Dra | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| <i>Genista dorycnifolia</i> | | Ei | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A2) | |
| <i>Kosteletzkya pentacarpa</i> | | Me, Ca | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| <i>Laminaria rodriguezii</i> | | | Listado RD 139/2011 | Berna (A1), Barc. (A2) | |
| <i>Limonium magallufianum</i> | Saladina | Ma | Listado RD 139/2011 | | X 2007-2012 |
| <i>Limonium majoricum</i> | Saladina | Ma | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Marsilea strigosa</i> | | Ma, Me | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A2) | |
| <i>Paeonia cambessedesii</i> | Palònia | Ma, Me, Ca | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A2) | X 2008-2014 |
| <i>Petalophyllum ralfsii</i> | | Ma, Me, Ei | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Posidonia oceanica</i> | Posidònia | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A1), Barc. (A2) | |
| <i>Tenarea tortuosa</i> | | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Titanoderma ramosissimum</i> | | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Titanoderma trochanter</i> | | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Viola jaubertiana</i> | Violeta | Ma | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A2) | X 2008-2014 |
| <i>Zostera noltii</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | |

Fauna

| | | | | | |
|------------------------------|----------------|-------|---------------------|---------------------------|--|
| Esgonges | | | | | |
| <i>Aplysina</i> sp. | Esponja d'or | Totes | Orden AAA/75/2012 | Berna (A2), Barc. (A2) | |
| <i>Petrobiona massiliana</i> | | Totes | Orden AAA/75/2012 | Berna (A2), Barc. (A2) | |
| <i>Tethya</i> sp. | Taronja de mar | Totes | Orden AAA/75/2012 | Barc. (A2) | |
| Insectes | | | | | |
| <i>Cerambyx cerdo</i> | Banyarriquer | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2) | |
| Mol·luscs | | | | | |
| <i>Erosaria spurca</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Lithophaga lithophaga</i> | Dàtil | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Barc. (A2) | |
| <i>Luria lurida</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Mitra zonata</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Nucella lapillus</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Pholas dactylus</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Pinna rudis</i> | Nacra | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Ranella olearia</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Tonna galea</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Zonaria pyrum</i> | | Totes | Listado RD 139/2011 | | |

| Equinoderms | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------------|---|
| <i>Asterina pancerii</i> | Estrell de capità petita | Ma, Ei, Fo | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | |
| <i>Centrostephanus longispinus</i> | Eriçó de pues llargues | | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | |
| <i>Ophidiaster ophidianus</i> | | | Listado RD 139/2011 | Barc. (A2) | |
| Peixos | | | | | |
| <i>Alopiidae</i> | Cinturons | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Carcharias taurus</i> | Solraig clapejat | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Carcharodon carcharias</i> | Tauró blanc | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Cetorhinus maximus</i> | Tauró pelegrí | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Dipturus batis</i> | Clavell | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Galeorhinus galeus</i> | Marraix | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Gymnura altavela</i> | Mantellina | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Hippocampus guttulatus</i> | Cavallet de mar | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Hippocampus hippocampus</i> | Cavallet de mar | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Isurus oxyrinchus</i> | Salroig | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Lamna nasus</i> | Marraix | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Leucoraja circularis</i> | Rajada d'anells | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Mobula mobular</i> | Manta | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Odontaspis ferox</i> | Solraig | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Oxyntus centrina</i> | Porc marí | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Pristis pectinata</i> | Peix serra | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Pristis pristis</i> | Peix serra | Totes | Orden AAA/75/2012 | Cites (A1) | |
| <i>Rhinobatos cemiculus</i> | Guitarro | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Rhinobatos rhinobatos</i> | Guitarra | Totes | Orden AAA/1771/2015 | | |
| <i>Rostroraja alba</i> | Rajada blanca, Càvec | Totes | Orden AAA/75/2012 | Berna (A3), Barc. (A3) | |
| <i>Sphyrnidae</i> | Peix martell | Totes | Listado RD 139/2011 | | |
| <i>Squatina aculeata</i> | Angelot | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Squatina oculata</i> | Escat veixigal | Totes | Orden AAA/75/2012 | | |
| <i>Squatina squatina</i> | Escat | Totes | Orden AAA/75/2012 | Berna (A3), Barc. (A2) | |
| Amfibis | | | | | |
| <i>Bufo balearicus</i> | Calàpet | Ma, Me, Ei | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Hyla meridionalis</i> | Granot arbori | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A3) | |
| Rèptils | | | | | |
| <i>Dermochelys coriacea</i> | Tortuga llaüt | divagant | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Emys orbicularis</i> | Tortuga d'aigua | Ma, Me | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2) | |
| <i>Hemidactylus turcicus</i> | Dragonet | totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Hemorrhois hippocrepis</i> | Serp de ferradura | Ma, Ei | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | * |
| <i>Macroprotodon mauritanicus</i> | Serp de garriga | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Podarcis lilfordi</i> | Sargantana balear | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2) | |
| <i>Podarcis pityusensis</i> | Sargantana pitiusa | Ei, Fo | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4) | |
| <i>Podarcis siculus</i> | Sargantana italiana | Me | Listado RD 139/2011 i Cat. Bal. | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Psammotromus algerus</i> | Sargantana cuallarga | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Rhinechis scalaris</i> | Serp blanca | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | * |
| <i>Tarentola mauritanica</i> | Dragó | totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Testudo hermanni</i> | Tortuga mediterrània | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2, A4), Berna (A2) | |
| Aus | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------------|--|
| <i>Accipiter nisus</i> | Esparver | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Acrocephalus arundinaceus</i> | Buscarla grossa | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Acrocephalus melanopogon</i> | Buscarla mostatxuda | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Acrocephalus scirpaceus</i> | Buscarla de canyar | Ma, Me, Ei | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Actitis hypoleucos</i> | Xivitona | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Aegithalos caudatus</i> | Senyoreta | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Alca torda</i> | Pingdai | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Alcedo atthis</i> | Arner | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Anthus campestris</i> | Titina d'estiu | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Anthus cervinus</i> | Titina gola-groga | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Anthus pratensis</i> | Titina sorda | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Anthus spinoletta</i> | Titina de muntanya | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Anthus trivialis</i> | Titina d'arbre | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Apus apus</i> | Falcia | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Apus melba</i> | Falcia reial | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Apus pallidus</i> | Falcia pàl·lida | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Aquila chrysaetos</i> | Àguila reial | + MA | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Ardea cinerea</i> | Agró blau | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Ardea purpurea</i> | Agró roig | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Arenaria interpres</i> | Girapedres | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Asio flammeus</i> | Mussol emigrant | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Asio otus</i> | Mussol banyut | Ma, Ei, Fo | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Bubulcus ibis</i> | Esplugabous | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Burhinus oedicnemus</i> | Sebel·lí | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Buteo buteo</i> | Aligot | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Calandrella brachydactyla</i> | Terrola | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Calidris alba</i> | Corriol tresdits | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Calidris alpina</i> | Corriol variant | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Calidris canutus</i> | Corriol gros | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Calidris ferruginea</i> | Corriol beclarg | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Calidris maritima</i> | Corriol fosc | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Calidris minuta</i> | Corriol menut | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Calidris temminckii</i> | Corriol de Temmink | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Caprimulgus europaeus</i> | Enganapastors | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Caprimulgus ruficollis</i> | Siboc | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Carduelis spinus</i> | Lluonet | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Cettia cetti</i> | Rossinyol bord | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Ciconia ciconia</i> | Cigonya | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Circaetus gallicus</i> | Àguila marcenca | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Circus aeruginosus</i> | Arpella | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Circus cyaneus</i> | Arpella pàl·lida | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Cisticola juncidis</i> | Butxaqueta | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Clamator glandarius</i> | Cucui reial | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Coccothraustes coccothraustes</i> | Durbec | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Coracias garrulus</i> | Gaig blau | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Crex crex</i> | Guàtlera maresa | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |

| | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------|----------------------|---|
| <i>Cuculus canorus</i> | Cucui | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Charadrius alexandrinus</i> | Picaplatges camanera | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Charadrius dubius</i> | Picaplatges petit | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Charadrius hiaticula</i> | Picaplatges gros | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Chlidonias hybrida</i> | Fumarell carablanc | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Chlidonias leucopterus</i> | Fumarell alablanc | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Chlidonias niger</i> | Fumarell | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Delichon urbica</i> | Cabot | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Egretta alba</i> | Agró blanc gros | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Egretta garzetta</i> | Agró blanc | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Emberiza cia</i> | Hortolà cellard | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Emberiza cirius</i> | Sól-lera boscana | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Emberiza hortulana</i> | Hortolà | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Erithacus rubecula</i> | Rupit | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Falco columbarius</i> | Esmerla | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Falco eleonorae</i> | Falcó marí | Ma, Ei | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Falco peregrinus</i> | Falcó | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Falco subbuteo</i> | Falconet | Migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Falco tinnunculus</i> | Xoriguer | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Falco vespertinus</i> | Xoriguer cama-roig | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Ficedula hypoleuca</i> | Papamosques negre | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Fratercula arctica</i> | Cadafet | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Fringilla coelebs</i> | Pinsà mè | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Fringilla montifringilla</i> | Pinsà mè | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Galerida theklae</i> | Cucullada | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Gavia arctica</i> | Calàbria agulla | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Gavia immer</i> | Calàbria grossa | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Gavia stellata</i> | Calàbria petita | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Gelochelidon nilotica</i> | Llambritja de bec negre | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Glareola pratincola</i> | Guàtlereta de mar | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Grus grus</i> | Grua | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Gyps fulvus</i> | Voltor lleonat | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Haematopus ostralegus</i> | Garsa de mar | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Hieraaetus pennatus</i> | Àguila calçada | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | X |
| <i>Himantopus himantopus</i> | Avisador | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Hippolais icterina</i> | Busqueta icterina | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Hippolais pallida</i> | Busqueta pàl·lida | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Hippolais poliglota</i> | Busqueta | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Hirundo daurica</i> | Oronella coa-rogenca | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Hirundo rustica</i> | Oronella | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Hydrobates pelagicus</i> | Noneta | totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Ixobrychus minutus</i> | Suís | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Jynx torquilla</i> | Formiguer | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Lanius senator</i> | Capserigany | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Larus genei</i> | Gavina de bec prim | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Larus melanocephalus</i> | Gavina capnegra | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |

2009-2020

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--|
| <i>Larus minutus</i> | Gavinó | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Limosa lapponica</i> | Cegall de mosson coabarrat | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1, A2,2) | |
| <i>Limosa limosa</i> | Cegall de mosson | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Locustella luscinioides</i> | Boscarler | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Loxia curvirostra</i> | Trencapinyons | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Luscinia megarhynchos</i> | Rossinyol | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Luscinia svecica</i> | Blaveta | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Merops apiaster</i> | Abellarol | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Milvus migrans</i> | Milà negre | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Monticola saxatilis</i> | Mèrlera vermella | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Monticola solitarius</i> | Pàssera | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Montifringilla nivalis</i> | Gorrió d'ala blanca | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Morus bassanus</i> | Mascarell | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Motacilla alba</i> | Xàtxero | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Motacilla cinerea</i> | Xàtxero cendrós | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Motacilla flava</i> | Xàtxero groc | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Muscicapa striata</i> | Papamosques | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Numenius arquata</i> | Curlera | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Numenius phaeopus</i> | Curlera cantaire | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Nycticorax nycticorax</i> | Orval | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Oenanthe hispanica</i> | Coabanca rossa | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Oenanthe oenanthe</i> | Coablanca | Ma, Ei | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Oriolus oriolus</i> | Oriol | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Otus scops</i> | Mussol | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Parus caeruleus</i> | Ferreric blau | Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Parus major</i> | Ferreric | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Pernis apivorus</i> | Aligot vesper | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| <i>Petronia petronia</i> | Gorrió roquer | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Phalaropus lobatus</i> | Escurafascons | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Philomachus pugnax</i> | Batallaire | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1, A2,2) | |
| <i>Phoenicopus ruber</i> | Flamenc | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Phoenicurus ochruros</i> | Coa-roja de barraca | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Phylloscopus bonelli</i> | Ull de bou pàl·lid | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Phylloscopus collybita</i> | Ull de bou | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Phylloscopus sibilatrix</i> | Ull de bou siulador | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Phylloscopus trochilus</i> | Ull de bou de passa | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Platalea leucorodia</i> | Becplaner | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Plectrophenax nivalis</i> | Hortolà blanc | divagant a Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Plegadis falcinellus</i> | Ibis negre | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Pluvialis apricaria</i> | Fuell | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1, A2,2) | |
| <i>Pluvialis squatarola</i> | Fuell gris | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Podiceps cristatus</i> | Soterí gros | Ma i migrant arreu | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Podiceps nigricollis</i> | Cabussonera | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Porphyrio porphyrio</i> | Gallfaver | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Porzana parva</i> | Rasclató | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Porzana porzana</i> | Rasclató | Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |

| | | | | | |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|---------------------------|--|
| <i>Porzana pusilla</i> | Rascllet menut | divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Prunella collaris</i> | Xalambrí | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Prunella modularis</i> | Xalambrí de muntanya | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Ptyonoprogne rupestris</i> | Cabot de roca | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i> | Gralla de bec vermell | hivern a Ma | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Recurvirostra avosetta</i> | Bec d'alena | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Regulus ignicapillus</i> | Reietó cellabanc | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Regulus regulus</i> | Reietó d'hivern | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Remiz pendulinus</i> | Teixidor | hivern a Ma | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Riparia riparia</i> | Cabot de vorera | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Rissa tridactyla</i> | Gavina tresdits | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Saxicola rubetra</i> | Vitrac barba-roig | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Saxicola torquata</i> | Vitrac | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Stercorarius parasiticus</i> | Paràsit coapunxegut | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Stercorarius pomarinus</i> | Paràsit coaample | divagant | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Stercorarius skua</i> | Paràsit gros | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Sterna albifrons</i> | Llambritja menuda | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Sterna caspia</i> | Llambritja de bec vermell | migrant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Sterna hirundo</i> | Llambritja | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Sterna sandvicensis</i> | Llambritja de bec llarg | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Sylvia atricapilla</i> | Busqueret de capell | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia borin</i> | Busqueret gros | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia cantillans</i> | Busqueret de garriga | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia communis</i> | Busqueret de batzer | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia conspicillata</i> | Busqueret trencamates | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia curruca</i> | Busqueret xerraire | migrant | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia melanocephala</i> | Busqueret capnegre | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Sylvia sarda (=balearica)</i> | Busqueret coallarg | Totes | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Sylvia undata</i> | Busqueret roig | Me | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Tachybaptus ruficollis</i> | Setmesó | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Tadorna ferruginea</i> | Ànnera canyella | Ma cria, totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Tadorna tadorna</i> | Ànnera blanca | Ma, Ei | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Tringa erythropus</i> | Cama roja pintada | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Tringa glareola</i> | Valona | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A1), Berna (A2) | |
| <i>Tringa nebularia</i> | Cama verda | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Aus (A2,2) | |
| <i>Tringa ochropus</i> | Becassineta | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Tringa stagnatilis</i> | Cama verda menuda | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Tringa totanus</i> | Cama-roja | Ma, Me | Listado RD 139/2011 Cat. Bal. | Aus (A2,2) | |
| <i>Troglodytes troglodytes</i> | Passaforadí | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Turdus torquatus</i> | Tord flassader | totes (no cria) | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Tyto alba</i> | Òliba | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3) | |
| <i>Upupa epops</i> | Puput | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Uria aalge</i> | Pigdai becfi | Divagant | Listado RD 139/2011 | Aus (A1) | |
| Mamífers | | | | | |
| <i>Atelerix algirus</i> | Eriçó | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4) | |
| <i>Barbastella barbastellus</i> | Ratapinyada de bosc | Ma, Fo, Dr | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | |

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------|---------------------|-------------------------------|---|
| <i>Eptesicus serotinus</i> | | | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Grampus griseus</i> | Cap d'Olla Gris | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | |
| <i>Hypsugo savii</i> | Ratapinyada muntanyenca | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Myotis daubentonii</i> | Ratapinyada d'aigua | Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | X |
| <i>Myotis escaleraei</i> | Ratapinyada d'Escalera | Ma, Me, Ei | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | X |
| <i>Nyctalus leisleri</i> | Nòctul petit | Ma, Me, Ei | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Pipistrellus kuhlii</i> | R. de vores clares | Ma, Me, Ei, Fo | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Pipistrellus nathusii</i> | Ratapinyada falsa | Ma | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Pipistrellus pipistrellus</i> | Ratapinyada pipistrel·la | Totes | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2, A3) | |
| <i>Pipistrellus pygmaeus</i> | Ratapinyada soprano | Ma, Me | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A4), Berna (A2) | |
| <i>Rhinolophus hipposideros</i> | Ratapinyada de ferradura petit | Ma, Me, Ei, Fo | Listado RD 139/2011 | Hàbitats (A2), Berna (A2) | X |
| <i>Stenella coeruleoalba</i> | Dofí llistat | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | |
| <i>Tadarida teniotis</i> | Ratapinyada cuallarga europea | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A2) | |
| <i>Ziphius cavirostris</i> | Balena amb bec de Cuvier | Totes | Listado RD 139/2011 | Berna (A3), Barc. (A2) | |

2014-2020

2014-2020

2014-2020

D'especial protecció

Flora

A) Amb caràcter general

| Nom científic | Nom popular | Il·les de presència | Norma | | |
|--|--------------------------|---------------------|---|---------------|---|
| <i>Acer opalus</i> subsp. <i>granatense</i> | Rotaboc | Ma | Decret 75/2005 | | X |
| <i>Asperula pau</i> | | Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Asplenium billotii</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Asplenium fontanum</i> subsp. <i>fontanum</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Beta maritima</i> subsp. <i>Marcosii</i> | | Ca | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Buxus balearica</i> | Boix | Ma, Ca | Decret 75/2005 | | X |
| <i>Cephalaria squamiflora</i> subsp. <i>Mediterranea</i> | | Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Chaenorhinum rodriguezii</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Cymbalaria aequitriloba</i> subsp. <i>fragilis</i> | Barba d'ermità. Picardia | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Dianthus rupicola</i> subsp. <i>bocchoriana</i> | Clavell de penya | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | Hàbitats (A2) | |
| <i>Digitalis minor</i> | Didalera | Ma, Me, Ca | Decret 75/2005 | | X |
| <i>Dorycnium fulgurans</i> (població mallorquina) | Socarrell alís | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Echinophora spinosa</i> | | Ma, Me, Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Fumana juniperina</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Genista dorycnifolia</i> subsp. <i>grosii</i> | | Ei | Decret 75/2005 | | |
| <i>Helianthemum marifolium</i> subsp. <i>origanifolium</i> | Setge | Ma, Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Helianthemum scopulicolum</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Ilex aquifolium</i> | Arbre de visc | Ma | Decret 75/2005 | | X |
| <i>Linaria aeruginosa</i> subsp. <i>pruinosa</i> | | Ma | Decret 75/2005 | | X |
| <i>Limonium antoni-llorensii</i> | Saladina de Llorens | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Limonium fontqueri</i> | Saladina.Coca marina | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Limonium leonardi-llorensii</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Linum maritimum</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Mauranthemum paludosum</i> subsp. <i>ebusitanum</i> | | Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Ononis alopecuroides</i> subsp. <i>Alopecuroides</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Ononis crispa</i> subsp. <i>zschackei</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Otanthus maritimus</i> | Herba de Bona | Ma, Me, Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Paeonia cambessedesii</i> | Palònia | Ma, Ca | Decret 75/2005 | | X |

2008-2014

2008-2014

2008-2014

| | | | | | |
|---|------------------|--------------------|---|---|-----------|
| <i>Pancratium maritimum</i> | Lliri de mar | Ma, Me, Ei, Fo, Ca | Decret 75/2005 | | |
| <i>Phleum arenarium</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Pimpinella bicknellii</i> | Fonollasa borda | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Pinus halepensis</i> var. <i>ceciliae</i> | Pi den Llorens | Ma, Me, Ei | Decret 75/2005 | | |
| <i>Primula acaulis</i> subsp. <i>balearica</i> | Primavera blanca | Ma | Decret 75/2005 | X | 2008-2014 |
| <i>Potamogeton schweinfurthii</i> | | Me, Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Quercus suber</i> | Surera | Ma, Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Ranunculus bullatus</i> | | Ma | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Ranunculus chius</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Rubia caespitosa</i> | | Ca | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Serapias nurrica</i> | Galls sards | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Silene cambessedesii</i> | Molinet | Ei, Fo | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Taxus baccata</i> | Teix | Ma | Decret 75/2005 | X | 2008-2014 |
| <i>Teline monspessulana</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Teucrium cossonii</i> subsp. <i>punicum</i> | | Ei | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Thymus richardii</i> subsp. <i>ebusitanus</i> | | Ei | Decret 75/2005 | | |
| <i>Tuberaria macrosepala</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Urtica atrovirens</i> subsp. <i>Atrovirens</i> | | Me | Resolució CMA 23/10/2017 (BOIB 131, 26/10/2017) | | |
| <i>Viola jaubertiana</i> | | Ma | Decret 75/2005 | X | 2008-2014 |
| <i>Vitex agnus-castus</i> | Aloc, alís | Ma, Me, Ei | Decret 75/2005 | | |
| Totes les espècies del gènere <i>Tamarix</i> | Tamarell | Ma, Me, Ei, Fo, Ca | Decret 75/2005 | | |

B) Autorització obligatòria per a recol·lecció amb finalitats comercials

| | | | | | |
|---|-------------------|-----------------------|---|--|--|
| <i>Crithmum maritimum</i> | Fonoll marí | Ma, Me, Ei, Fo, Ca, L | Decret 75/2005 | | |
| <i>Chamaerops humilis</i> | Garballó | Ma, Me, Ei, Fo | Decret 75/2005 | | |
| <i>Dorycnium fulgurans</i> | Socarrell alís | Ma, Me, Ca | Decret 75/2005 | | |
| <i>Myrtus communis</i> | Murta | Ma, Me, Ei | Decret 75/2005 | | |
| <i>Rhamnus alaternus</i> | Llampúgol | Ma, Me, Ei | Decret 75/2005 | | |
| <i>Ruscus aculeatus</i> | Cirerer de Betlem | Ma, Me, Ei, Fo, Ca | Decret 75/2005 | | |
| <i>Santolina chamaecyparissus</i> | Camamil·la | Ma, Me, Ei, Ca | Decret 75/2005 | | |
| <i>Teucrium marum</i> subsp. <i>occidentale</i> | Coixinet de monja | Ma | Decret 75/2005 | | |
| <i>Thapsia garganica</i> | | Ei, Fo | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | |
| <i>Viburnum tinus</i> | Marfull | Ma, Me, Ei | Decret 75/2005 | | |

D'especial protecció

Fauna

| Nom científic | Nom popular | Illes de presència | Norma | | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|---|------------------------|--|
| Rèptils | | | | | |
| <i>Podarcis siculus</i> | Sargantana italiana | Me | Decret 75/2005 | | |
| <i>Lacerta perspicillata</i> | Sargantana mora | Me | Decret 75/2005 | | |
| <i>Emys orbicularis</i> | Tortuga d'aigua | Ma, Me | Decret 75/2005 | | |
| Aus | | | | | |
| <i>Corvus corax</i> (Pob. Eivissenca) | Corb | Ei | Resolució CMA 22/07/2013 (BOIB 124, 07/09/2013) | | |
| <i>Rallus aquaticus</i> | Rascló | Ma, Me | Decret 75/2005 | Aus (A2,2) | |
| <i>Tringa totanus</i> | Cama-roja | Ma, Me | Decret 75/2005 | Aus (A2,2) | |
| <i>Vanellus vanellus</i> | Juia de prat | totes (no cria) | Decret 75/2005 | Aus (A2,2), Berna (A3) | |

* *Introduïdes a Balears, declarades invasores a Pitiüses*

Total: 414 tàxons

Catàleg Espanyol: 323 espècies

Catàleg Balear: 91 espècies

Plans aprovats: 22

Espècies protegides per Plans: 54

| | RD 139/2011 | | DECRET 75/2005 | |
|--------------------------------------|-------------|-----------|----------------|-----------|
| | FAUNA | FLORA | FAUNA | FLORA |
| Espècies en Perill d'extinció | 11 | 4 | 2 | 15 |
| Espècies Vulnerables | 26 | 8 | 4 | 11 |
| Interès especial | 0 | 0 | 4 | 6 |
| Listado | 232 | 18 | 0 | 0 |
| Especial protecció | 0 | 0 | 7 | 50 |
| Extingides | 0 | 0 | 0 | 0 |

16 espècies duplicades

FLORA

Dianthus rupicola

Helianthemum caput-felis

Allium grosii

Anthyllis hystrix

Diplotaxis ibicensis

Genista dorycnifolia

Marsilea strigosa

Paeonia cambessedesii

Viola jaubertiana

FAUNA

Aquila fasciata

Emberiza schoeniclus subsp. witherbyi

Tringa totanus

Emys orbicularis

Podarcis siculus

Bufo balearicus

Merops apiaster